

manuscrito para...

II CONFERENCIA INTERNACIONAL DE BASES DE DATOS EN  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Madrid, 16-19 de Junio de 1980

ARCHIVO DE DATOS ELECTORALES EN CATALUÑA

CONSORCI D'INFORMACIÓ  
I DOCUMENTACIÓ DE CATALUNYA

Josefina Elías i Castells  
Robert Marsan i Alvarez

EQUIP DE SOCIOLOGIA ELECTORAL  
(Universitat Autònoma de  
Barcelona)

Eugenia Salvador i Mencerre  
Rosa Virós i Galtier

## I. INTRODUCCION

### Marco jurídico básico del sistema electoral español y esquema organizativo del proceso electoral.

Desde 1936, en que se realizaron las últimas elecciones legislativas de la II República, ha habido en España un largo paréntesis de cuarenta años sin elecciones competitivas. Esta interrupción de la vida democrática es un hecho que hay que tener en cuenta al hablar de los archivos de datos electorales en España.

A pesar de la falta de práctica democrática, hay que reconocer que, desde las primeras elecciones legislativas de 1977, centros públicos y privados han avanzado mucho - aunque no con toda la rapidez y coordinación deseables - en el archivo y publicación de la información electoral existente.

Para comprender la problemática actual de los archivos electorales y la multiplicidad de fuentes, no siempre coincidentes, nos parece necesario resumir brevemente la estructura electoral de España, la cual, en sus líneas básicas, fue establecida por la Ley de Reforma Política refrendada por el pueblo español en el año 1976. En esta ley se establecían unas Cortes bicamerales y un sistema electoral proporcional. El Real Decreto Ley de 18 de marzo de 1977 sobre normas electorales concretaba estas líneas generales estableciendo un sistema proporcional, según la fórmula de Hondt, para elegir los 350 Diputados del Congreso, distribuyendo el número total de Diputados por provincias a razón de dos fijos por cada una de éstas, y el resto proporcional a su población. Con la intención de corregir el excesivo fraccionamiento partidista de la cámara se establece que los partidos y coaliciones electorales deberán obtener un mínimo del 3% de los votos emitidos en cada circunscripción provincial para poder acceder al reparto de escaños.

En cuanto al Senado, se prevé la presentación de candidatos individuales para los 207 escaños, repartidos éstos a razón de cuatro por provincia - excepción de las provincias insulares que merecen un tratamiento especial - mediante un sistema electoral mayoritario en la modalidad de sufragio restringido, de modo que cada elector puede votar hasta tres candidatos, obteniendo los cuatro escaños correspondientes a cada distrito quienes hayan conseguido mayor número de sufragios (1).

Las elecciones locales son reguladas por una ley de 17 de julio de 1978 que establece las normas para la elección de Concejales y Diputados Provinciales.

Las líneas maestras son las mismas que las del R.D. Ley de 1977 estableciéndose el número de concejales de cada Ayuntamiento proporcional al censo de población, utilizándose también la regla de Hondt para la asignación de puestos y elevándose la barrera mínima de votos para tener derecho al reparto a un 5% sobre el total de votos emitidos en cada municipio. A partir de los concejales electos y según la misma fórmula de Hondt, se distribuyen los puestos de Diputados Provinciales entre los distintos partidos y coaliciones (elección indirecta).

El R.D. de 25 de agosto de 1978 regula la consulta directa a la Nación por medio de referendum. Esta normativa fue aplicada para la aprobación de la Constitución en diciembre de 1978 y en los referenda de los Estatutos de Autonomía de Euzkadi y Cataluña, celebrados en octubre de 1979.

---

(1) Para una valoración del sistema electoral español, vid. F. Carreras y J. Vallés "Las elecciones" Ed. Blume Barcelona, 1977 pp.311-323 y J. Vallés "Desigualtats de representació en l'actual normativa electoral espanyola: algunes propostes de correcció. Perspectiva Social, nº10, Icesb. Barcelona, 1977

En cuanto a la elección de los Parlamentos de las Comunidades Autónomas, la Constitución-Art. 152,1- establece que los respectivos Estatutos deberán regular la elección por sufragio universal de una asamblea legislativa con arreglo a un sistema de representación proporcional que asegure además la representación de las diversas zonas del territorio.

Las primeras elecciones al Parlamento vasco y catalán, celebradas en el mes de marzo de 1980, se han regulado provisionalmente por las normas electorales generales del Estado, contenidas en el ya citado R.D. Ley de 18 de marzo de 1977, a la espera de que dichas asambleas legislativas establezcan una normativa electoral propia que concrete los principios generales contenidos en la constitución (2).

Esta legislación electoral que hemos sintetizado se inscribe en el marco de una organización territorial que se remonta en sus líneas básicas a 1833, en que se establecieron las Provincias como principal división administrativa, y a 1834 en que subdividen las provincias en partidos judiciales. La constitución española de 1978 en su título VIII establece que el Estado se divide territorialmente en municipios, en provincias y en Comunidades Autónomas -Art. 137.

El R.D. Ley de 1977 señala los organismos responsables del proceso electoral: Junta Electoral Central en Madrid, Juntas Electorales Provinciales en cada capital de provincia y Juntas Electorales de Zona en cada cabeza de partido judicial.

---

(2) Vid, R. Canals y J. Vallés "La normativa electoral en l'Estatut de 1979". Taula de Canvi. extra 2. Barcelona, 1980

En las elecciones legislativas son las Juntas Provinciales las que realizan el escrutinio definitivo y proclaman los Diputados y Senadores electos. En los referenda son también las Juntas Electorales provinciales las que realizan el escrutinio general definitivo y la Junta Electoral Central a la vista de los resultados remitidos por las Juntas Electorales Provinciales, precisa los resultados definitivos y su Presidente declara solemnemente ratificado o rechazado, por mayoría de votos, el texto sometido a consulta de la Nación.

En las elecciones locales, son las Juntas de Zona las responsables del escrutinio general y de la proclamación de los Concejales y Diputados electos. (Vid. organigrams 1 y 2).

Según el esquema organizativo del proceso electoral, hay dos tipos de comunicación preceptiva de datos, que parten , ambos, de la mesa electoral, unidad mínima y básica de todo proceso: 1.- Comunicación de los resultados de los escrutinios parciales de las mesas electorales al Gobierno Civil a efectos de información y 2.- Traspaso de toda la documentación electoral -Actas de escrutinio, reclamaciones, etc...- de las mesas electorales a las Juntas Provinciales, a través de los Juzgados.

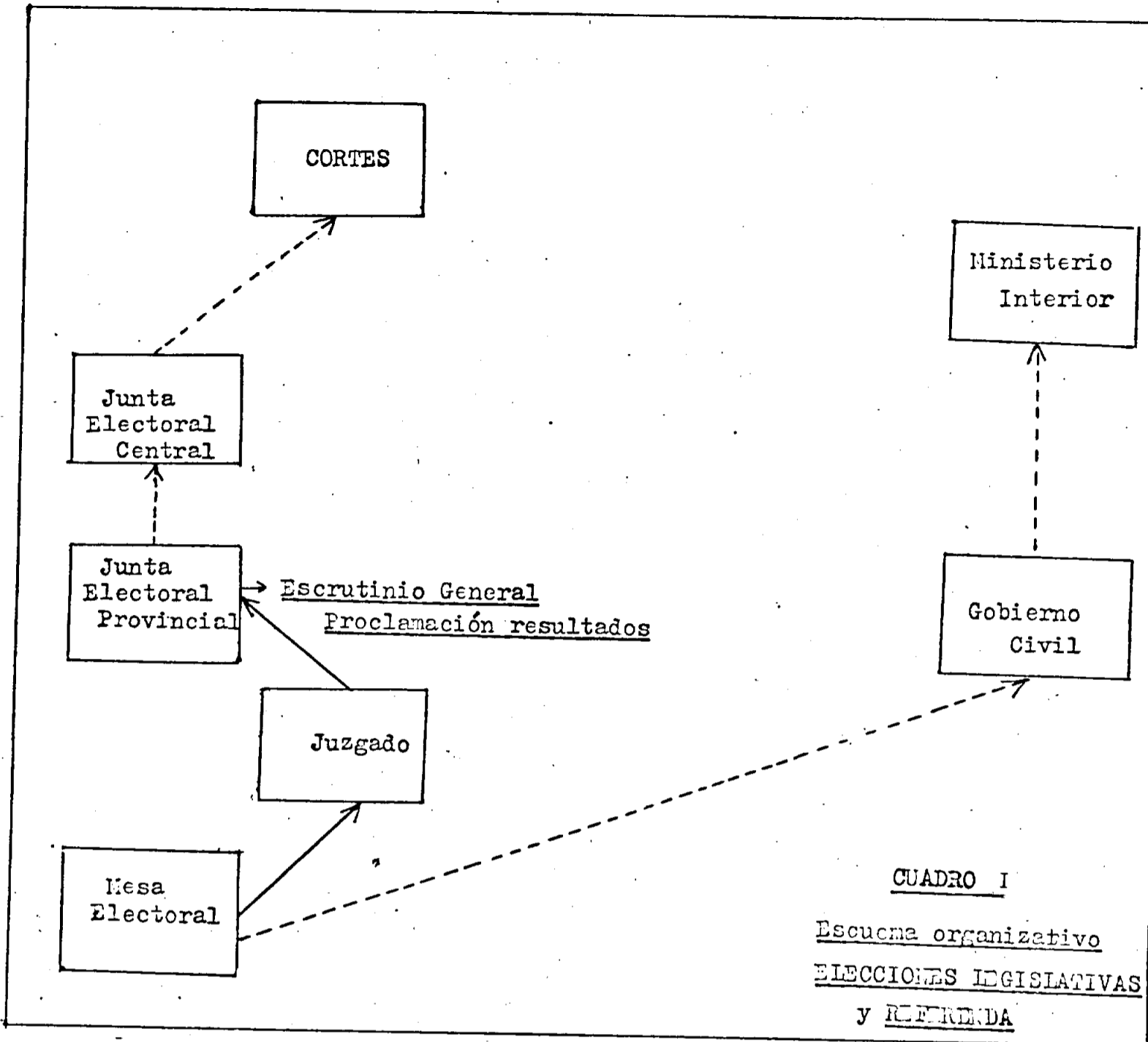
Según esto, hay dos fuentes usuales de datos electorales:

1.- Los datos provisionales facilitados por el Ministerio del Interior, vía Gobiernos Civiles y 2.- Las Actas de escrutinio general, realizadas por las Juntas Provinciales (elecciones legislativas y referenda) o por las Juntas de Zona (elecciones locales). A estas dos fuentes más usuales hay que añadir una tercera, que serían los datos elaborados por equipos de investigación, a partir de las actas oficiales de resultados, y sometidos a una depuración posterior. Está claro que sólo los datos procedentes del escrutinio general y proclamados oficialmente son los que tienen validez política, pero también es cierto que, a efectos científicos, los datos depu-

rados de errores son más interesantes para conocer el exacto comportamiento del electorado. En cuanto a la obligación de dar publicidad a los datos, sólo para los referenda se especifica que deben ser publicados los resultados por las Juntas Electorales Provinciales en los Boletines de cada provincia y la Junta Electoral Central publicará, a su vez, en el Boletín Oficial del Estado los de todas las provincias más el resultado nacional. Sería interesante que en un futuro próximo se estableciera también este precepto para las elecciones legislativas y locales.

Actualmente está en proyecto una nueva ley de Administración Local que puede suponer una reorganización territorial, la cual llevaría consigo cambios en el ámbito de actuación y funciones de los órganos de control del proceso electoral.

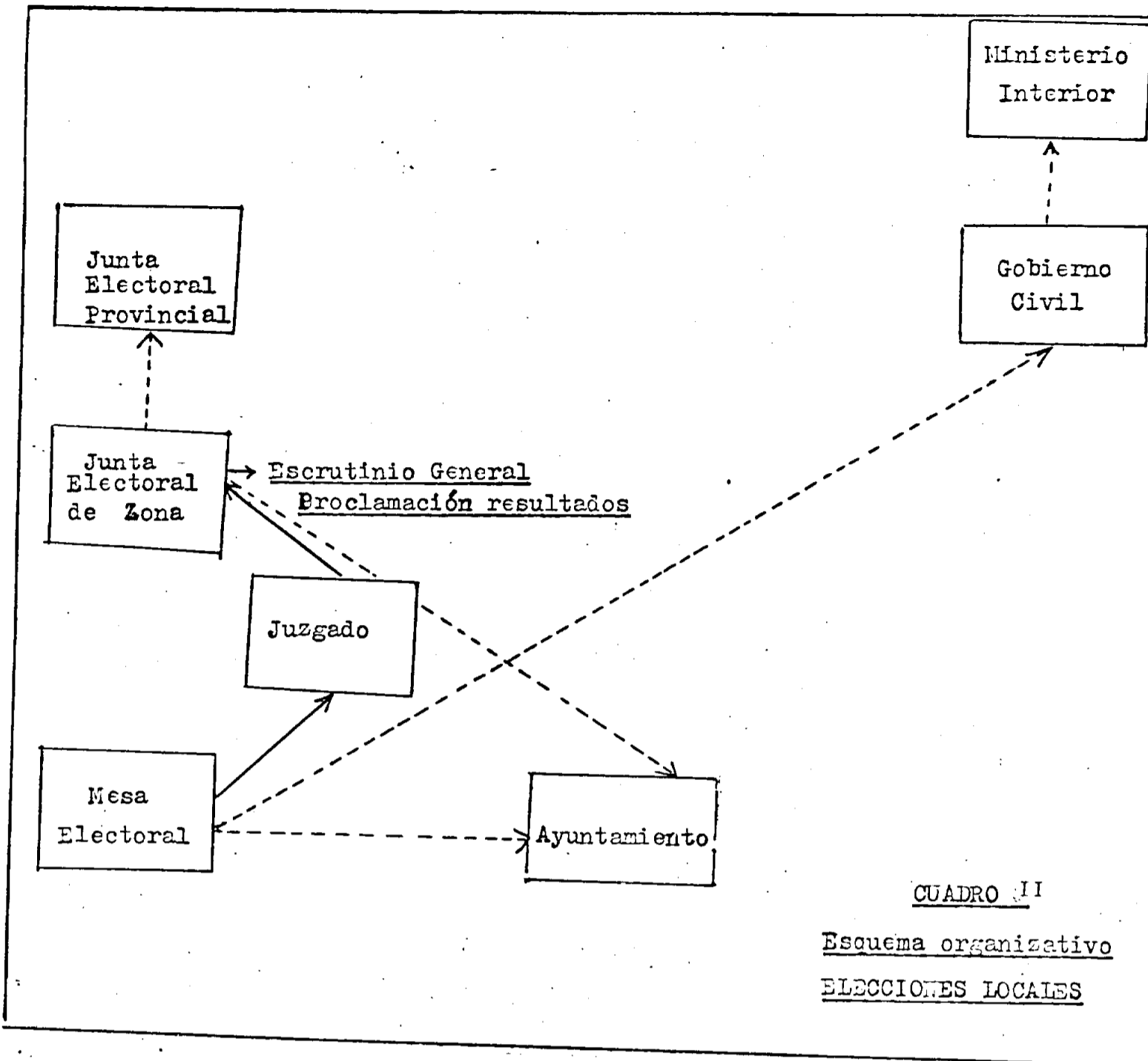
Otro punto a aclarar en el futuro es el papel de las comunidades autónomas en el proceso electoral. En Cataluña, la Generalitat ha colaborado en el Referéndum del Estatuto de Autonomía y en las elecciones del Parlamento catalán. La ley electoral que apruebe el Parlament de Catalunya tendrá que concretar cuál es el papel exacto de la Generalitat en todo el proceso electoral y en el archivo y publicación de los resultados de las consultas de ámbito estrictamente regional. Al reservarse el Estado como competencia exclusiva la estadística para fines estatales parece deducirse, a contrario sensu, que puede haber estadísticas regionales que sean competencia de las Comunidades Autónomas, dejando lógicamente a salvo el derecho de los centros estatales competentes (INE) a recibir comunicación exacta de datos regionales.



CUADRO I

Esquema organizativo  
ELECCIONES LEGISLATIVAS  
y REFERENDA

- 1ª fase.- Las mesas electorales realizan el escrutinio parcial y comunican el resultado al Gobierno Civil que a su vez los comunicará al Ministerio del Interior.
- 2ª fase.- Las actas del escrutinio y toda la documentación electoral es depositada en el Juzgado correspondiente que archiva una certificación y transmite toda la documentación restante a la Junta Electoral Provincial.
- 3ª fase.- La Junta Electoral Provincial realiza el Escrutinio General y proclama los resultados y en el caso de las elecciones legislativas, proclama también los Diputados y Senadores electos, dando a éstos sus credenciales y enviando relación de los mismos a las Cortes.



- 1ª fase .- Las mesas electorales realizan el escrutinio parcial y comunican los resultados al Ayuntamiento y al Gobierno Civil que a su vez lo comunicará al Ministerio del Interior
- 2ª fase Las actas del escrutinio y toda la documentación electoral es depositada en el Juzgado que archiva una certificación y transmite todo lo restante a la Junta Electoral de Zona
- 3ª fase.- La Junta Electoral de Zona realiza el Escrutinio General y proclama los resultados y los concejales y diputados provinciales electos de lo que envía certificación a la Junta Electoral Provincial y a cada ayuntamiento



## II- PROCESO DE CREACION DE ARCHIVOS

La ausencia de consultas electorales o, más exactamente, consultas libres y competitivas en los años en que la informática se ha introducido en todas las esferas de actividad de la sociedad, ha producido un notable retraso en la aplicación de esta técnica a los procesos electorales, lo que se viene a añadir a la falta de experiencia organizativa y administrativa que incide particularmente en la lentitud de obtención de resultados definitivos tanto a nivel global como de pequeñas áreas.

La informática aplicada a los procesos electorales puede abarcar múltiples funciones, desde la confección y actualización de las listas del censo electoral hasta la distribución de escaños en una consulta legislativa, pasando por el desarrollo del escrutinio para su proclamación oficial, la obtención de ficheros a distintos niveles de agregación territorial, el cálculo y explotación de los mismos para su análisis, la integración con otros ficheros de contenido socio-económico, etc.

Las deficiencias antes reseñadas, comienzan a manifestarse desde el momento en que la administración no dispone de censos electorales verídicos para todos los municipios (a pesar del esfuerzo que, en este sentido, han realizado muchos ayuntamientos), hasta la ausencia en la confección y publicación de resultados a nivel de mesa electoral pasando por la exasperante lentitud de algunos escrutinios. Estas deficiencias han sido subsanadas, al menos parcialmente, en Catalunya por otros organismos (Ayuntamientos, Consorci d'Informació i Documentació de Catalunya, Equip de Sociologia Electoral, U.A.B., etc).

La necesidad de contar con resultados a nivel de mesa electoral se pone de manifiesto desde la óptica del análisis, estudio y predicción de resultados, al margen del objetivo político de distribución

parlamentaria. En esta línea se desarrolla brevemente el camino seguido para la obtención de los ficheros electorales que se detallarán más adelante.

La duración y complejidad de los procesos de recogida y validación de datos, están determinados por la existencia o no de un proceso previo de estandarización de documentos base y por la claridad y grado de aplicación de la normativa relativa a recuento, calificación del voto e incidencias por parte de cuantos participan en la elaboración de resultados, desde los componentes de las Mesas a las Juntas Electorales.

El proceso de recogida de la información electoral, varía según la circunscripción de que se trate. Así, la de Barcelona crea, a través de la Junta Electoral, un archivo mecanizado para la proclamación de los resultados mientras que para las restantes circunscripciones sólo existen estadios realizados manualmente, aunque puedan ser mecanizados con posterioridad a la operación de recogida. Esta situación, varía también según el tipo de consulta de que se trate. Para las Elecciones Locales en que los organismos encargados de la proclamación eran las tres 31 Juntas Electorales de Zona, la información se podía hallar en soporte mecanizado, en estadios o, simplemente, no se había realizado a nivel de Junta ninguna operación de recopilación.

De esta forma los aspectos relativos a organización administrativa y la diversidad de fuentes y soportes a considerar según el tipo de consulta, plantea los consiguientes problemas de recogida de datos.

A la operación de recogida se añade una primera verificación basada en el contraste manual de la información codificada en los documentos originales. Esta fase no afecta, por supuesto, a la información que se obtiene directamente en soporte magnético la que se

somete a un proceso de selección eliminando la información innecesaria que pueda contener y adaptándola a un formato estándar para la operación conjunta de distintas circunscripciones.

La siguiente etapa es proceder a la grabación o perforación de la información contenida en los documentos codificados, esta etapa debe incluir una fase de control de calidad que, sin embargo, queda bajo la responsabilidad de la empresa dedicada a estos servicios.

La validación interna de la información, ya en soporte magnético, se apoya fundamentalmente en tres métodos:

- 1.- Los campos de clave de registro y, en particular, los códigos geográficos a que corresponde la información que sigue han sido codificados con un dígito de control que permite su inmediata verificación .
- 2.- La información relativa a censo electoral es fácilmente contrastable con las cifras que, del mismo, se poseen.
- 3.- Los datos propiamente electorales se contrastan por una parte con los totales que el propio registro incorpora y por otra mediante la comparación con intervalos acotados.

Estas verificaciones confieren un nivel de exactitud más que aceptable. Por otra parte, el hecho de que la entrada de datos se realice a nivel de mesa con una media de 700 electores cada una sobre un total de 4,4 millones, colabora a la dilución de cualquier error de forma que las posibles desviaciones respecto a los totales oficiales no afectan en absoluto a la distribución de escaños y, menos aún, a efectos de análisis estadísticos.

El proceso informático para la creación de ficheros de aplicación estadística no plantea, por sí mismo, mayores problemas que los derivados del estado, a veces precario, de los documentos de base, de su inadaptación a los procesos mecanizados y de la rapidez con que dicha información puede obtenerse cuanto mayor es la cobertura territorial que se pretende, en este caso la de Catalunya.

No ocurre lo mismo en los tratamientos posteriores a la creación de los ficheros básicos por cuanto comienzan a intervenir criterios no estrictamente técnicos de forma que la información obtenida puede no cubrir directamente las necesidades de toda persona interesada en el tema. Así, por ejemplo, resulta difícil la agregación a un nivel superior al de la demarcación electoral señalada para cada tipo de consulta, debido a que no todas las candidaturas participan en todas las circunscripciones electorales de tal forma que o bien se obtiene una información extensiva y ponderada con arreglo al censo de cada demarcación o bien se hace referencia a las candidaturas que cubran todo el territorio dejando las restantes bajo el conocido epígrafe de "resto", pues cualquiera otra agrupación requiere un criterio necesariamente subjetivo. Por supuesto este problema no existe en el tratamiento de la información relativa a referendums.

Otra característica que incide negativamente en la posibilidad de comparacion automatica de sucesivas consultas electorales, sin omitir información relevante y sin acudir a valoraciones subjetivas es la elevada "volatilidad" de las candidaturas en estas primeras consultas ya por aparición o desaparición real de las mismas, ya por creación, remodelación o desaparición de coaliciones. Cabe esperar sin embargo que esta dificultad provenga exclusivamente de la "juventud" de nuestro sistema democrático y desaparezca a medida que su consolidación influya en la estabilidad de las formaciones políticas como ocurre en todos los países que han tenido ocasión de convertir la democracia en tradición.

La importancia de la construcción de una base de datos de resultados electorales cobra su verdadera dimensión si se entiende no sólo

como una forma de acercar la información al usuario sino en la medida en que su integración con otros ficheros permite comparar y situar con mayor facilidad, una cifra de votos en la verdadera dimensión del contexto espacial, social y humano que la originó.

Es sabido que la integración de ficheros, y , en particular, la constitución de una o un conjunto de Bases de Datos descansa, no tanto la homogeneidad como en la relacionabilidad lógica de las unidades o grupos de datos que bajo la figura de claves, índices o punteros formalizan la estructura más o menos compleja de las Bases de Datos.

Algunos elementos de relación entre las unidades o grupos de información podrían ser, por ejemplo:

- Tipo de consulta (Referendum, Local, Legislativa)
- Candidaturas (o grupos de ellas). Con la correspondiente conversión, Código - denominación - Código, ampliable a la aceptación de abreviaturas.
- Fecha de celebración
- Ámbitos geográficos, incluyendo la conversión, Denominación - Código en ambos sentidos y para un conjunto que incluyera los ámbitos de base más todos los susceptibles de figurar como agregados.
- etc.

A través de las dos últimas se puede establecer relación con los datos de población del lugar y fecha correspondientes que, a su vez pueden estar integrados en la misma base de datos. Por otra parte y ante una determinada disponibilidad de recurso, presumiblemente escasos, cabe plantearse la elección entre algunas alternativas del siguiente tipo:

- a) Disponer de una base de datos compuesta exclusivamente de información electoral a su máximo nivel de desagregación de tal forma que pueda adaptarse a todo tipo de demanda. Su utilización sería muy flexible pero la practica totalidad de las consultas requeriría un tiempo de proceso de los programas de manipulación incorporados ya sean de tipo estadístico o de simple tabulación o edición de informes. Esta fórmula puede complementarse con el contenido de algunas elaboraciones tales como agregaciones a nivel superior o calculos, de forma que se cubra directamente un cierto porcentaje de las demandas a la base de datos. Otro complemento puede ser la adición y relación con información de otro tipo, en particular la relativa a población y sus características.
- b) Disponer de una Base de Datos orientada a la consulta de tal forma que la mayor parte de la información disponible esté preelaborada. Esta solución permite incorporar facilmente esta información en otras bases de datos de amplio contenido temático. Por contra las demandas especiales precisarán el tratamiento específico del fichero original o maestro.
- c) Realizar unas explotaciones que se consideren representativas para su consulta manual y recurrir al tratamiento específico de las posibles demandas especiales.

Estas son algunas opciones que se presentan en cuanto a la forma en la oferta de información. La demanda tiene su propio esquema de distribución. Su mayor parte se concentra en datos absolutos o relativos pero en el ámbito de una consulta determinada y para distintos niveles territoriales de agregación. A mucha distancia en cuanto a volumen, que no por su importancia, se pueden situar las demandas comparativas o de evolución entre distintas consultas así como las que precisan de otros ficheros como los analisis de correlación del voto con características sociales, culturales, económicas, etc.

No se agota, por supuesto, el tema sobre la estructura formal que puede adoptar la información electoral, pero si pretende ser una aproximación a las formas de satisfacerla, afortunadamente, creciente demanda social de información en un intento de aprovecharlos, en general, magros recursos asignados.

### III. ARCHIVOS DE RESULTADOS ELECTORALES DISPONIBLES EN CATALUNYA. ACCESO A LOS MISMOS.

El cuadro adjunto (nº3) da una visión sintética y amplia de la disponibilidad de información sobre resultados electorales en las diferentes consultas, haciendo mención a su fuente, nivel de agregación y soporte. No se pretende que sea exhaustivo y aunque se ha intentado recoger el máximo de formación puede contener omisiones involuntarias.

La colaboración del Consorci d'Informació i Documentació de Catalunya con el Equip de Sociologia Electoral de la U.A.B. ha contribuido a llenar el vacío que existía de resultados desagregados, procediendo a la mecanización, depuración y publicación (en curso las dos últimas) de tres consultas electorales; Elecciones Generales del 15 de junio de 1977 y 1 de marzo de 1979 y Locales de 3 de abril de 1979.

CONSULTAS ELECTORALES	AMBITO GEOGRAFICO	Fuentes		Nivel				Ambito Geo gráfico cubierto		Resultados		INSTITUCIONES	Forma de acceso a la información				
		INSTITUCIONES PUBLICAS	OTRAS	PROVINCIA	MUNICIPIO	SECCION CENSAL	MESSA ELECTORAL	ESTADO ESPAÑOL	SOLO CATALUNYA	OFICIALES DEFINITIVOS	PROVISIONALES		IMPRESA	LISTADO DE ORDENADOR	ACTAS	ESTADILLOS MANUALES	CINTAS MAGNETICAS
ELECCIONES GENERALES 15-VI-1977 y 1-III-1979	AMBITO GEOGRAFICO	X		X	X	X	X	X		X		JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES		X <sup>B</sup>	X <sup>C</sup>	X <sup>C</sup>	
		X		X	X			X			X		MINISTERIO DEL INTERIOR	X <sup>C</sup>			
		X		X	X			X			X		CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS)		X		X
ELECCIONES LOCALES 3-IV-1979	EST. ESPA. ESTADO ESPAÑOL	X			X	X	X	X		X		JUNTAS ELECTORALES DE ZONA			X <sup>C</sup>	X <sup>C</sup>	
		X			X			X			X		GOBIERNOS CIVILES	X	X <sup>B</sup>	X <sup>L</sup>	
		X			X	X	X	X		X		CONSORCI D'INFORMACIO I DOCUMENTACIO DE CATALUNYA (C.I.D.C.)		X <sup>C</sup>	X <sup>C</sup>		X <sup>C</sup>
REFER. CONS. 6-XII-78	EST. ESPA. CATALUNYA	X		X	X	X	X	X		X		JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES			X <sup>C</sup>	X <sup>C</sup>	
		X		X	X			X			X		MINISTERIO DEL INTERIOR	X <sup>C</sup>			X <sup>C</sup>
		X		X	X	X	X						JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL	X <sup>C</sup>	X <sup>C</sup>		
REFER. AUT. 25-X-79	CATALUNYA	X		X	X							GENERALITAT DE CATALUNYA	X <sup>C</sup>	X <sup>C</sup>			X <sup>C</sup>
		X		X	X	X	X						JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL			X <sup>C</sup>	
		X		X	X								GENERALITAT DE CATALUNYA	X <sup>C</sup>		X <sup>C</sup>	
ELECCIONES PARLAMENTARIAS CATALUNYA 20-3-80	CATALUNYA	X		X	X	X	X					MINISTERIO DEL INTERIOR	X <sup>C</sup>				X <sup>B</sup>
		X		X	X								MINISTERIO DEL INTERIOR	X <sup>C</sup>			
		X		X	X								MINISTERIO DEL INTERIOR	X <sup>C</sup>			

B-Provincia de Barcelona  
G- Provincia de Gerona

L-Provincia de Lérida  
T- Provincia de Tarragona

C- Total Catalunya



#### IV. UTILIZACION DE LOS ARCHIVOS DE DATOS ELECTORALES

El análisis de los resultados electorales está despertando un interés creciente en tanto que manifestación de considerable importancia para el conocimiento de la realidad sociológica y política con el que no ha sido posible contar durante cuarenta años.

En concreto, los investigadores universitarios se están mostrando cada vez más interesados en este tema, especialmente en aquellos departamentos relacionados con el área de las ciencias sociales (sociología, geografía, historia, políticas, información, etc).

En la futura reordenación territorial de Catalunya, tarea que va a ser emprendida en un plazo más o menos próximo, es aconsejable asimismo tener en cuenta esta variable para llegar a una nueva delimitación de áreas geográficas que sustituya la actual división comarcal. En el caso concreto de la ciudad de Barcelona, para la cual se halla en estudio una redistribución de los actuales distritos que los asemeje más a la noción de barrio natural, el estudio de la distribución geográfica del voto puede ser asimismo un importante factor a tener en cuenta.

Los partidos políticos son también frecuentes usuarios de los archivos de datos electorales. Poder contar con una información exhaustiva y depurada de los resultados es para aquellos tanto o más importante que para el investigador.

Como ya se ha apuntado más arriba, la organización del sistema de recogida y procesamiento de los resultados electorales y principalmente de su acceso, distan mucho de ser satisfactorias, a pesar de que ha mejorado considerablemente desde 1977. En este aspecto el Subdepartamento de Estadística del Ayuntamiento de Bar-

celona en colaboración con el Centro Ordenador Municipal, ha constituido hasta hace poco una excepción, al facilitar desde 1979 los resultados electorales al día siguiente de la consulta, por distritos y secciones censales. Además del CIDC, desde el Referendum del Estatuto de Autonomía, celebrado el 20 de octubre de 1980, la Generalitat de Catalunya ha asumido la publicación e informatización de los resultados.

El Equip de Sociologia Electoral (U.A.B.), creado en 1973 y subvencionado desde entonces por la Fundación Jaume Bofill, participó en la recogida y depuración de los resultados en las elecciones generales de 1977 y 1979, tarea posteriormente abandonada ante la relativa normalización en el proceso de suministro de datos, limitándose a incorporar a sus archivos los suministrados por los organismos encargados de su recogida y depuración.

En la actualidad los trabajos del ESE se centran en:

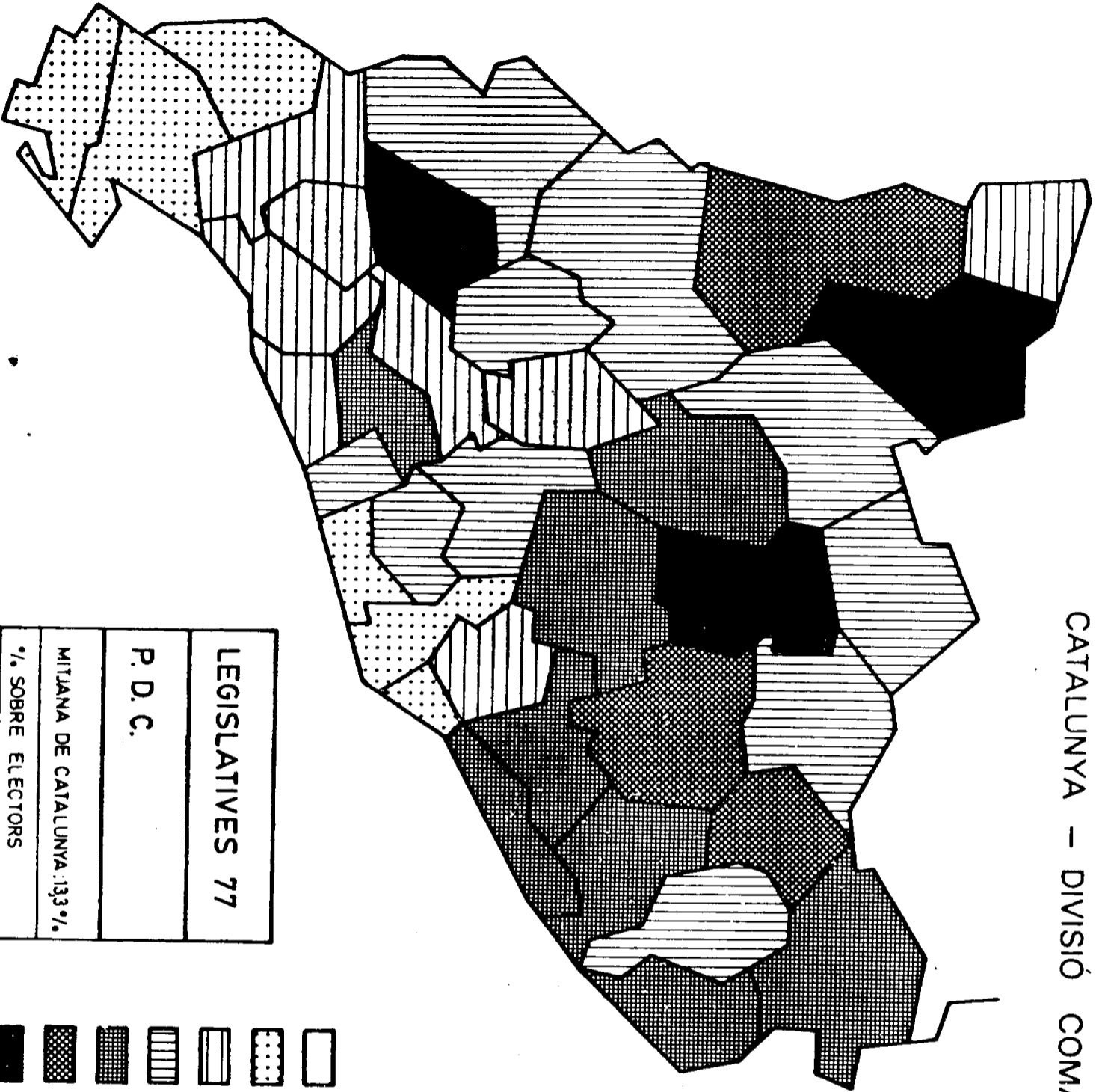
- 1) Creación de archivos mecanizados a nivel de mesa electoral para los municipios de Catalunya.
- 2) Estudio geográfico y estadístico de las consultas electorales.
- 3) Coordinación de tesis, tesinas y trabajos de investigación sobre esta temática.

En cuanto se refiere al segundo apartado, la finalidad principal de los estudios, y desde la perspectiva de la ecología electoral a que quedan circunscritos por la misma naturaleza de los datos, a partir de agregados geográficos, consiste en hallar las principales variables socio-demográficas que influyen en la orientación del voto. Se aplican para ello las técnicas estadísticas de análisis multivariante más usuales en este tipo de trabajos, como son el análisis factorial, de regresión múltiple.

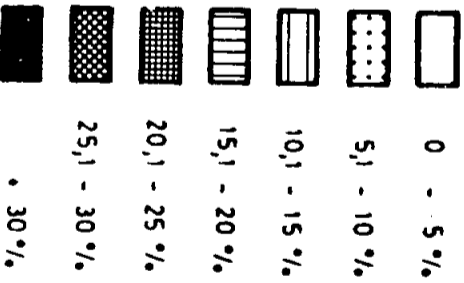
Como ejemplos de la aplicación de tales técnicas, aplicadas a las elecciones de 1977, citemos los trabajos realizados por este mismo Equipo aplicados a las elecciones de 1977 y publicados en "Estudis Electorals" n°2, de próxima aparición (Ed. Blume-Fundación Jaume Bofill). Para este tipo de análisis es indispensable poder acceder no sólo a datos electorales, sino también a información de tipo socio-demográfico, con la que contrastar los resultados de las consultas. En definitiva, la información electoral es sólo uno de los aspectos a tener en cuenta para el estudio de una realidad social basado en el uso de técnicas estadísticas cuantitativas. No queda sino esperar que en este campo, como en tantos otros, nuestro país siga rápidamente el camino de la modernización.



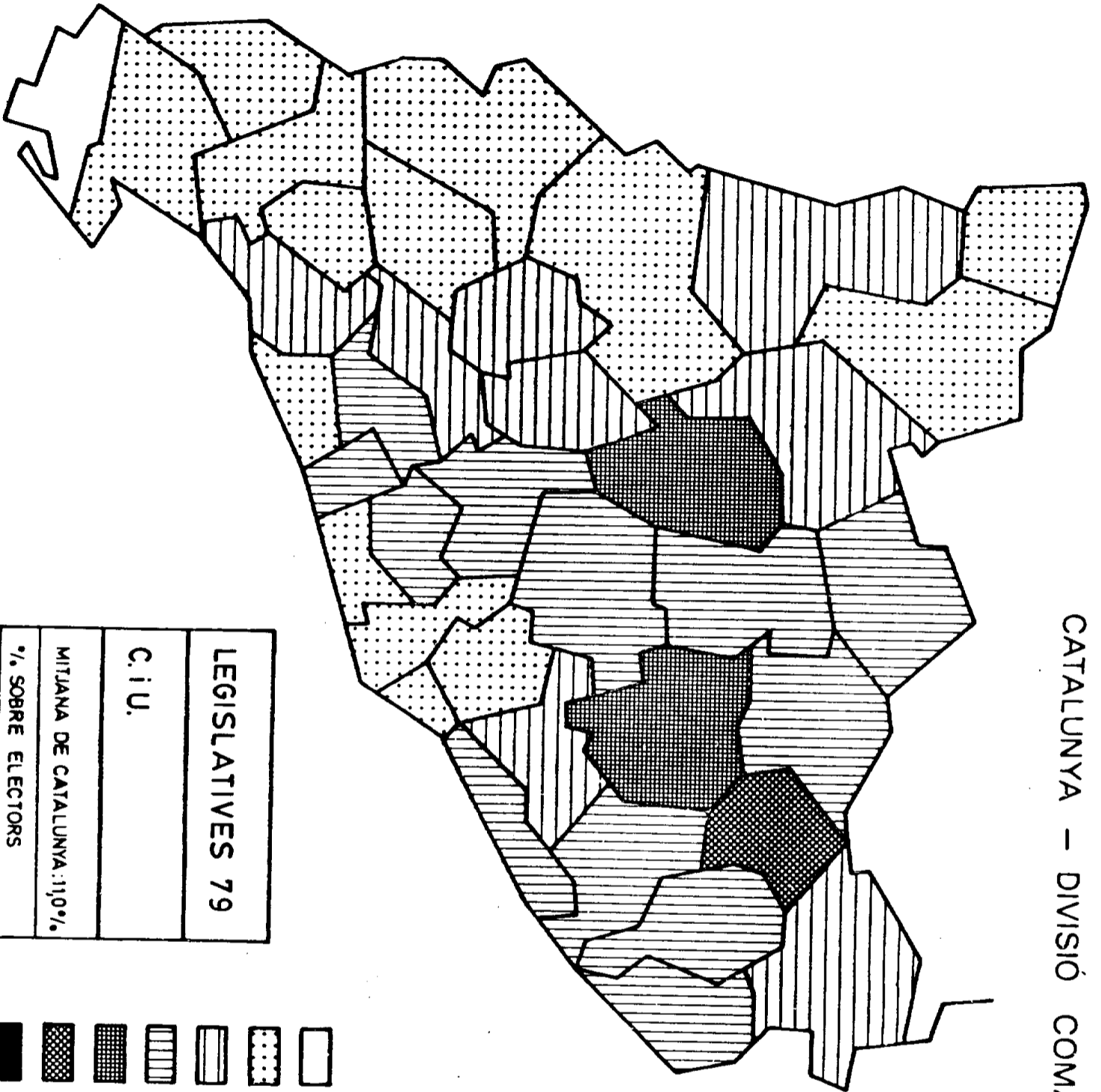
CATALUNYA - DIVISIÓ COMARCAL



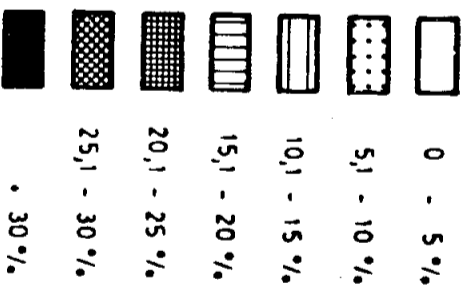
LEGISLATIVES 77
P. D. C.
MITJANA DE CATALUNYA: 13,3 %
% SOBRE ELECTORS



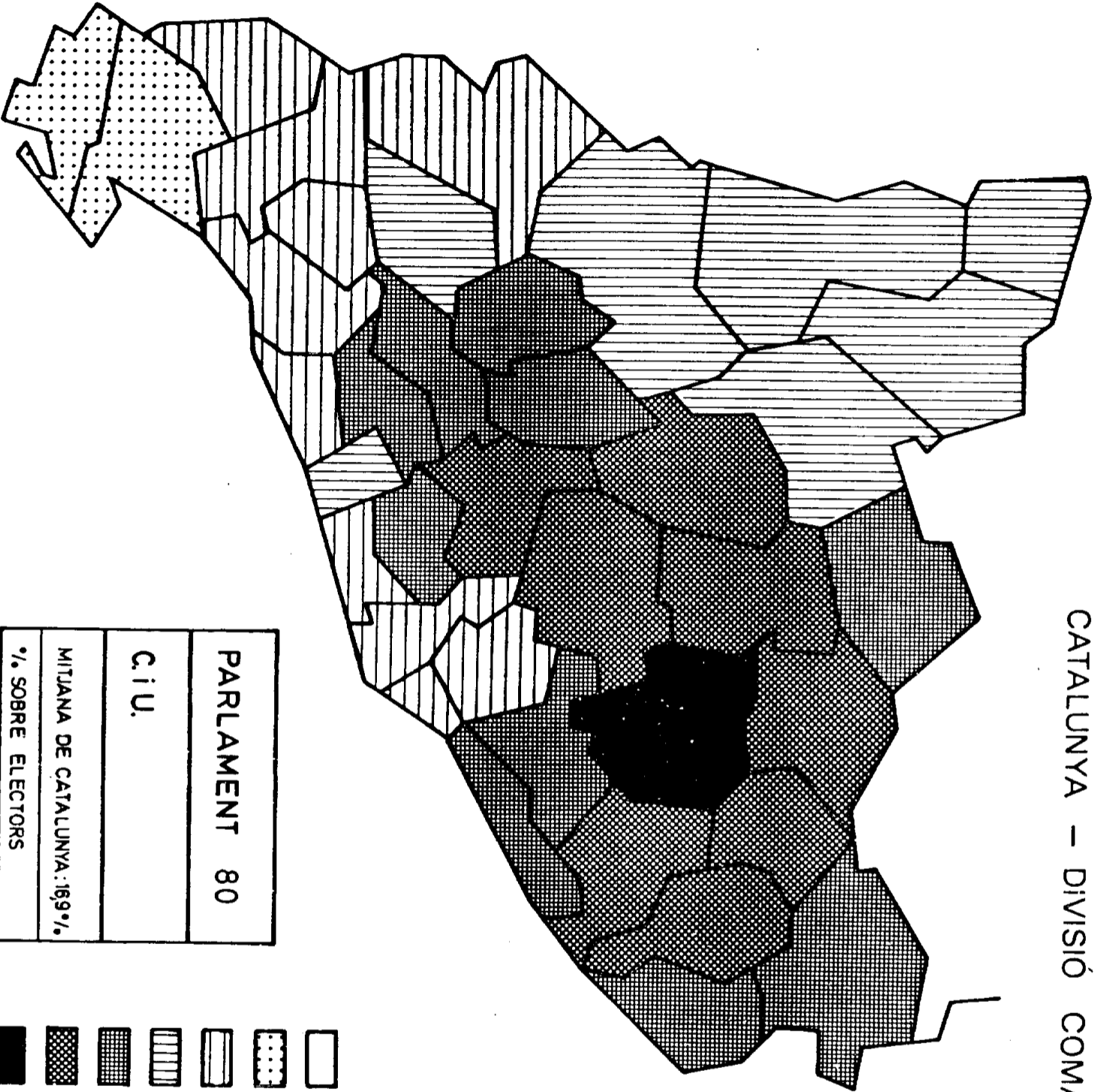
CATALUNYA - DIVISIÓ COMARCAL



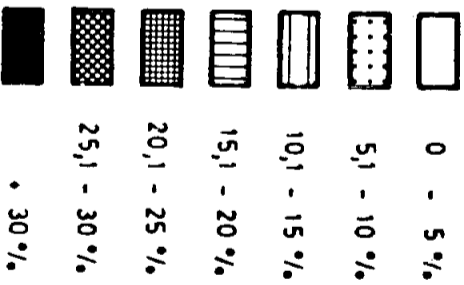
LEGISLATIVES 79
C.I.U.
MITJANA DE CATALUNYA: 11,0%
% SOBRE ELECTORS



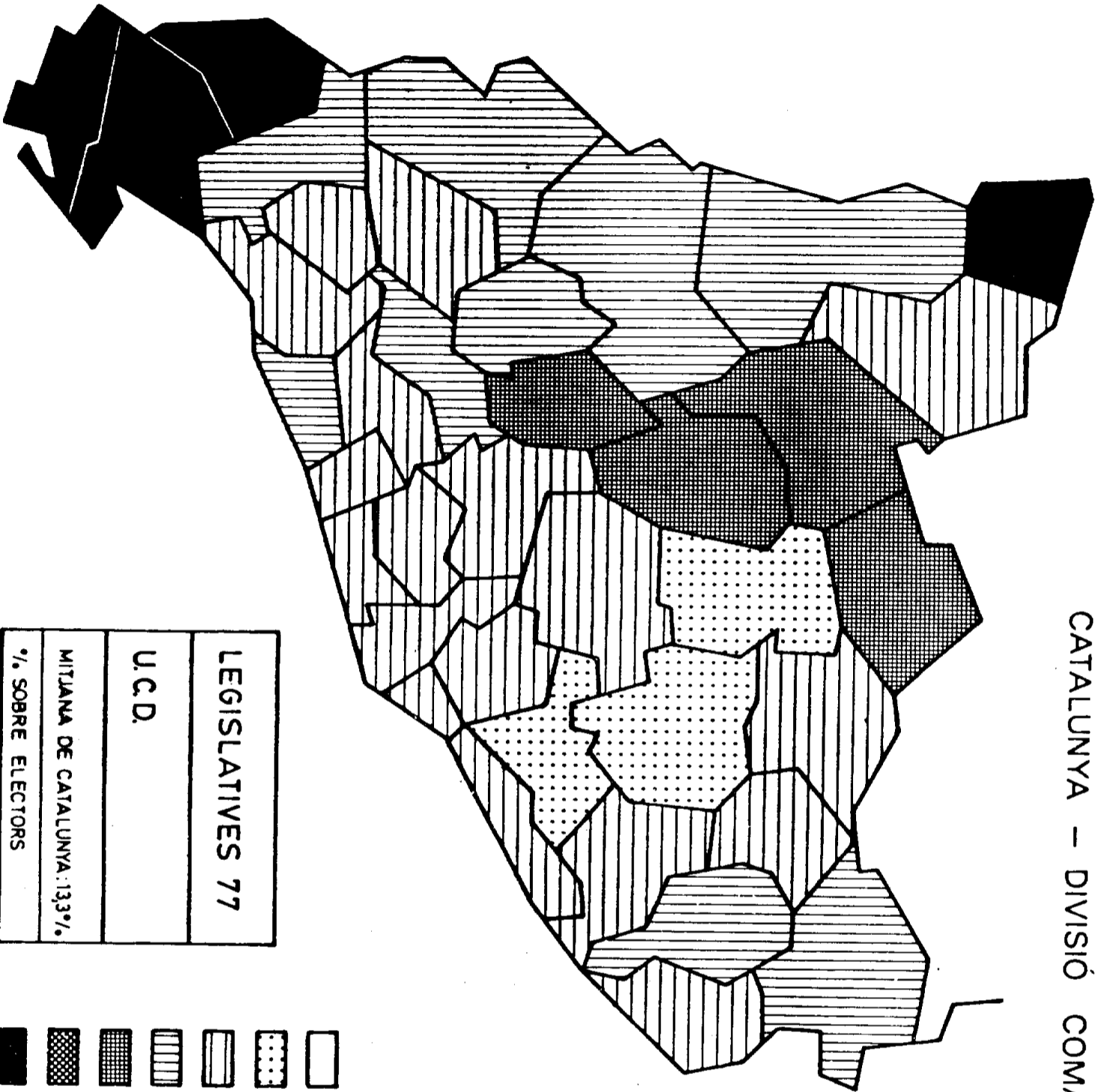
CATALUNYA - DIVISIÓ COMARCAL



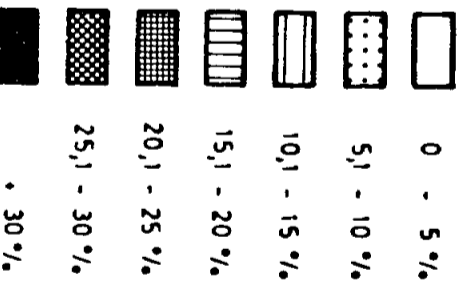
PARLAMENT 80
CIU.
MITJANA DE CATALUNYA: 16,9%
% SOBRE ELECTORS



CATALUNYA - DIVISIÓ COMARCAL

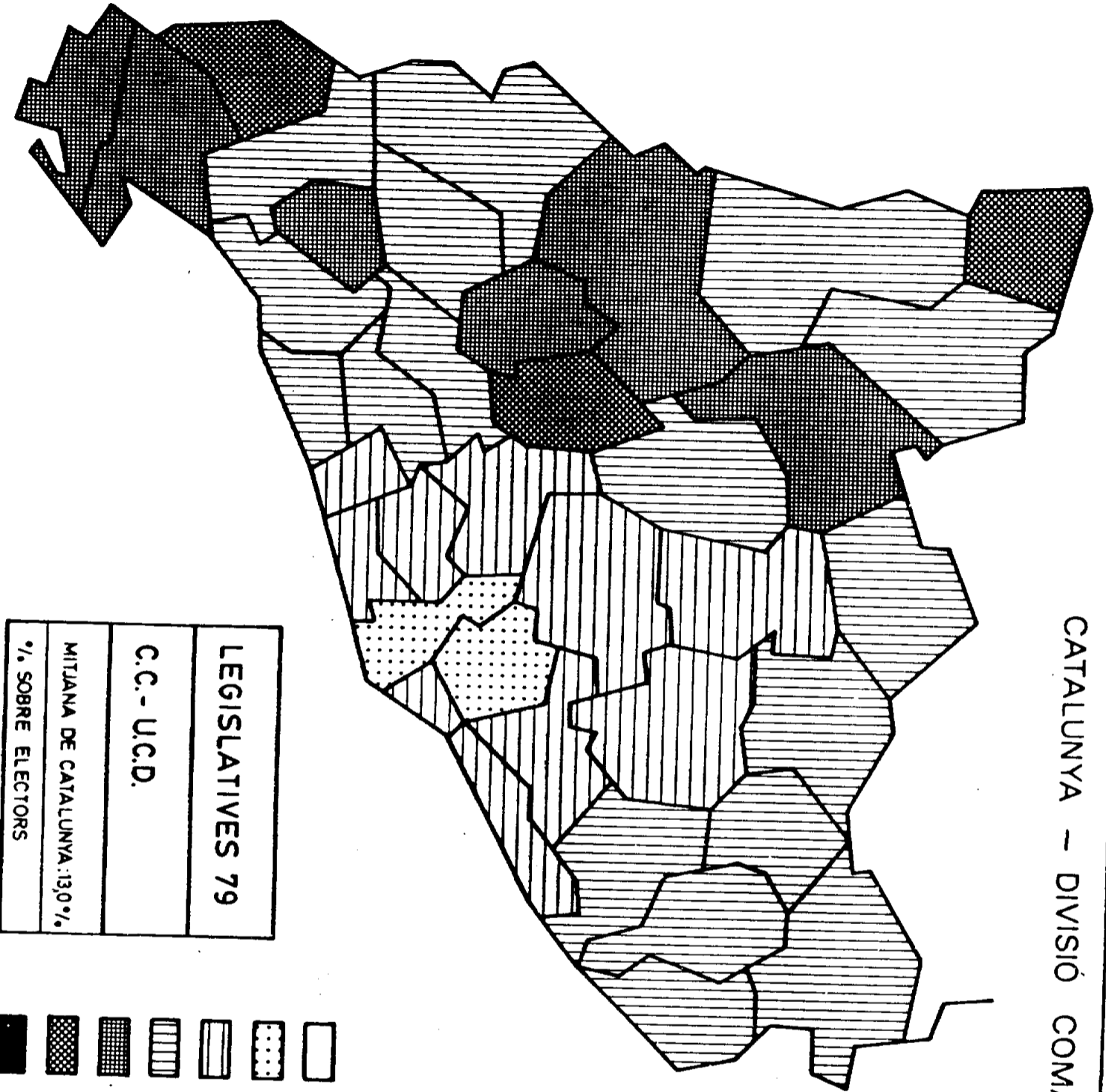


LEGISLATIVES 77
U.C.D.
MITJANA DE CATALUNYA: 13,3%
% SOBRE ELECTORS





CATALUNYA - DIVISIÓ COMARCAL

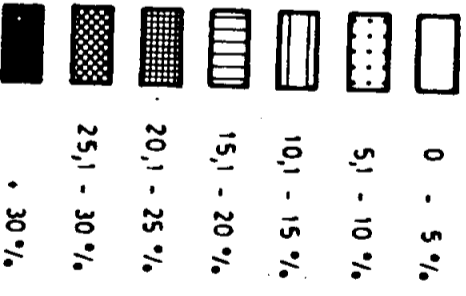


LEGISLATIVES 79

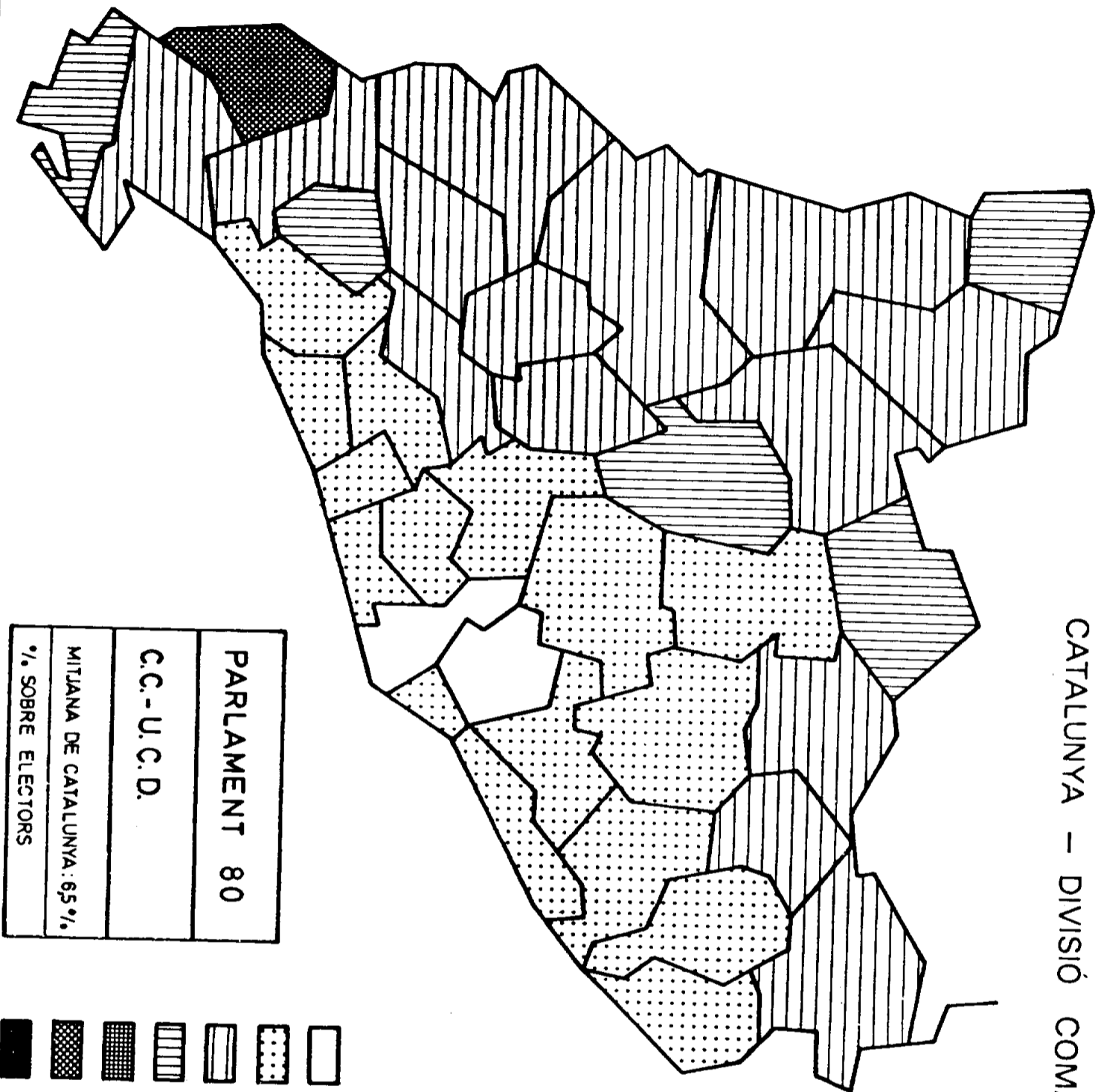
C.C. - U.C.D.

MITJANA DE CATALUNYA: 13,0 %

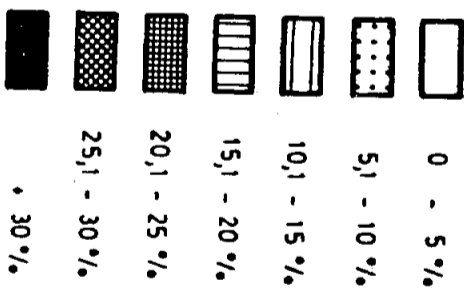
% SOBRE ELECTORS



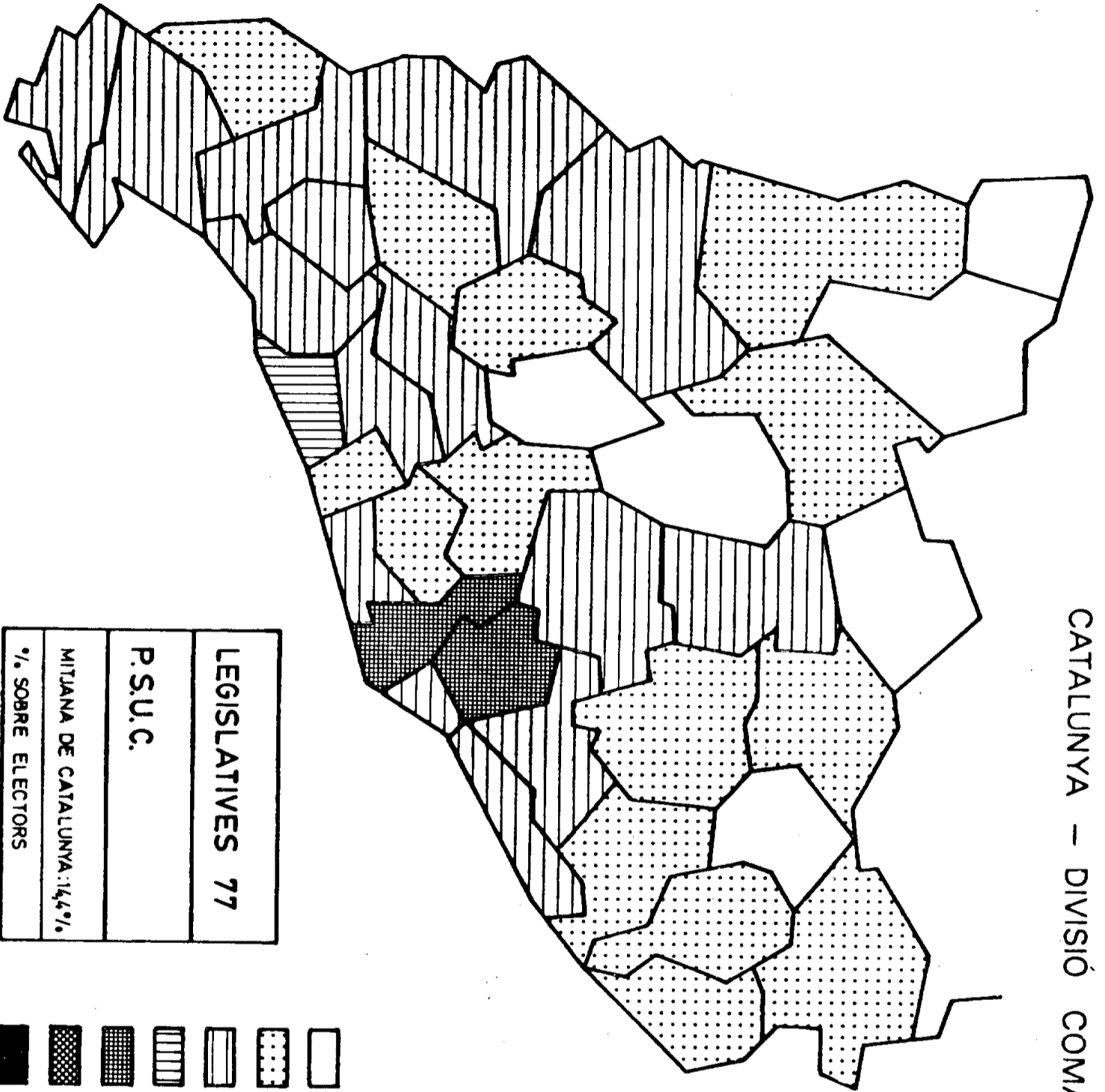
CATALUNYA - DIVISIÓ COMARCAL



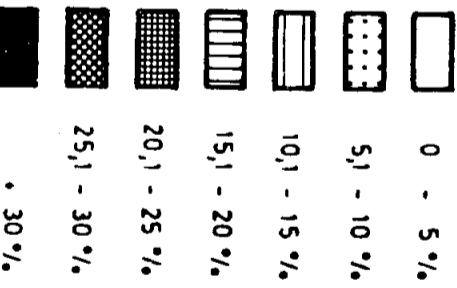
PARLAMENT 80
C.C.-U.C.D.
MITJANA DE CATALUNYA: 65 %
% SOBRE ELECTORS



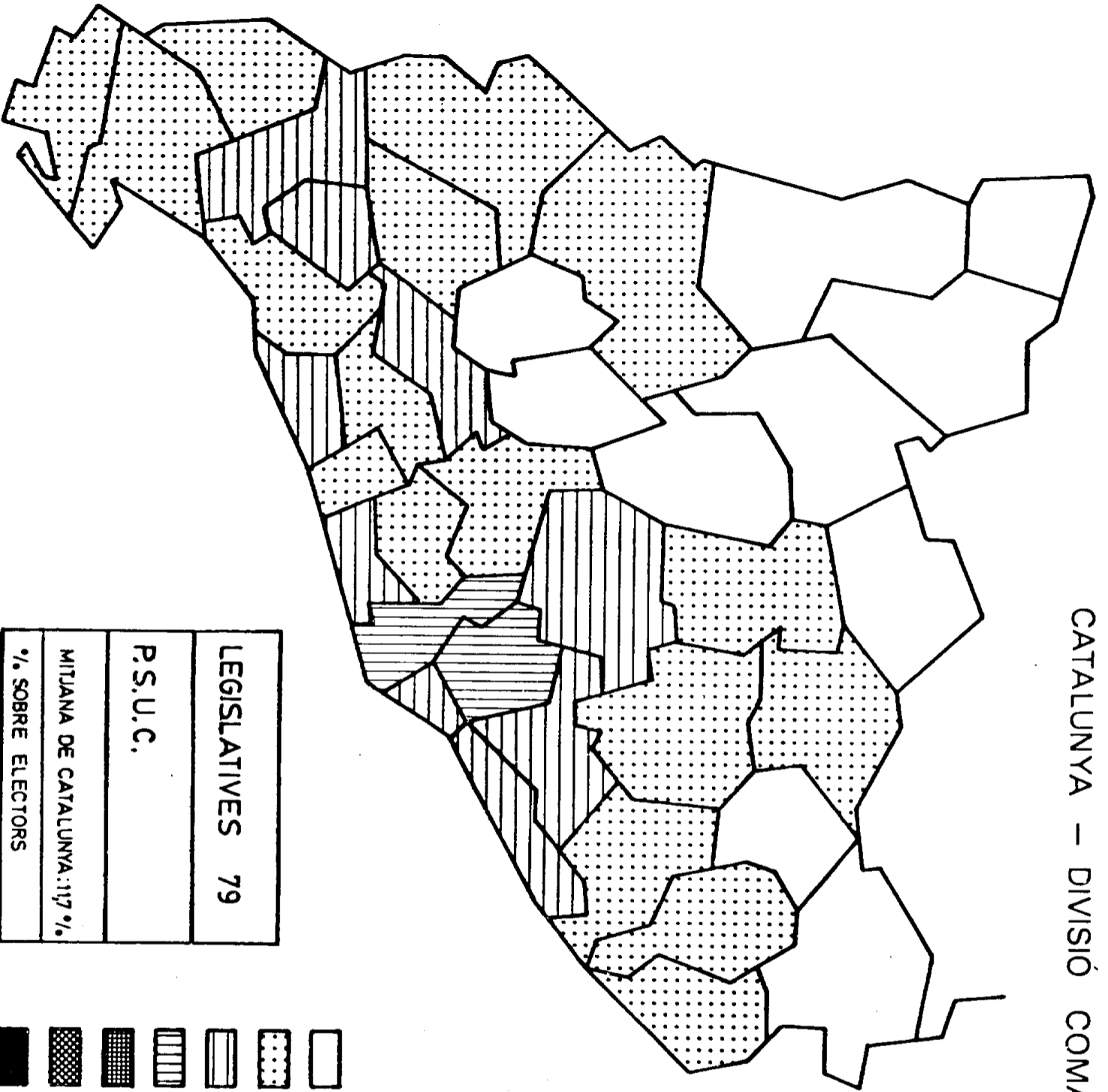
CATALUNYA - DIVISIO COMARCAL



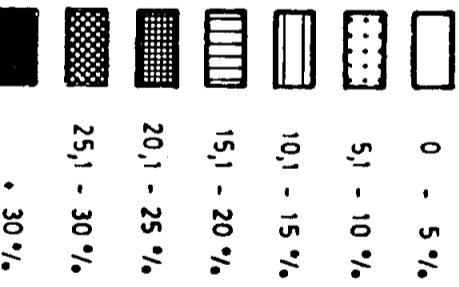
LEGISLATIVES 77
P.S.U.C.
MITJANA DE CATALUNYA: 14,4%
% SOBRE ELECTORS



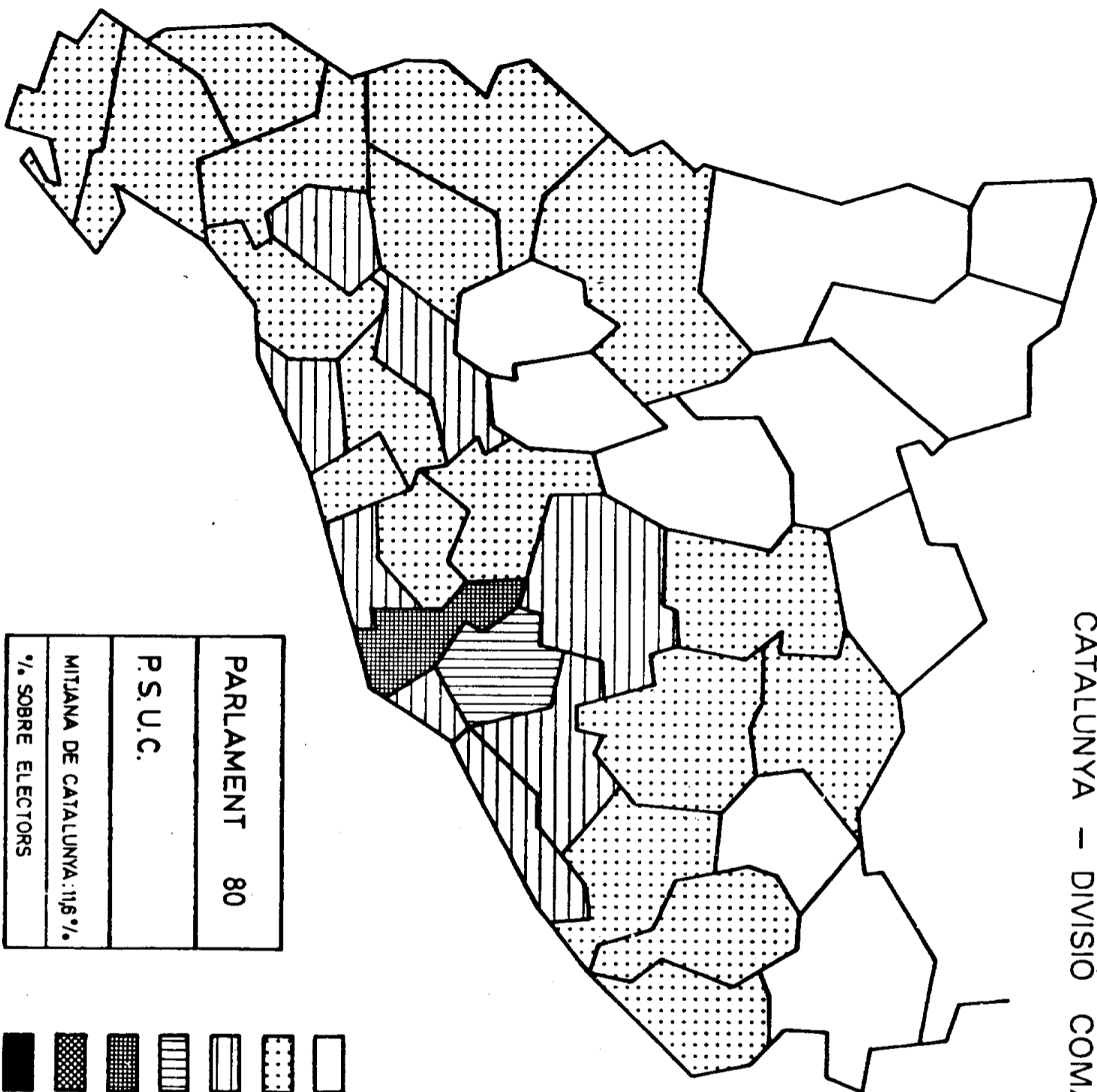
CATALUNYA - DIVISIO COMARCAL



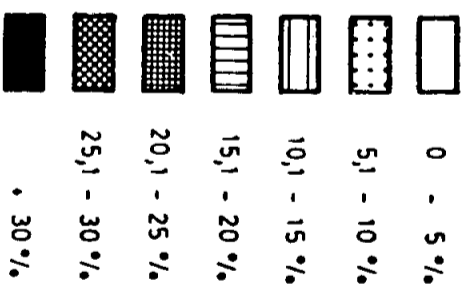
LEGISLATIVES	79
P.S.U.C.	
MITJANA DE CATALUNYA:	11,7 %
% SOBRE ELECTORS	



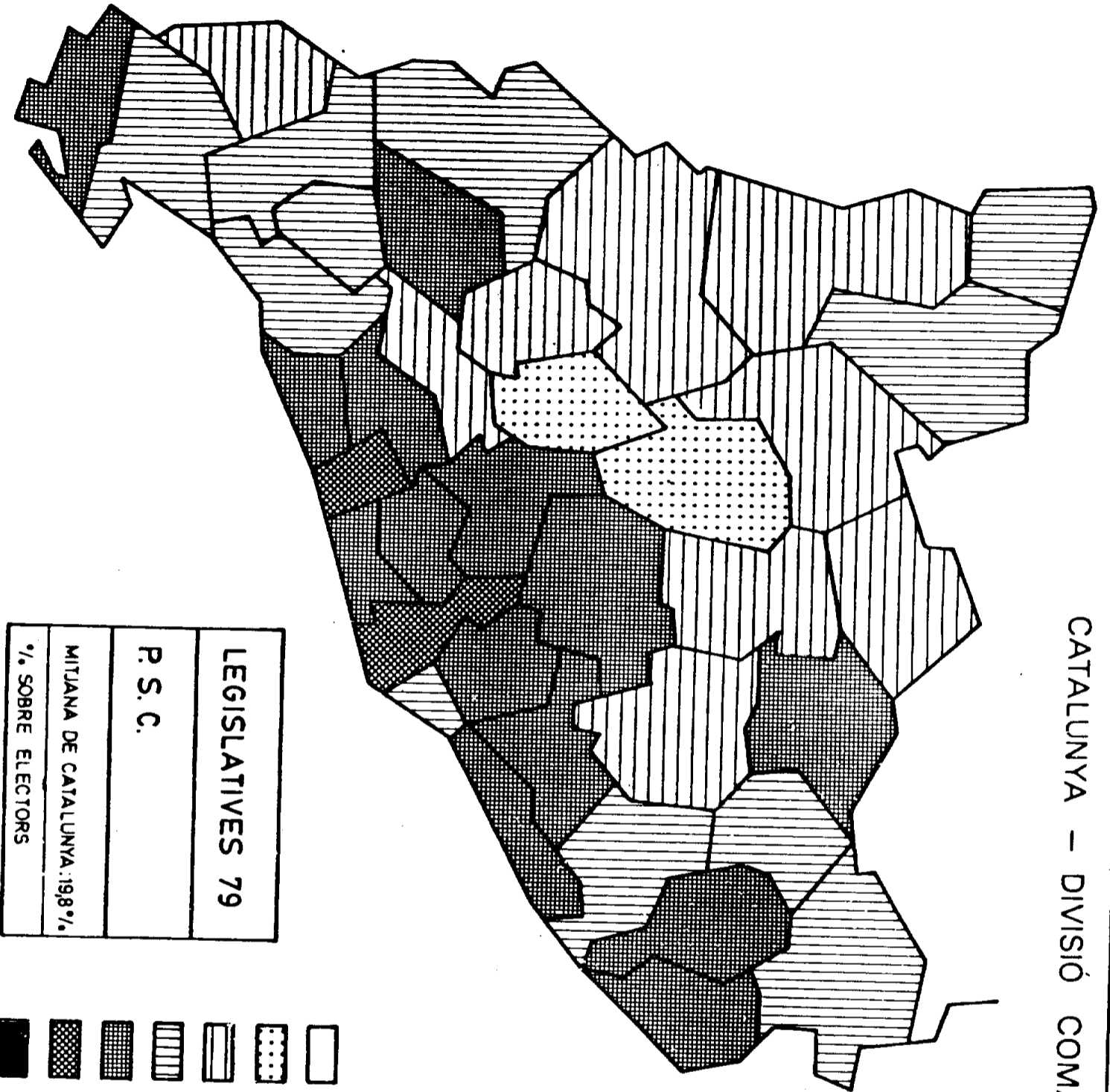
CATALUNYA - DIVISIÓ COMARCAL



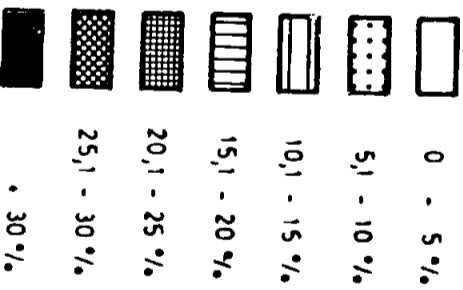
PARLAMENT	80
P. S. U. C.	
MITJANA DE CATALUNYA:	11,6 %
% SOBRE ELECTORS	



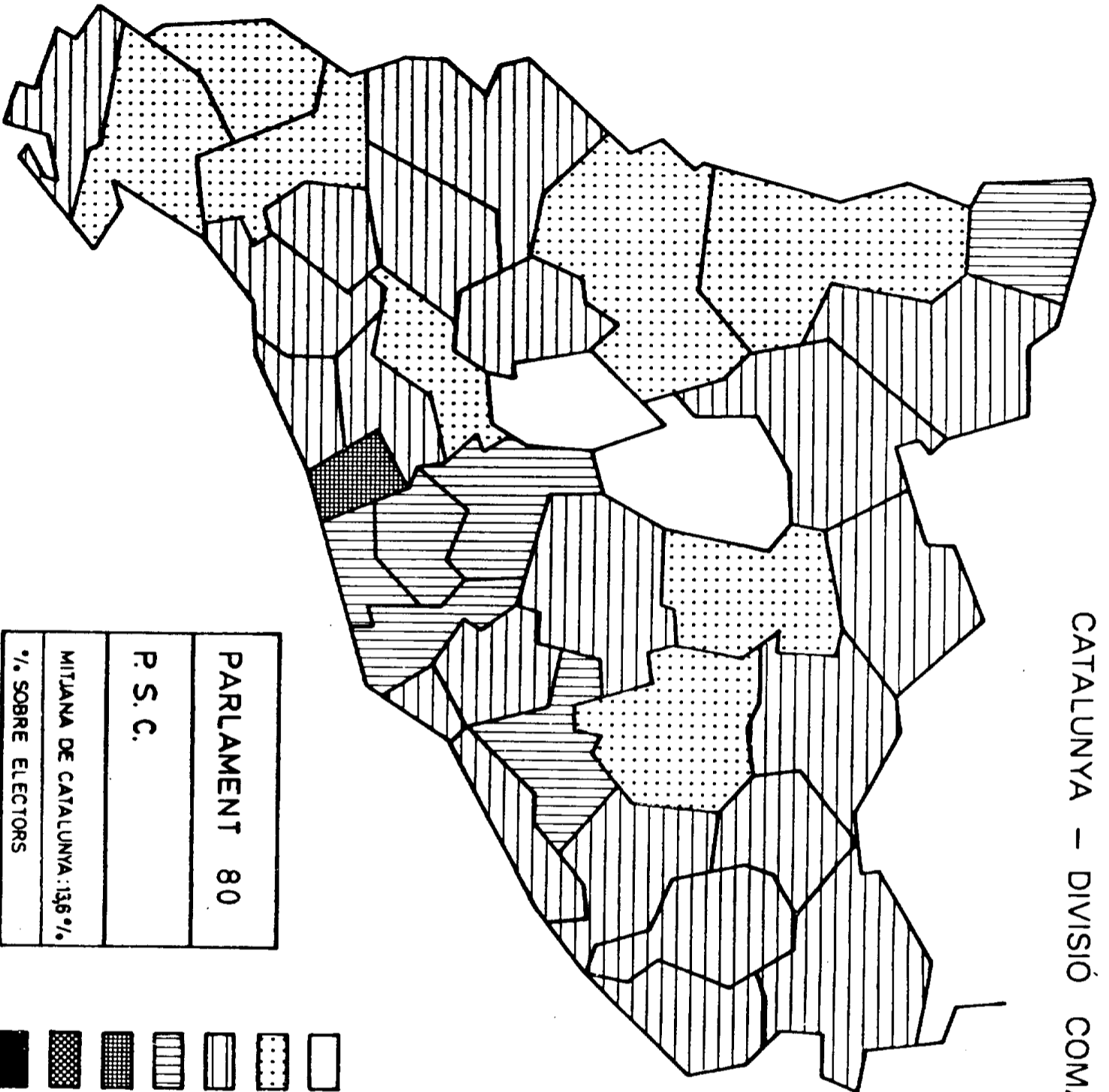
CATALUNYA - DIVISIÓ COMARCAL



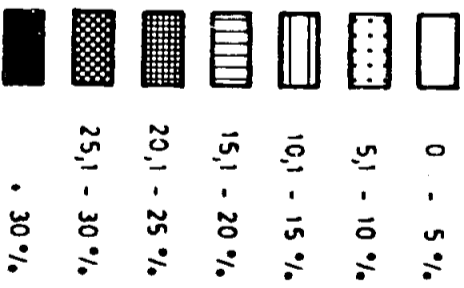
LEGISLATIVES 79
P. S. C.
MITJANA DE CATALUNYA: 19,8 %
% SOBRE ELECTORS



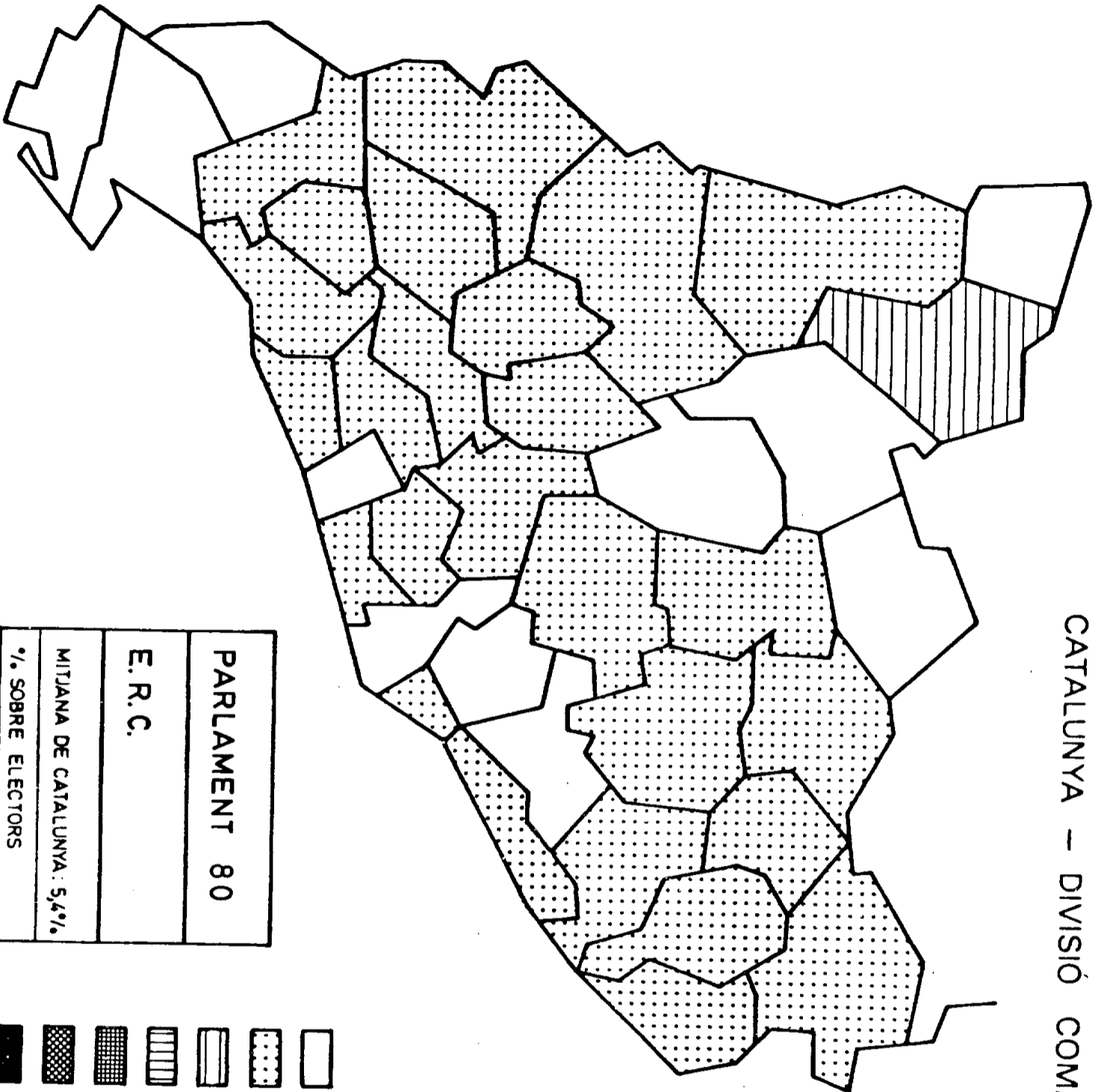
CATALUNYA - DIVISIÓ COMARCAL



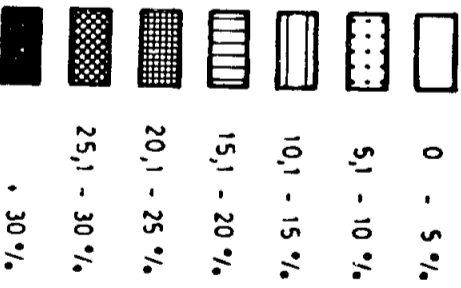
PARLAMENT 80
P. S. C.
MITJANA DE CATALUNYA: 13,6 %
% SOBRE ELECTORS



CATALUNYA - DIVISIÓ COMARCAL

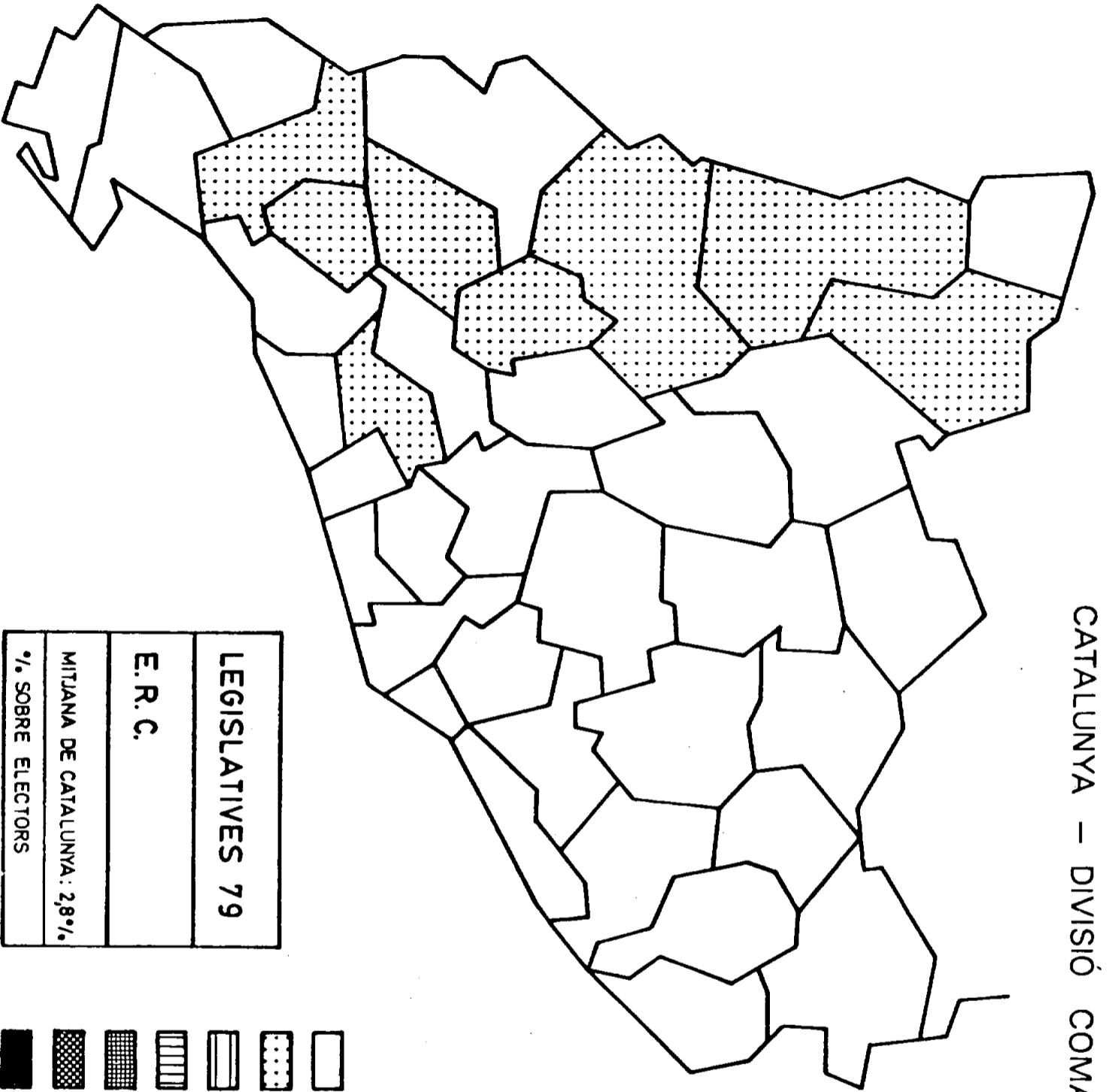


PARLAMENT 80
E. R. C.
MITJANA DE CATALUNYA: 5,4%
% SOBRE ELECTORS





CATALUNYA - DIVISIO COMARCAL



LEGISLATIVES 79
E. R. C.
MITJANA DE CATALUNYA: 2,8%
% SOBRE ELECTORS

0 - 5%
5,1 - 10%
10,1 - 15%
15,1 - 20%
20,1 - 25%
25,1 - 30%
30%+

C I R C U M S C R I P C I O D E B A R C E L O N A

(1) Municipis que pertanyen a la circumscripció de Barcelona i que estan dins d'una comarca d'una altra circumscripció.

\*\*\* Partit que queda en primer lloc.

\*\* Partit que queda en segon lloc.

\* Partit que queda en tercer lloc.

RELACIO DELS PARTITS I COALICIONS QUE ES PRESENTAREN A LES ELECCIONS LEGISLATIVES DE L'U DE MARÇ DE 1979.

CONGRES DE DIPUTATS

CIRCUNSCRIPCIO DE BARCELONA

O.R.T.- ORGANIZACION REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES  
(B.R.)-O.C.E.- BANDERA ROJA (ORGANITZACIO COMUNISTA D'ESPANYA)  
P.S.C-P.S.O.E.- PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA  
P.S.U.C.- PARTIT SOCIALISTA UNIFICAT DE CATALUNYA  
P.C.T.- PARTIDO COMUNISTA DE LOS TRABAJADORES  
C.i U.- CONVERGENCIA I UNIO  
U.L.E.- UNION PARA LA LIBERTAD DE EXPRESION  
L.C.- LIGA COMUNISTA  
P.L.C., (P.L.)- PARTIDO LIBERAL DE CATALUNYA  
D.S.C.C.- DEMOCRACIA SOCIAL CRISTIANA DE CATALUNYA  
C.C.-U.C.D.- CENTRISTAS DE CATALUNYA. U.C.D.  
M.C.C.-O.E.C.- MOVIMENT COMUNISTA DE CATALUNYA-ORGANITZACIO D'ESQUERRA COMUNISTA  
L.C.R.- LLIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA  
P.I.P.P.A.- PARTIDO INDEPENDIENTE PRO POLITICA AUSTERA  
E.R.C.-F.N.C.- ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA AMB FRONT NACIONAL DE CATALUNYA  
I PARTIT SOCIAL DEMOCRATA DE CATALUNYA  
P.T.C.- PARTIT DEL TREBALL DE CATALUNYA (FEDERACIO DE CATALUNYA DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO DE ESPAÑA)  
E.U.S.K.-E.- EUSKADIKO EZKERRA  
P.SIND.- PARTIDO SINDICALISTA  
E.C.- ESTAT CATALA  
I.R.- IZQUIERDA REPUBLICANA  
P.C.C.- PARTIT CARLÍ DE CATALUNYA  
B.E.A.N.- BLOC D'ESQUERRA D'ALLIBERAMENT NACIONAL DE CATALUNYA  
C.D.- COALICION DEMOCRATICA  
F.E.-U.F.- FALANGE ESPAÑOLA-UNIDAD FALANGISTA  
F.E.-AUT.- FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS (AUTENTICA)  
P.S.O.E. -H.- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (SECTOR HISTORICO)  
U.C.E.- UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA  
P. PROV.-PARTIDO PROVERISTA  
U.N.- UNION NACIONAL

-----  
Les tres xifres de cada columna corresponen respectivament a:

1<sup>a</sup>: nombre absolut de vots del partit.

2<sup>a</sup>: percentatge sobre electors.

3<sup>a</sup>: percentatge sobre votants.  
-----

RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)

8 999 BAIX LLENGUAT 329.701 ELECTORS

VOTANTS	VALIDS	NULS	BLANCS	O.R.T.	(BR)D.C.E.	PSC-PSUE	P.S.U.C.	P.C.T.	C. I U.	U.L.L.
240.166	235.654	4.512	848	1.298	751	83.145	64.178	1.436	25.393	276
72.866	71.47	1,36	0,25	0,39	0,22	25,21	19,46	0,43	7,70	0,06
	98,12	1,87	0,35	0,54	0,31	34,61	26,72	0,59	10,57	0,11

L.C.	P.L.C.(PL)	D.S.C.C.	C.C.-UCC	MCC-UEC	L.C.R.	P.I.P.P.A.	ERC-FNC	P.T.C.	EUSK.E.	P.SIND.
3	379	282	28.352*	651	597	238	5.211	6.686	252	701
0,00	0,11	0,11	8,59	0,25	0,18	0,07	1,58	2,02	0,07	0,21
0,00	0,15	0,15	11,80	0,35	0,24	0,09	2,16	2,78	0,10	0,29

E.C.	I.R.	P.C.C.	B.E.A.N.	C.D.	F.F.-U.F.	F.E.AUT.	PSUE-H.	U.C.E.	P.PRDV.	U.N.
425	1.194	242	2.417	4.211	0	459	3.156	805	202	1.570
0,12	0,36	0,07	0,73	1,27	0,00	0,13	0,95	0,24	0,06	0,47
C,17	C,40	0,10	1,00	1,75	0,00	0,19	1,31	0,33	0,08	0,65

RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)

8 999

PARCULEQUES

1.950.266 ELECTORS

VOTANTS	VALIDS	NOUS	BLANCS	G.R.I.	(HK)U.C.F.	PSC-PSOE ***	P.S.U.C. **	P.C.T.	C. I. U.	U.L.E.
1.302.549	1.286.553	21.590	5.159	6.300	4.036	388.961	233.791	4.539	184.361	834
65.774	64.666	1.008	0.27	0.21	0.74	19.54	11.74	0.22	9.26	0,04
	98.24	1.65	0.42	0.48	0.36	29.72	17.86	0.34	14.08	0,06
L.C.	P.L.C.(PL)	D.S.C.C.	C.C.-UCD	MCC-LEC	L.C.K.	P.I.P.P.A.	LKC-FNL	P.T.C.	EUSK.E.	P.SIND.
34	1.557	1.413	222.651	6.669	34.122	1.392	55.517	22.081	1.307	2.948
0,00	0,07	0,12	11,65	0,43	0,15	0,06	2,78	1,14	0,06	0,14
0,00	0,11	0,18	17,73	0,51	0,23	0,10	4,24	1,74	0,09	0,22
I.C.	I.K.	P.C.C.	K.I.A.H.	C.D.	F.L.-U.F.	F.E.AUT.	PSOE-H.	U.C.E.	P.PRCV.	U.N.
2.065	8.509	1.388	23.177	56.413	29	2.172	16.109	3.059	624	13.521
0,15	0,42	0,09	1,16	2,62	0,00	0,10	0,80	0,15	0,04	0,67
			0,09	7,56	0,00	0,11	1,24	0,24	0,06	1,03

RESULIATS ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)  
 =====

Ø 999	MARISME	172.456 ELECTORS													
		VALIDS	NULLS	BLANCS	G.R.T.	(ER)U.C.E.	PSC-PSOE ***	P.S.U.C.	P.C.T.	C. I U. **	U.L.E.				
125.996	123.719	2.277	409	674	279	35.074	17.459	550	28.741	106					
73.05	71,73	1,32	0,23	0,39	0,16	20,33	10,12	0,31	16,66	0,06					
	98,19	1,80	0,32	0,53	0,22	27,83	13,85	0,43	22,81	0,08					
L.C.	P.L.C.(PL)	D.S.C.C.	L.C.-U.U.*	MCC-UCC	L.C.R.	P.I.P.P.A.	ERC-FNL	P.T.C.	FUSK.E.	P.SIND.					
0	207	299	20.456	355	225	111	5.793	614	163	429					
0,00	0,12	0,17	11,86	0,20	0,13	0,06	3,35	0,35	0,09	0,24					
0,00	0,16	0,23	16,23	0,28	0,17	0,08	4,59	0,48	0,12	0,34					
L.C.	I.R.	P.C.C.	B.F.A.N.	C.U.	F.E.-U.F.	F.E.AUT.	PSOE-H.	U.C.E.	P.PROV.	U.N.					
312	779	133	2.527	4.277	0	235	1.968	427	116	1.001					
0,18	0,45	0,07	1,46	2,48	0,00	0,13	1,14	0,24	0,06	0,58					
0,24	0,61	0,10	2,00	3,39	0,00	0,18	1,56	0,33	0,09	0,79					

RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)  
=====

8 999		VALLES OCCIDENTAL										403.927 ELECTORS	
POTANTS	VALIDS	NULS	BLANCS	O.R.T.	(BR)O.C.E.	PSC-PSOE ***	P.S.U.C. **	P.C.T.	C. I U. *	U.L.E.			
40.870	263.831	5.639	1.265	1.551	1.122	84.872	72.217	1.864	40.553	212			
71,51	70,26	1,24	0,31	0,56	0,27	21,01	17,87	0,46	10,03	0,05			
	98,25	1,74	0,43	0,53	0,38	29,36	24,99	0,64	14,03	0,07			
L.C.	P.L.C.(PL)	D.S.C.C.	C.C.-UCU	MCC-LEC	L.C.R.	P.I.P.P.A.	ERC-FNC	P.T.C.	EUSK.E.	P.SIND.			
4	443	491	40.421	2.030	1.275	267	7.718	3.646	303	757			
0,00	0,10	0,12	10,00	0,50	0,31	0,06	1,91	0,90	0,07	0,18			
0,00	0,15	0,16	13,99	0,70	0,44	0,09	2,67	1,26	0,10	0,26			
E.C.	I.R.	P.C.C.	B.E.A.N.	C.D.	F.E.-U.F.	F.E.AUT.	PSOE-H.	U.C.E.	P.PRGV.	U.N.			
626	2.044	298	3.591	8.974	1	428	3.871	896	159	1.532			
0,15	0,50	0,07	0,98	2,22	0,00	0,10	0,95	0,22	0,03	0,37			
0,21	0,70	0,10	1,38	3,10	0,00	0,14	1,34	0,31	0,05	0,53			

RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)

6 959		VALLS CRIFINAL										140.017 ELECTORS											
		VOTANTS		VALIDS		NULS		BLANCS		D.R.T.		(BR)D.C.E.		PSC-PSOE		P.S.U.C.		P.C.T.		C. I U.		U.L.E.	
		L.C.		P.L.C.(PL)		D.S.C.C.		C.C.-UCD		MCC-LEC		L.C.R.		P.I.P.P.A.		ERC-FNC		P.T.C.		EUSK.E.		P.SIND.	
		E.C.		I.K.		P.C.C.		B.F.A.N.		C.A.D.		F.E.-U.F.		F.E.AUT.		PSUE-H.		U.C.E.		P.PROV.		U.N.	
101,842	99,405	2,437	320	560	440	32,363	16,253	585	21,006	128	0,09	0,00	0,14	0,17	0,24	0,20	0,14	0,11	0,15	0,15	0,11	0,24	0,34
72,42	70,69	1,73	0,22	0,39	0,31	23,01	11,55	0,41	14,93	0,09	0,00	0,17	0,12	0,12	0,12	1,65	0,60	0,43	0,11	0,15	0,11	0,24	0,34
	97,60	2,39	0,31	0,54	0,43	31,77	15,95	0,57	20,62	0,12													
	205	253	15,748	210	158	125	1,687	616	161	348													
	0,14	0,17	11,15	0,14	0,11	0,08	1,19	0,43	0,11	0,24													
	0,20	0,24	15,46	0,20	0,15	0,12	1,65	0,60	0,15	0,34													
	283	488	1,857	2,514	0	177	1,514	435	86	746													
	0,20	0,34	1,32	1,78	0,09	0,12	1,07	0,30	0,06	0,53													
	0,27	0,47	1,62	2,46	0,13	0,17	1,48	0,42	0,08	0,73													



RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)

8 999 SELVA 167 ELECTORS

(1)

VOTANTS	VALIDS	NULS	BLANCS	U.R.T.	(ER)D.C.E.	PSC-PSOE	P.S.U.C.	P.C.T.	C. I U. **	U.L.E.
108	104	4	0	0	0	11	4	0	20	0
57,75	55,61	2,13	0,00	0,00	0,00	5,88	2,13	0,00	10,69	0,00
	90,29	3,70	0,00	0,00	0,00	10,18	3,70	0,00	18,51	0,00
L.C.	P.L.C.(PL)	C.S.C.C.	C.C.-UCL *	MCC-UEL	L.C.K.	P.I.P.P.A.	ERC-FNC	P.T.C.	EUSK.E.	P.SIND.
0	2	0	11	0	0	0	1	0	0	0
0,00	1,06	0,00	5,88	0,00	0,00	0,00	0,53	0,00	0,00	0,00
0,00	1,85	0,00	10,18	0,00	0,00	0,00	0,92	0,00	0,00	0,00
L.C.	I.R.	P.C.C.	E.L.A.N.	C.D. ***	F.I.-U.F.	F.E.AUT.	PSDE-H.	U.C.E.	P.PRV.	U.N.
0	1	0	0	50	0	0	4	0	0	0
0,00	0,53	0,00	0,00	26,73	0,00	0,00	2,13	0,00	0,00	0,00
0,00	0,92	0,00	0,00	46,29	0,00	0,00	3,70	0,00	0,00	0,00

RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (CINQUES DE DIPUTATS)

8 959		45.919 ELECTORS										
		ALT PENEDIS										
		VOTANTS	VALIDS	NULS	BLANCS	G.R.T.	(BR)D.C.E.	PSC-PSOE	P.S.U.C.	P.C.T.	C. I U.	U.L.E.
		33.141	32.525	816	213	65	71	10.529	2.818	121	7.593	28
		72.17	70.539	1.777	0.46	0.14	0.15	22.92	6.13	0.26	16.53	0.06
			97.53	2.46	0.64	0.19	0.21	31.77	8.50	0.36	22.91	0.08
L.C.	P.L.C.(PL)	D.S.C.C.	C.C.-UCD	MCC-ELC	L.C.R.	P.I.P.P.A.	ERC-FNC	P.T.C.	EUSK.E.	P.SIND.		
0	60	113	6.233	110	42	29	1.375	331	52	81		
0,00	0,14	0,24	13,57	0,22	0,09	0,06	2,99	0,72	0,11	0,17		
0,00	0,19	0,34	16,80	0,22	0,12	0,08	4,14	0,99	0,15	0,24		
L.C.	I.R.	P.C.C.	R.E.A.N.	C.D.	F.L.-U.F.	F.E.AUT.	PSGE-H.	U.C.E.	P.PROV.	U.N.		
100	165	41	709	114	0	47	292	102	38	127		
0,21	0,40	0,08	1,54	1,77	0,00	0,10	0,63	0,22	0,08	0,27		
0,30	0,55	0,12	2,13	2,45	0,00	0,14	0,88	0,30	0,11	0,38		











RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (CÀMGRS DE DIPUTATS)

R 999		BERGUDÀ		33.658 ELECTORS						
VOTANTS	VALIDS	NULLS	BLANCS	C.R.T.	(BR)D.C.E.	PSC-PSOE	P.S.U.C.	P.C.T.	C. I U.	U.L.E.
23.134	22.626	508	71	119	65	4.177	3.004	116	5.339	43
68,75	67,22	1,50	0,21	0,35	0,15	12,41	8,92	0,34	15,86	0,12
	97,80	2,19	0,30	0,51	0,26	18,05	12,96	0,50	23,07	0,18
L.C.	P.L.C.(PL)	D.S.C.C.	C.C.-LUB	MCC-IEC	L.C.R.	P.I.P.P.A.	ERC-FNC	P.I.C.	LUSK.E.	P.SIND.
C	57	162	4.455	58	62	30	1.644	121	35	99
0,00	0,16	0,46	14,54	0,17	0,18	0,06	4,88	0,35	0,10	0,29
0,00	0,24	0,70	21,15	0,25	0,26	0,12	7,10	0,52	0,15	0,42
I.C.	I.R.	P.C.C.	B.L.A.N.	C.D.	F.L.-U.F.	F.E.AUT.	PSUE-H.	U.C.E.	P.PRV.	U.N.
128	186	41	772	582	0	48	441	129	28	174
0,38	0,55	0,12	2,25	1,72	0,00	0,14	1,31	0,38	0,08	0,51
0,55	0,84	0,17	3,33	2,51	0,00	0,20	1,90	0,55	0,12	0,75





C I R C U M S C R I P C I O D E G I R O N A

(1) Municipis que pertanyen a la circumscripció de Girona i que estan dins d'una comarca d'una altra circumscripció.

\*\*\* Partit que queda en primer lloc.

\*\* Partit que queda en segon lloc.

\* Partit que queda en tercer lloc.

RELACIÓ DELS PARTITS I COALICIONS QUE ES PRESENTAREN A LES ELECCIONS LEGISLATIVES DE L'U DE MARÇ DE 1979.

CONGRÉS DE DIPUTATS

CIRCUMSCRIPCIÓ DE GIRONA

O.R.T.- ORGANIZACION REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES

P.T.C.- PARTIT DEL TREBALL DE CATALUNYA (FEDERACIÓ DE CATALUNYA DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESPAÑA

E.R.C.-F.N.C.- ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA, AMB FRONT NACIONAL DE CATALUNYA I PARTIT SOCIAL DEMOCRATA DE CATALUNYA

(B.R.)-O.C.E.- (BANDERA ROJA) ORGANIZACION COMUNISTA DE ESPAÑA

M.C.C.-O.E.C.- MOVIMENT COMUNISTA DE CATALUNYA. ORGANITZACIÓ D'ESQUERRA COMUNISTA

C.i U.- CONVERGENCIA I UNIO

C.D.- COALICION DEMOCRATICA

U.N.- UNION NACIONAL

I.R.- IZQUIERDA REPUBLICANA

P.C.C.- PARTIT CARLI DE CATALUNYA

C.C.- U.C.D.- CENTRISTES DE CATALUNYA

P.S.U.C.- PARTIT SOCIALISTA UNIFICAT DE CATALUNYA

P.S.C.-P.S.O.E.- PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA

P.C.T.- PARTIDO COMUNISTA DE LOS TRABAJADORES

L.C.R.- LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA

B.E.A.N.- COALICION "BLOC D'ESQUERRA D'ALLIBERAMENT NACIONAL"

-----  
Les tres xifres de cada columna corresponent respectivament a:

1<sup>a</sup>: nombre absolut de vots del partit.

2<sup>a</sup>: percentatge sobre electors.

3<sup>a</sup>: percentatge sobre votants.  
-----



RESULTATS ELECCIONALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)

17 999		BAIX EMPORGA		59.056 ELECTORS															
VOTANTS	VALIDES	NULS	BLANCS	U.R.1.	P.1.C.	EKC-FNC	(BK)D.C.E.	MCC-UEC	C. I U.	C.D.	U.N.	I.R.	P.C.C.	C.C.-UCD	P.S.U.C.	PSC-PSOE	P.C.T.	L.C.R.	B.E.A.N.
42.462	41.894	568	114	67	143	1.665	185	52	9.495	757	264	300	65	10.367	4.906	12.943	248	80	243
71,90	70,93	0,96	0,19	0,11	0,24	2,81	0,31	0,08	16,07	1,28	0,44	0,50	0,11	17,55	8,30	21,91	0,41	0,13	0,41
	98,66	1,35	0,26	0,15	0,33	3,92	0,43	0,12	22,36	1,78	0,62	0,70	0,15	24,41	11,55	30,48	0,58	0,18	0,57



RESULTATS ELECTORALS I-M-1,79 (CONGRES DE DIPUTATS)  
=====

17 999		GIRONES		54.172 ELECTORS					
VOTANTS	VALIDS	NULS	BLANCS	O.R.T.	P.T.C.	ERC-FNC (RR)D.C.E.	MCC-UEC	C. I U.	C.D.
67.562	66.329	1.233	251	150	511	2.353	152	14.544	2.907
71,74	70,43	1,30	0,26	0,15	0,54	2,49	0,16	15,44	3,08
	90,17	1,82	0,37	0,22	0,75	3,48	0,22	21,52	4,30
U.N.	I.R.	P.C.C.	U.C.-UCU	P.S.U.C.	PSC-PSOE	P.C.T.	L.C.R.	B.E.A.N.	
785	393	170	16.481	7.003	18.990	420	93	522	
0,83	0,41	0,18	17,50	7,43	20,16	0,44	0,09	0,55	
1,16	0,58	0,25	24,39	10,36	28,10	0,62	0,13	0,77	

RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)

17 959

SELVA

57.321 ELECTORS

VOTANTS	VALIDS	NULS	BLANCS	U.R.I.	P.I.C.	ERC-FNC	(BR)D.C.E.	MCC-UEC	C. I U.	C.D.
41.078	40.420	658	80	111	210	1.554	178	78	11.119	1.337
71,66	70,51	1,14	0,13	0,19	0,36	2,71	0,31	0,13	19,39	2,33
	98,39	1,60	0,19	0,27	0,51	3,78	0,43	0,18	27,06	3,25
U.N.	I.R.	P.C.C.	C.C.-UCD	P.S.U.C.	PSC-PSOE	P.C.T.	L.C.R.	B.E.A.N.		
315	162	127	9.323	4.587	10.587	253	79	320		
0,54	0,28	0,22	16,26	8,00	18,46	0,44	0,13	0,55		
0,76	0,39	0,30	22,69	11,16	25,77	0,61	0,19	0,77		



RESULIATS ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)

17 959		CERUANYA										7.258 ELECTORS						
VOIANTS		VALLIDS		NULS		BLANCS		O.R.T.		P.I.C.		EKC-FNC	(BR)D.C.E.	MCC-DEC		C. I U.		C.D.
4.643		4.583		60		9		6		21		64		5		**		320
63,97		63,14		0,82		0,12		0,08		0,28		0,88		0,06		1,194		4,40
		96,70		1,25		0,19		0,12		0,45		1,37		0,10		25,71		6,89
U.N.		I.K.		P.C.C.		C.C.-UCU ***		P.S.U.C.		PSC-PSOE *		P.C.T.		L.C.R.		B.E.A.N.		
48		16		15		1.458		331		1.022		31		7		24		
0,66		0,22		0,20		20,68		4,56		14,68		0,42		0,09		0,33		
1,03		0,34		0,32		31,40		7,12		22,01		0,66		0,15		0,51		

RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)  
 =====

(1)

17 959	USOMA		BOU ELECTERS									
VOTANTS	VÀLIDS	NULS	BLANCS	U.R.I.	P.T.C.	ERC-FNL	(BR)D.C.E.	MCC-UEC	C. I U.	C.D.		
609	598	11	1	0	5	1	5	2	***	13		
76,12	74,75	1,37	0,12	0,00	0,62	0,12	0,62	0,25	252	1,62		
	98,19	1,80	0,16	0,00	0,82	0,16	0,82	0,32	31,50	1,62		
									41,37	2,13		
U.N.	I.R.	P.C.C.	C.C.-UCD **	P.S.U.C.	PSC-PSOE *	P.C.T.	L.C.R.	B.E.A.N.				
3	1	1	235	22	52	1	1	3				
0,37	0,12	0,12	29,37	2,75	6,50	0,12	0,12	0,37				
0,49	0,16	0,16	36,58	3,61	8,53	0,16	0,16	0,49				



RESUMI L' ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)

17 955 TOTAL PROVINCIA DE GIRONA

336.904 ELECTORS

VOTANTS	VALIDS	NULS	BLANCS	U.R.T.	P.T.C.	ENC-FNC	(BR)D.C.E.	MCC-DEC	C. I U.	C.D.
240.612	236.570	4.042	728	513	1.228	9.974	1.455	457	58.722	7.927
71,41	70,21	1,19	0,21	0,15	0,36	2,96	0,43	0,13	17,42	2,35
	98,32	1,67	0,30	0,21	0,51	4,14	0,60	0,18	24,40	3,29
U.N.	I.R.	P.C.C.	C.C.-UCD	P.S.U.C.	PSC-PSOE	P.C.T.	L.C.R.	B.E.A.N.		
2.372	1.374	517	58.939	22.261	66.308	1.440	416	1.939		
0,70	0,40	0,15	17,45	6,60	19,68	0,42	0,12	0,57		
0,98	0,57	0,21	24,49	9,25	27,55	0,59	0,17	0,80		

C I R C U M S C R I P C I O D E L L E I D A

•

(1) Municipis que pertanyen a la circumscripció de Lleida i que estan dins d'una comarca d'una altra circumscripció.

\*\*\* Partit que queda en primer lloc.

\*\* Partit que queda en segon lloc.

\* Partit que queda en tercer lloc.

RELACIÓ DELS PARTITS I COALICIONS QUE ES PRESENTAREN A LES ELECCIONS LEGISLATIVES DE L'U DE MARÇ DE 1979

CONGRÉS DE DIPUTATS

CIRCUMSCRIPCIÓ DE LLEIDA

O.R.T.- ORGANIZACION REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES  
M.C.C.-O.E.C.- COALICION ELECTORAL. MOVIMENT COMUNISTA DE CATALUNYA. ORGANITZACIÓ D'ESQUERRA COMUNISTA  
(B.R.)- O.C.E.- (BANDERA ROJA) ORGANIZACION COMUNISTA DE ESPAÑA  
P.T.C.- PARTIDO DEL TRABAJO DE CATALUNYA. FEDERACIÓ CATALANA DEL P.T.E.  
U.L.E.- UNION PARA LA LIBERTAD DE EXPRESION  
I.R.- IZQUIERDA REPUBLICANA  
C.C.-U.C.D.- CENTRISTES DE CATALUNYA  
P.S.C.-P.S.O.E.- PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA  
C.D.- COALICION DEMOCRATICA  
F.E.-U.F.- COALICION FALANGE ESPAÑOLA- UNIDAD FALANGISTA  
C.i U.- CONVERGENCIA I UNIO  
P.S.U.C.- PARTIT SOCIALISTA UNIFICAT DE CATALUNYA  
U.N.- COALICION ELECTORAL UNION NACIONAL  
P.C.C.- PARTIT CARLÍ DE CATALUNYA  
L.C.R.- LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA  
B.E.A.N.- COALICIO BLOC D'ESQUERRA D'ALLIBERAMENT NACIONAL DE CATALUNYA  
E.C.- ASSOCIACIÓ POLITICA "ESTAT CATALA"  
E.R.C.-F.N.C.- COALICIO ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA AMB FRONT NACIONAL DE CATALUNYA I PARTIT SOCIAL DEMOCRATA DE CATALUNYA

-----  
Les tres xifres de cada columna corresponen respectivament a:

1<sup>a</sup>: nombre absolut de vots del partit.  
2<sup>a</sup>: percentatge sobre electors.  
3<sup>a</sup>: percentatge sobre votants.  
-----

RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (LUNGRES DE DIPUTATS)

25 999	CERMANYA										2.411 ELECTORS										
VOIANTS	VALIDS	NULS	BLANCS	C.R.I.	MCC-DEC	(BR)D.C.E.	P.T.C.	U.L.E.	I.R.	C.C.-UCL	PSC-PSUE	C.D.	F.E.-U.F.	C. I U.	P.S.U.C.	U.N.	P.C.C.	L.C.R.	B.E.A.N.	E.C.	ERC-FNC
1.533	1.524	9	5	0	7	4	6	1	8	**	*	18	0	€53	86	4	6	2	0	4	101
63,56	63,21	0,37	0,20	0,00	0,29	0,16	0,24	0,04	0,33	352	10,82	0,74	0,00	27,00	3,56	0,16	0,24	0,08	0,24	0,16	4,18
	99,41	0,58	0,32	0,00	0,45	0,26	0,39	0,06	0,52	22,96	17,02	1,17	0,00	42,99	5,60	0,26	0,39	0,13	0,39	0,26	6,58

RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)

25 949 ANDIA 126 ELECTORS

VOTANTS	VALIDS	NULLS	BLANCS	U.R.T.	MCC-DEC	(BR)O.C.E.	P.T.C.	U.L.E.	I.R.	C.C.-UCD
RR 69,64	83 65,87 94,31	5 3,96 5,68	0 0,00 0,00	0 0,00 0,00	0 0,00 0,00	1 0,79 1,13	1 0,79 1,13	0 0,00 0,00	1 0,79 1,13	57 45,23 64,77
PSC-PSOE	C.D.	F.E.-U.F.	C. I U.	P.S.U.C.	U.N.	P.C.C.	L.C.R.	B.E.A.N.	E.C.	ERC-FNC
1 0,79 1,13	3 2,38 3,40	0 0,00 0,00	9 7,14 10,22	1 0,79 1,13	0 0,00 0,00	8 6,34 9,09	0 0,00 0,00	0 0,00 0,00	1 0,79 1,13	0 0,00 0,00

(1)



RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)

(1)

25 999	BERGUEDA										194 ELECTORS	
VOTANTS	VALIDS	NULS	BLANCS	D.R.T.	MCC-DEC	(BR)D.C.E.	P.T.C.	U.L.E.	I.R.	C.C.-UCD		
151	151	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37
77,63	77,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,07
	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,50
PSC-PSOE	C.D.	F.I.-U.F.	C. I U.	P.S.U.C.	U.N.	P.C.C.	L.C.R.	B.E.A.N.	E.C.	ERC-FNC		
**			***									
46	0	0	67	0	0	0	0	1	0	0	0	0
23,71	0,00	0,00	34,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,51	0,00	0,00	0,00	0,00
30,46	0,00	0,00	44,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,66	0,00	0,00	0,00	0,00

RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)

25 999		SUSIDRES											B.480 ELECTORS
		-----											-----
VOTANTS	VALIDS	NULLS	BLANCS	U.R.T.	MCC-DEC	(BR)D.C.E.	P.T.C.	U.L.E.	I.R.	C.C.-UCD			
4.740	4.671	69	15	6	15	11	17	11	25	**			
55,69	55,08	0,81	0,17	0,07	0,17	0,12	0,20	0,12	0,29	1.611			
	98,54	1,45	0,31	0,12	0,31	0,25	0,35	0,23	0,52	18,99			
										33,98			
PSC-PIDE	C.D.	F.E.-U.F.	C. I U.	P.S.U.C.	U.N.	P.C.C.	L.C.R.	B.E.A.N.	E.C.	ERC-FNC			
*			**										
484	262	0	1.758	110	50	8	19	82	20	167			
5,70	3,00	0,00	20,73	1,29	0,58	0,09	0,22	0,96	0,23	1,96			
10,21	5,52	0,00	37,08	2,32	1,05	0,16	0,40	1,72	0,42	3,52			

RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)

25 999	GARRIGUES										18.503 ELECTORS										
VOIANTS	VALIDS	NULS	BLANCS	U.R.I.	MCC-DEC	(BR)D.C.E.	P.T.C.	U.L.E.	I.R.	C.C.-UCD	PSC-PJUE	C.E.	F.E.-U.F.	C. I U.	P.S.U.C.	U.N.	P.C.C.	L.C.R.	B.E.A.N.	E.C.	EKC-FNC
12.863	12.703	160	37	23	25	29	45	8	75	3.337	3.942	256	0	1.700	1.229	393	123	35	200	52	1.078
69,51	66,65	0,86	0,19	0,12	0,18	0,15	0,24	0,04	0,40	16,03	21,30	1,36	0,00	9,22	7,18	2,12	0,66	0,18	1,08	0,28	5,82
	98,75	1,24	0,28	0,17	0,27	0,22	0,34	0,06	0,58	25,94	30,64	1,99	0,00	13,20	10,33	3,05	0,95	0,27	1,55	0,40	8,38

RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)

25 999	35.707 ELECTIONS										
NUGUEKA											
VOTANTS	VALIDS	NULS	BLANCS	U.R.T.	MCC-CEC	(BR)D.C.E.	P.T.C.	U.L.E.	I.R.	C.C.-UCD	
23.038	22.772	266	70	34	52	45	112	17	86	7.486	***
64,51	63,77	0,74	0,19	0,09	0,14	0,12	0,31	0,04	0,24	20,96	
	98,84	1,15	0,30	0,14	0,22	0,19	0,48	0,07	0,37	32,49	
PSC-PSOL **	C.D.	F.E.-U.F.	C. I U.	P.S.U.C.	U.N.	P.C.C.	L.C.K.	B.E.A.N.	E.C.	ERC-FNC	
4.736	642	0	3.412	3.140	307	30	20	266	38	2.277	
13,26	1,79	0,00	9,55	6,79	0,85	0,08	0,05	0,75	0,10	6,37	
20,55	2,78	0,00	14,81	13,62	1,33	0,13	0,08	1,16	0,16	9,88	

RESULTATS ELECCIONALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)

SEGAKHA 13.738 ELECTORS

	VOTANTS	VALIDS	NULLS	BLANCS	O.R.T.	HCC-DEC	(BR)U.C.E.	P.T.L.	U.L.E.	I.R.	C.C.-UCD
	8.080	7.949	131	37	8	30	19	64	5	52	3.548
	58,61	57,86	0,95	0,26	0,05	0,21	0,13	0,46	0,03	0,37	25,82
		98,37	1,62	0,45	0,09	0,37	0,23	0,79	0,06	0,64	43,91
PSC-PSOE *		C.D.	F.F.-U.F.	C. I U. **	P.S.U.C.	U.N.	P.C.C.	L.C.R.	B.E.A.N.	E.C.	ERC-FNC
	1.284	404	0	1.380	528	135	9	16	64	24	342
	9,34	2,94	0,00	10,64	3,84	0,98	0,06	0,11	0,46	0,17	2,48
	15,89	5,00	0,00	17,67	6,53	1,67	0,11	0,19	0,79	0,29	4,23

RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE GIPUZTATS)  
 =====

25 999	SEGUNIA		121.076 ELECTORS																		
VOTANTS	VALIDS	NULS	BLANCS	O.R.T.	MCC-UEC	(BR)D.C.E.	P.T.C.	U.L.F.	I.K.	C.C.-UCD	C.D.	F.E.-U.F.	C. I. U.	P.S.U.C.	U.N.	P.C.C.	L.C.R.	B.E.A.N.	E.C.	ERC-FNC	
81.939	80.711	1.228	341	184	283	352	1.476	78	612	23.392											
67,67	66,66	1,01	0,28	0,15	0,23	0,29	1,21	0,06	0,50	19,31											
	98,50	1,49	0,41	0,22	0,34	0,42	1,80	0,09	0,74	28,54											
PSC-P.SUC **																					
23.164	2.091	0	9.747	10.764	735	211	195	572	261	5.453											
19,13	2,38	0,00	8,05	8,09	0,60	0,17	0,16	0,47	0,21	4,50											
28,26	3,52	0,00	11,69	13,13	0,89	0,25	0,23	0,69	0,31	6,65											







===== RESULTATS ELECCIONALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS) =====

25 959	PALLARS JUSSA											15.151 ELECTORS									
VOTANTS	VALIDS	NULLS	BLANCS	U.R.I.	MCC-DEC	(BR)D.C.E.	P.T.C.	U.L.E.	I.R.	C.C.-UCD	PSC-PSOE *	C.D.	F.E.-U.I.	C. I. U. **	P.S.U.C.	U.N.	P.C.C.	L.C.R.	B.E.A.N.	E.C.	ERC-FNC
8.944	8.845	99	29	22	29	45	29	11	37	***	1.702	163	0	2.190	452	29	16	30	68	34	896
59.03	58.37	0,65	0,19	0,14	0,19	0,29	0,19	0,07	0,24	2.863	1.07	0,07	0,00	14,45	4,30	0,19	0,10	0,19	0,44	0,22	5,91
	98,69	1,10	0,32	0,24	0,32	0,50	0,32	0,12	0,41	18,89	19,02	1,62	0,00	24,48	7,28	0,32	0,17	0,33	0,76	0,38	10,01





RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)  
 =====

25 999 TOTAL PROVINCIA DE LLEIDA

267.374 ELECTORS

VOTANTS	VALIDS	NULS	BLANCS	U.R.T.	MCC-ULL	(BR)U.C.E.	P.T.C.	U.L.E.	I.R.	C.C.-UCD
174.750	172.264	2.486	679	355	562	618	1.914	171	1.066	***
65.335	64.442	0.922	0,25	0,13	0,21	0,23	0,71	0,06	0,39	54.540
	98.577	1,42	0,38	0,20	0,32	0,35	1,09	0,09	0,61	20.39
										31,21
PSC-P30E	C.D.	F.L.-U.F.	C. I U.	P.S.U.C.	U.N.	P.C.C.	L.C.R.	B.E.A.N.	E.C.	EKC-FMC
**			*							
42.931	5.509	0	27.599	18.440	1.875	461	371	1.476	561	13.336
16.05	2,06	0,00	10,24	6,89	0,70	0,17	0,13	0,55	0,20	4,96
24,56	3,15	0,00	15,67	10,55	1,07	0,26	0,21	0,04	0,32	7,63

C I R C U M S C R I P C I O D E T A R R A G O N A

(1) Municipis que pertanyen a la circumscripció de Tarragona i que estan dins d'una comarca d'una altra circumscripció.

\*\*\* Partit que queda en primer lloc.

\*\* Partit que queda en segon lloc.

\* Partit que queda en tercer lloc.

RELACIO DELS PARTITS I COALICIONS QUE ES PRESENTAREN A LES ELECCIONS LEGISLATIVES DE L'U DE MARÇ DE 1979

CONGRES DE DIPUTATS

CIRCUMSCRIPCIÓ DE TARRAGONA

O.R.T.- ORGANIZACION REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES  
(B.R.)-O.C.E.- (BANDERA ROJA) ORGANIZACION COMUNISTA DE ESPAÑA  
F.E. AUT.- FALANGE ESPAÑOLA AUTENTICA  
M.C.C.-O.C.E.- MOVIMENT COMUNISTA DE CATALUNYA. ORGANITZACIÓ D'ESQUERRA COMUNISTA  
P.S.U.C.- PARTIT SOCIALISTA UNIFICAT DE CATALUNYA  
C.C.-U.C.D.- CENTRISTES DE CATALUNYA  
E.R.C.- F.N.C.- ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA, AMB FRONT NACIONAL DE CATALUNYA I PARTIT SOCIAL DEMOCRATA DE CATALUNYA  
P.C.C.- PARTIT CARLÍ DE CATALUNYA  
C. i U.- CONVERGENCIA I UNIO  
P.S.C.-P.S.O.E.- PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA  
I.R.- IZQUIERDA REPUBLICANA  
U.N.- UNION NACIONAL  
C.D.- COALICION DEMOCRATICA  
U.L.E.-UNION PARA LA LIBERTAD DE EXPRESION  
P.C.T.- PARTIDO COMUNISTA DE LOS TRABAJADORES  
P.T.C.- PARTIT DEL TREBALL DE CATALUNYA. (FEDERACIO DE CATALUNYA DEL P.T.E.)  
L.C.R.- LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA  
B.E.A.N.- BLOC D'ESQUERRA D'ALLIBERAMENT NACIONAL DE CATALUNYA

-----  
Les tres xifres de cada columna corresponen respectivament a:

1<sup>a</sup>: nombre absolut de vots del partit.

2<sup>a</sup>: percentatge sobre electors.

3<sup>a</sup>: percentatge sobre votants.  
-----

RESULIATS ELECTORALS I-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)

43 999	ALI C/IMP		24.790 ELECTORS																		
VOTANTS	VALIDS	NULLS	BLANCS	U.R.T.	(BR)D.C.E.	F.E.AVI.	MCC-DEC	P.S.U.C.	C.C.-UCD	ERC-FNC	P.C.C.	C. I U.	P.C.-P.S.U.E.	I.R.	U.N.	C.D.	U.L.E.	P.C.T.	P.T.C.	L.C.R.	B.E.A.N.
18.120	17.949	171	25	83	64	22	48	2.289	3.771	1.381	220	3.898	5.645	73	160	506	33	90	53	19	169
73,09	72,40	0,68	0,10	0,33	0,25	0,08	0,19	9,23	15,21	5,57	0,88	15,72	20,35	0,12	0,64	2,04	0,13	0,36	0,21	0,07	0,68
	99,05	0,94	0,13	0,45	0,35	0,12	0,26	12,63	20,81	7,62	1,21	21,51	27,84	0,40	0,88	2,79	0,18	0,49	0,29	0,10	0,93





===== RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS) =====

43 999	TARHAGONES					99.416 ELECTORS																		
	VOTANTS	VALIDS	NULS	BLANCS	G.R.I.	IBRD	C.E.	F.E.AVT.	MCC-UEC	P.S.U.C.	C.C.-UCD	ERC-FNC	P.C.C.	C. I U.	PSC-PSUE	I.R.	U.N.	C.D.	U.L.E.	P.C.T.	P.T.C.	L.C.R.	B.E.A.N.	
	68.620	67.434	1.186	243	504		303	139	520	11.151	16.658	2.444												
	69,02	67,63	1,19	0,24	0,50		0,30	0,13	0,52	11,21	16,75	2,45												
		58,27	1,72	0,35	0,73		0,44	0,20	0,75	16,25	24,27	3,56												
										*	**													
	358	9.210	20.563	332	706		2.745	78	560	381	115	624												
	0,36	9,26	20,48	0,32	0,71		2,76	0,07	0,56	0,38	0,11	0,62												
	0,52	13,42	29,67	0,48	1,02		4,00	0,11	0,61	0,55	0,16	0,90												

RESULTATS ELECTORALS 1-N-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)

43 999		BAIX CAMP		83.045 ELECTORS																	
VOIANTS	VALIDS	NULS	BLANCS	U.R.T.	(E.R.)D.C.F.	F.E.AUT.	MCC-UEC	P.S.U.C.	C.C.-UCD	ERC-FNC	P.C.C.	C. I U. *	PSC-PCOE ***	I.R.	U.N.	C.D.	U.L.E.	P.C.T.	P.T.C.	L.C.R.	B.E.A.N.
54.777	53.892	885	106	227	287	89	209	7.074	13.502	2.982	197	8.702	16.485	238	422	1.654	83	473	472	113	537
65,48	64,42	1,05	0,12	0,27	0,34	0,10	0,24	8,45	16,14	3,56	0,23	10,40	19,70	0,28	0,50	2,02	0,09	0,56	0,56	0,13	0,64
	98,38	1,61	0,15	0,41	0,52	0,16	0,38	12,91	24,64	5,44	0,35	15,88	30,09	0,43	0,77	3,09	0,15	0,86	0,86	0,20	0,98

RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)

43 959	CUNCA DE BARREKA		14.467 ELECTORS																	
VOIANTS	VALIDS	NULS	BLANCS	U.R.T.	(BR)D.C.E.	F.E.AUT.	MCC-UEC	P.S.U.C.	C.C.-UCD	ERC-FNC	C.I.U.	PSC-PSOL	I.R.	U.N.	C.D.	U.L.E.	P.C.T.	P.T.C.	L.C.R.	B.E.A.N.
9.466	9.305	161	19	15	19	6	62	1.478	2.802	423	49	1.762	40	61	398	14	39	30	12	91
65.43	64.31	1.11	0.13	0.10	0.13	0.04	0.42	10.21	19.36	2.92	13.72	12.17	0.27	0.42	2.75	0.09	0.26	0.20	0.08	0.62
	58.29	1.70	0.20	0.15	0.20	0.06	0.65	15.61	29.60	4.46	20.96	16.61	0.42	0.64	4.20	0.14	0.41	0.31	0.12	0.56
P.C.C.	C.I.U.	PSC-PSOL	I.R.	U.N.	C.D.	U.L.E.	P.C.T.	P.T.C.	L.C.R.	B.E.A.N.										



RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)

=====

43 999	KIBERA		19.623 ELECTORS									
	VOTANTS	VALIDS	NULS	BLANCS	U.R.T.	(BR)D.C.E.	F.E.AUT.	MCC-DEC	P.S.U.C.	C.C.-UCD	ERC-FNC	
	12.956	12.754	202	15	34	48	20	52	2.154	3.691	1.058	
	66,02	64,59	1,02	0,07	0,17	0,24	0,10	0,26	10,97	18,80	5,39	
		98,44	1,55	0,11	0,26	0,37	0,15	0,40	16,62	28,48	6,16	
P.C.C.		C. I U.	PSC-PSOE	I.R.	U.N.	C.D.	U.L.E.	P.C.T.	P.T.C.	L.C.R.	B.E.A.N.	
	36	1.358	3.205	84	162	540	7	89	39	26	136	
	0,18	6,92	16,33	0,42	0,82	2,75	0,03	0,45	0,19	0,13	0,69	
	0,27	10,48	24,73	0,64	1,25	4,16	0,05	0,68	0,30	0,20	1,04	



RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)

43 959		MURCISIA		37.347 ELECTORS						
VOTANTS	VALIDS	NULS	BLANCS	U.R.I.	(ER)U.C.E.	F.E.AUT.	MCC-LEC	P.S.U.C.*	C.C.-UCD***	ERC-FNC
24.757	24.464	293	32	50	52	33	71	3.700	8.987	701
66,28	65,50	0,78	C,08	0,13	0,13	0,08	0,19	9,90	24,06	1,87
	96,81	1,18	C,12	0,20	0,21	0,13	0,28	14,94	36,30	2,63
P.C.C.	C. I. U.	PSC-PSDE**	I.K.	U.N.	C.D.	U.L.E.	P.C.I.	P.I.C.	L.C.R.	B.E.A.N.
159	1.653	7.862	66	121	647	17	124	55	27	105
0,42	4,42	21,05	0,18	0,32	1,73	0,04	0,33	0,14	0,07	0,28
0,64	6,67	31,75	0,27	0,48	2,61	0,06	0,50	0,22	0,10	0,42

RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)

43 999	TERKA ALTA		11.373 ELECTORS										
VOTANTS	VALIDS	NULS	BLANCS	U.R.T.	(BR)U.C.E.	F.E.AUT.	MCC-UEC	P.S.U.C.	C.C.-UCD	ERC-FNC			
7.759	7.655	104	9	3	13	11	13	805	3.292	365			
68.22	67.30	0.91	0.07	0.02	0.11	0.09	0.11	7.07	28.94	3.20			
	98.65	1.34	0.11	0.03	0.16	0.14	0.16	10.37	42.42	4.70			
P.C.C.	C. I U. *	PSC-PSOE **	I.R.	U.N.	C.D.	U.L.E.	P.C.T.	P.T.C.	L.C.R.	B.E.A.N.			
7	955	1.375	32	86	574	12	23	20	10	50			
0,06	8,39	12,09	0,28	0,75	5,04	0,10	0,20	0,17	0,08	0,43			
0,05	12,30	17,72	0,41	1,10	7,39	0,15	0,29	0,25	0,12	0,64			



RESULTATS ELECTORALS 1-N-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)

43 999 SIGARRA 121 ELECTORS

VOTANTS	VALIDS	NULS	BLANCS	U.R.1.	(BR)D.C.E.	F.E.AUT.	MCC-UEC	P.S.U.C.	C.C.-UCD	ERC-FNC
65	61	4	0	0	0	0	0	1	8	1
53,71	50,41	3,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,82	6,61	0,82
	53,84	6,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,53	12,30	1,53
P.C.C.	C. I U. ***	PSC-PSUE **	I.F.	U.N.	C.D.	U.L.E.	P.C.1.	P.1.C.	L.C.R.	B.E.A.N.
1	35	8	1	1	5	0	0	0	0	0
C,82	28,92	6,61	0,82	0,82	4,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1,53	53,84	12,30	1,53	1,53	7,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)

RESULTATS ELECTORALS 1-M-1979 (CONGRES DE DIPUTATS)  
 =====

43 999 TOTAL PROVINCIA DE TARRAGONA

371.986 ELECTORS

VOIANTS	VALIDS	NULS	BLANCS	G.R.T.	(E)O.C.E.	F.E.AVI.	MCC-DEC	P.S.U.C.	C.C.-UCD	ERC-FNC
251-716	247.927	3.789	591	1.038	921	406	1.310	35.293	69.926	11.380
67,66	66,64	1,01	0,15	0,27	0,24	0,10	0,35	9,46	18,79	3,05
	98,49	1,50	0,23	0,41	0,36	0,16	0,52	14,02	27,77	4,52
P.C.C.	C. I. U.	PSC-PSOL ***	I.R.	U.N.	C.D.	U.L.E.	P.C.T.	P.T.C.	L.C.R.	B.E.A.N.
1.539	34.665	71.413	1.099	2.307	9.969	285	1.749	1.288	394	2.114
0,41	9,37	19,19	0,29	0,62	2,68	0,07	0,47	0,34	0,10	0,56
0,61	13,85	28,37	0,43	0,91	3,96	0,11	0,69	0,51	0,15	0,83

---

## Equip de Sociologia Electoral (U.A.B.)

---

*resum de*

### Col.laboracions a LA VANGUARDIA

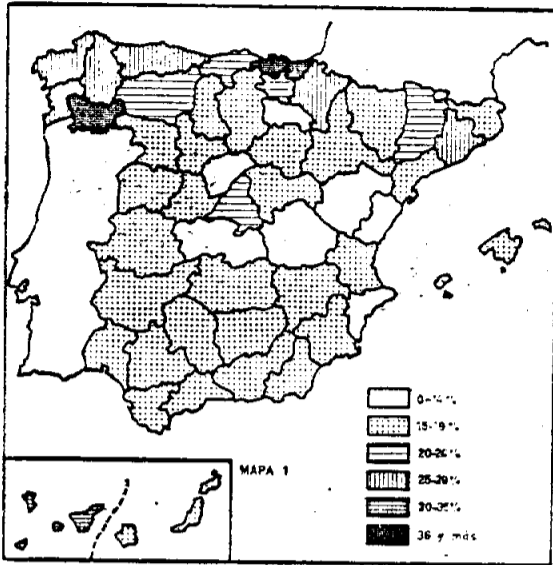
- 1.- Referendum Llei de Reforma Política 1976  
- Espanya, Catalunya, Barcelona-
- 2.- Eleccions Legislatives de Juny de 1977- Barcelona-.
- 3.- Referendum de la Constitució, 1978- Barcelona-
- 4.- Eleccions Legislatives de 1979- Barcelona-
- 5.- Eleccions Municipals de 1979- Ciutat de Barcelona-
- 6.- Referendum de l'Estatut d'autonomia 1979- Catalunya,  
Barcelona-.
- 7.- Eleccions del Parlament de Catalunya de 1980-  
Catalunya i Barcelona-

# Estudio pormenorizado de los resultados del referéndum

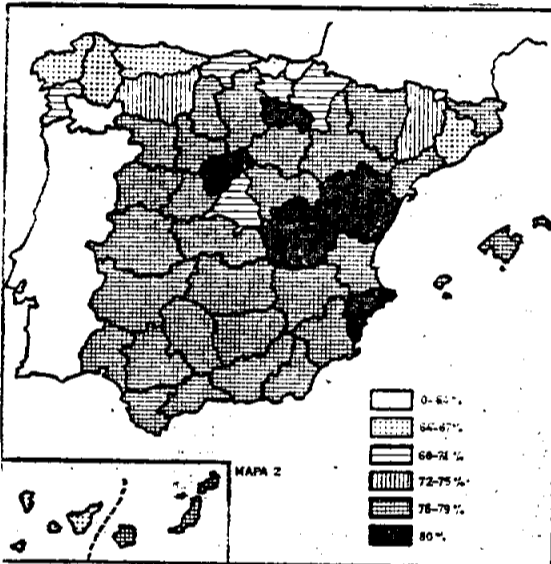
## GUIPUZCOA, VIZCAYA, NAVARRA, GALICIA, BARCELONA Y TENERIFE SON LAS ZONAS EN DONDE HA PREDOMINADO LA ABSTENCION

### Abstención por provincias

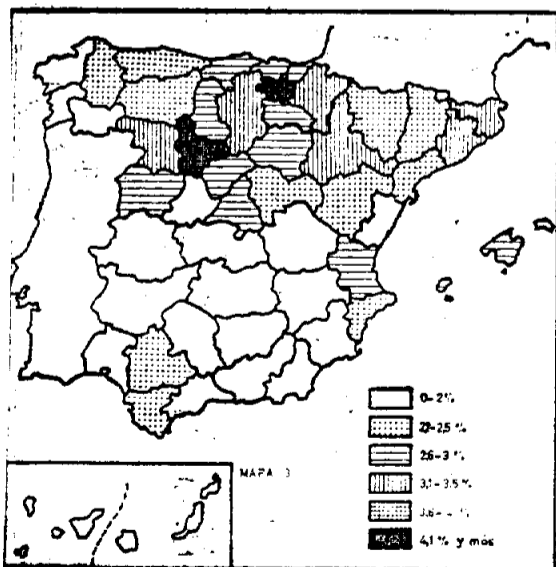
El mayor número de votos negativos se ha dado en Toledo, Santander, Guadalajara y Valladolid



### Votos afirmativos



### Votos blancos y nulos



La geografía del referéndum permite trazar a grandes rasgos la participación y la orientación del voto. En cuanto a la participación (mapa n.º 1), en términos globales la abstención se ha movido dentro de los límites previstos por algunos sondeos —en torno al veinte por ciento del censo electoral. Considerado por algunos como poco elevada, nótese, sin embargo, que duplica la registrada en los referéndums de 1947 y de 1966.

La distribución geográfica de la abstención señala unas zonas claras: Guipuzcoa, Vizcaya y Navarra, en el Norte. Galicia en su conjunto —en el Oeste—, Barcelona y Tenerife. Todas ellas son tradicionalmente abstencionistas en los anteriores referéndums.

La máxima participación, en cambio, se da —con mucho— en el País Vasco, Aragón y provincias de las dos Castillas.

Por lo que se refiere a los votos afirmativos, puede decirse que son proporcionalmente más numerosos en las provincias con mayor participación, mientras que —a la vez— son menores en las provincias más abstencionistas: Guipuzcoa, Vizcaya, Navarra, Barcelona, Galicia y Madrid.

La votación del No es muy débil a lo ancho de todo el país. Toledo, Santander, Guadalajara y Valladolid son las provincias con mayor porcentaje de No sobre su censo electoral, sin superar el cinco por ciento.

Los votos en blanco y nulos se dan

por igual en provincias y superan el cinco por ciento de los votos negativos, en coincidencia con los resultados corrientes de otras convocatorias similares.

La descripción anterior no permite en el estado actual de los análisis, extraer consecuencias sobre el sentido y el timo de una votación planteada en términos muy especiales. La ausencia de canales de encuadramiento y comunicación definidores de posiciones políticas debilitan toda inferencia sobre el equilibrio de las diferentes consignas, cuyo poder de arrastre no compensa el clima y contexto general de la sociedad política española, tal como ha sido conformado casi a lo largo de medio siglo.

## ESPAÑA, POR PROVINCIAS

PROVINCIA	VOTANTES—%	SI — %	NO — %	BLANCOS Y NULOS %	ABSTENCION — %
ALBA	114:105-76,3	104.862 = 70,11	3.087 = 2,06	6:156 = 4,11	357453 = 23,7
ALBACETE	169:979-83,0	162.303 = 79,24	4:443 = 2,16	3:233 = 1,57	24:838 = 17,0
ALICANTE	554:821-85,1	528:657 = 81,04	12:282 = 1,88	13:882 = 2,12	95:501 = 14,9
ALMERÍA	190:179-81,7	184:287 = 79,20	2:926 = 1,25	2:966 = 1,27	42:482 = 18,3
AVILA	106:633-82,3	102:513 = 79,08	1.954 = 1,50	2:166 = 1,67	22:986 = 17,7
BADAJOZ	333:535-81,2	319:763 = 77,87	6:869 = 1,67	6.903 = 1,68	77:079 = 18,8
BALBARCÉS	317:261-82,6	301:263 = 78,49	5:497 = 1,43	10.141 = 2,63	66:996 = 17,4
BARCELONA	2:067:322-72,2	2:918:163 = 67,0	46:165 = 1,6	100:794 = 3,52	794:017 = 27,7
BURGOS	191:206-82,8	177:066 = 76,68	6:515 = 2,82	7:625 = 3,30	37:596 = 17,2
CACHO	220:673-80,5	212:294 = 77,40	4:144 = 1,51	4:235 = 1,54	53:585 = 19,5
CADIZ	434:584-81,0	415:440 = 77,44	7:476 = 1,39	11:668 = 2,17	101:828 = 19,0
CASTELLÓN	246:768-88,6	236:667 = 84,98	4:670 = 1,67	5:431 = 1,95	31:711 = 11,4
CIUDAD REAL	254:188-83,0	241:008 = 78,69	7:797 = 2,54	5:391 = 1,76	52:070 = 17,0
CÓRDOBA	363:476-82,7	348:778 = 79,37	7:177 = 1,63	7:521 = 1,71	79.919 = 17,3
LA CORUÑA	498:164-69,5	475:697 = 66,39	9.178 = 1,28	13:289 = 1,86	218:295 = 30,5
CUENCA	128:756-85,8	122:265 = 81,42	4:157 = 2,76	2:334 = 1,55	21:193 = 14,2
GERONA	242:946-81,7	229:340 = 77,2	4:145 = 1,4	9:451 = 3,2	54:100 = 18,2
GRANADA	365:600-81,9	352:840 = 79,08	6:280 = 1,40	6:480 = 1,45	80:550 = 18,7
GUADALAJARA	81:030-84,1	75:358 = 78,21	3:549 = 3,68	2:121 = 2,20	15:321 = 19,9
GUIPUZCOA	186.450-44,9	170:659 = 41,06	4:983 = 1,19	10:808 = 2,60	229:089 = 55,1
HUELVA	203:763-81,3	196:803 = 78,49	2:688 = 1,07	4:272 = 1,70	46:949 = 18,7
HUESCA	126:721-83,7	121:037 = 79,97	1:786 = 1,18	3:898 = 2,57	24:627 = 16,3
JÁEN	314:954-81,0	302:780 = 76,89	7:792 = 1,97	4:382 = 1,11	72:004 = 19,0
LEÓN	211:830-77,1	208:003 = 72,15	5:588 = 1,56	8:239 = 2,30	80:514 = 22,9
LEYDIA	188:784-79,0	180:907 = 75,17	2:131 = 0,88	6:146 = 2,55	51:342 = 21,0
LOGROÑO	140:550-81,8	133:779 = 81,63	2:320 = 1,41	4:451 = 2,71	23:327 = 14,2
LOGO	207:133-69,9	196:335 = 65,84	4:140 = 1,38	6:678 = 2,23	89:317 = 30,1
MADRID	2:016:334-78,8	1:960:096 = 69,07	78:795 = 2,92	77:643 = 2,87	543.104 = 21,2
MÁLAGA	430:667-80,2	412:510 = 76,69	8:419 = 1,56	10:138 = 1,88	106:639 = 19,8
MURCIA	446:178-82,6	428:031 = 79,26	10:112 = 1,87	8:035 = 1,48	93:289 = 17,4
NAVARRA	234:713-73,6	217:864 = 68,33	6:766 = 2,12	10:083 = 3,16	84:084 = 26,4
ORISS	196:901-63,6	190:369 = 61,56	2:797 = 0,90	3:935 = 1,14	112:624 = 36,4
OVIEDO	538:823-71,8	500:768 = 66,68	2:2893 = 2,91	16:162 = 2,15	212:139 = 28,2
PALENCIA	102:367-81,2	95:688 = 77,78	3:324 = 2,70	3:935 = 2,72	20.651 = 16,8
SAN PABLO	293:034-83,4	281:199 = 79,99	4:642 = 1,32	7:193 = 2,04	58.494 = 16,6
PONFERRADA	379:333-71,5	361:147 = 68,10	8:480 = 1,59	9:703 = 1,82	150:968 = 28,5
SALAMANCA	199:398-84,3	189:051 = 79,89	8:586 = 1,51	6:781 = 2,89	37:214 = 15,7
SANTA CRUZ T.	262:796-87,6	253:343 = 65,13	4:481 = 1,15	4:972 = 1,27	126:151 = 32,4
SANTANDER	257:378-79,4	230:884 = 71,22	17:2019 = 5,25	9:475 = 2,92	66:784 = 20,6
SEGOVIA	85:691-86,2	80:829 = 81,30	2:044 = 2,05	2:818 = 2,83	13:721 = 13,8
SEVILLA	660:932-80,5	632:881 = 76,63	10:426 = 1,26	17:625 = 2,13	160:136 = 19,5
SORIA	61:049-82,8	57:711 = 78,29	1:131 = 1,53	2:207 = 2,99	12:683 = 17,2
TARRAGONA	258:151-80,4	246:041 = 76,6	4:248 = 1,32	7:634 = 2,37	62:736 = 19,6
TERUEL	97:398-86,5	92.576 = 82,26	2.055 = 1,82	2.767 = 2,45	15.136 = 13,5
TOLEDO	262:257-86,6	247:612 = 79,09	15.837 = 5,20	5:308 = 1,80	40:569 = 13,4
VALENCIA	1:058:980-84,9	998.125 = 79,99	26:699 = 2,13	34.165 = 2,73	185.566 = 15,1
VALLADOLID	237:081-83,3	216.404 = 76,04	9:017 = 3,16	11:660 = 4,09	47.506 = 16,7
VIZCAYA	377:532-82,4	341:647 = 47,46	14:940 = 2,7	20.945 = 2,90	342:309 = 47,3
ZAMORA	134.749-83,3	125:750 = 78,89	3:519 = 2,15	5:480 = 3,35	26.939 = 16,7
ZARAGOZA	456:284-84,9	427:922 = 79,58	10:827 = 2,01	17.535 = 3,26	81.382 = 15,1
CEUTA	24:387-79,5	23.030 = 75,09	878 = 2,86	479 = 1,56	6.280 = 26,5
MELILLA	19:448-79,2	18.081 = 73,67	917 = 3,73	450 = 1,83	5.093 = 26,3

REFERENDUM 1976

# CATALUÑA EN SU CONJUNTO HA PRESENTADO UN INDICE DE PARTICIPACION ALGO INFERIOR A LA MEDIA NACIONAL

**El voto negativo no ha superado en ningún partido judicial el dos por ciento del censo**

Cataluña, en su conjunto, presenta un índice de participación algo inferior a la media nacional, debido al peso abstencionista de Barcelona. Por su parte, Barcelona y Tarragona se sitúan en las columnas de participación, mientras que Lérida presenta un porcentaje medio similar al nacional.

El voto negativo es, en Cataluña, sensiblemente inferior a la media española. Por el contrario, los votos en blanco son proporcionalmente superiores a los registrados a escala española.

Analizando los resultados a nivel de partido judicial, destacan con máxima participación Reus, Olot, Granollers, Vic, Girona y La Bisba. En las posiciones más abstencionistas, en cambio, figuran Tarrasa, Solsona, Tarragona, Sabadell, Manresa, Vilanova y la Geltrú, Hospitalet y Mataró. Notese que, en esta agrupación, presentan tanto zonas industriales importantes como áreas de regresión económica con afluencia en descenso y ausente de sus lugares de registro electoral.

Los votos afirmativos son proporcionalmente más numerosos en las áreas de gran participación: Reus y Olot. Es relativamente bajo el porcentaje de votos afirmativos allí donde se ha dado a

la vez menor participación: Barcelona, Tarrasa, Solsona, Tarragona, Sabadell.

El voto negativo de los catalanes no supera en ningún partido judicial los dos por ciento de censo electoral, con margenes decimales tan estrechos que no permiten destacar zonas precisas.

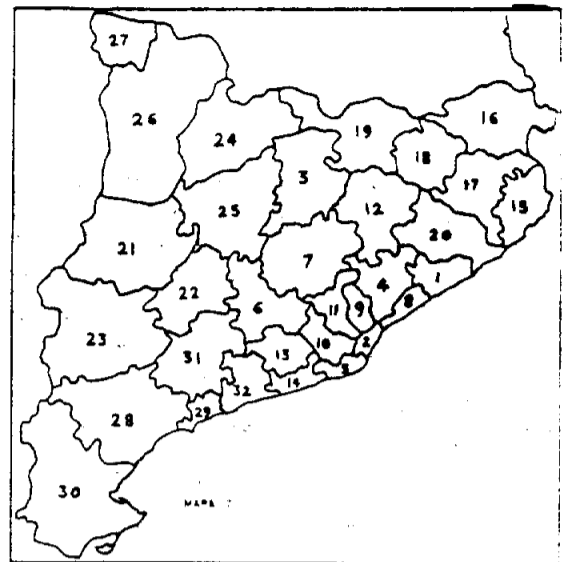
Por lo que respecta a los votos en blanco y nulos, que son en conjunto proporcionalmente superiores a la media española, son más elevados en los partidos judiciales de la provincia de Barcelona: Vic, Vilafranca, Sabadell, Manresa, Vilanova y la Geltrú, Hospitalet, etcétera, junto con Olot.

La vez menor participación: Barcelona, Tarrasa, Solsona, Tarragona, Sabadell.

El voto negativo de los catalanes no supera en ningún partido judicial los dos por ciento de censo electoral, con margenes decimales tan estrechos que no permiten destacar zonas precisas.

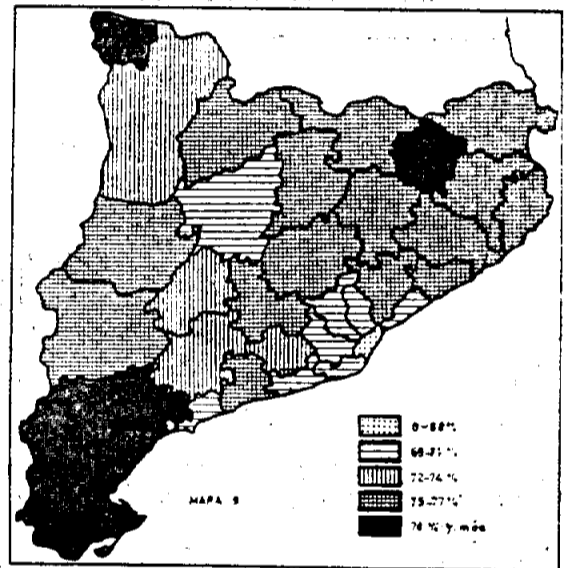
Por lo que respecta a los votos en blanco y nulos, que son en conjunto proporcionalmente superiores a la media española, son más elevados en los partidos judiciales de la provincia de Barcelona: Vic, Vilafranca, Sabadell, Manresa, Vilanova y la Geltrú, Hospitalet, etcétera, junto con Olot.

## PARTIDOS JUDICIALES

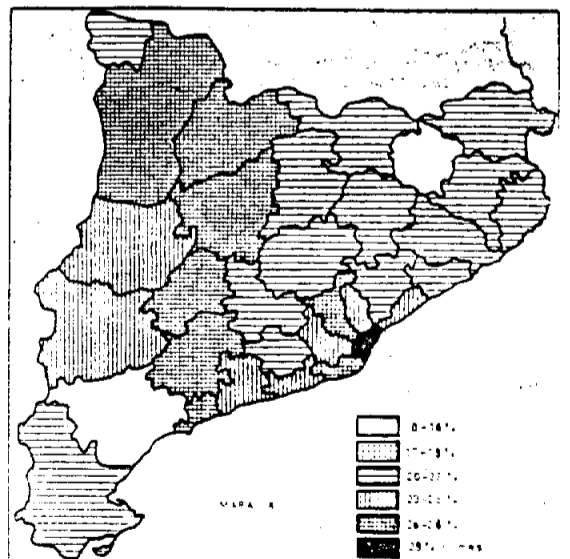


PARTIDOS JUDICIALES	VOTOS % GOBIERNO % CENSO	VOTOS AFIRMATIVOS-%	VOTOS NEGATIVOS-%	BLANCOS Y NULOS-%	ABSTENCIONES-%
<b>BARCELONA</b>					
ARONS DE MAR	81,2	77,0	1,3	2,9	18,8
BARCELONA	69,7	61,2	1,7	2,8	34,3
BERA	81,4	75,2	1,6	4,6	18,5
GRANOLLERS	82,1	77,1	1,4	3,7	17,8
HOSPITALS	77,4	71,5	1,6	4,3	22,6
LEIATODA	81,3	75,4	1,5	4,3	18,7
MANRESA	81,5	75,4	1,6	4,5	18,5
MATARÓ	79,4	74,4	1,6	3,5	20,6
SABADELL	79,3	71,6	1,7	5,1	21,7
SAN VICENÇ DE M.	77,5	71,7	1,5	4,2	22,5
TARRASA	75,2	69,9	1,6	3,7	24,8
VIC	82,7	76,2	1,4	5,1	17,2
VILAFRANCA DEL P.	81,1	74,6	1,5	5,1	18,8
VILANOVA Y LA G.	77,0	71,7	1,0	4,4	22,1
<b>GERONA</b>					
LA BISBA	81,8	77,7	1,0	3,0	18,2
TRINERAS	81,7	77,6	1,1	2,7	18,3
<b>LERIDA</b>					
LERIDA	81,1	75,0	1,6	1,4	18,9
OLOT	84,0	78,3	1,5	4,2	16,0
PUIGCERDA	81,9	77,3	1,7	2,9	18,1
SANTA COLOMA DE P.	81,5	77,4	1,2	2,9	18,5
<b>LEIDA</b>					
BALAGUER	79,2	75,8	0,9	2,4	20,7
SERVA	76,9	72,8	1,0	3,1	23,0
LERIDA	79,9	76,2	1,3	2,4	20,0
SEO DE URGEL	79,6	75,7	1,0	2,8	24,3
<b>SOLSONA</b>					
SOLSONA	75,3	70,1	1,5	3,6	24,7
<b>TARRAGONA</b>					
REUS	89,5	81,3	1,1	2,6	14,5
TARRAGONA	74,8	70,4	1,7	2,6	25,2
BORTONA	81,1	78,4	0,9	1,7	18,9
VALLS	77,3	73,3	1,3	2,5	22,7
VENDRELL	80,3	76,3	1,1	2,8	19,7
<b>MEDIA DE CATALUÑA</b>					
	74,12	69,24	1,53	3,33	25,88

## VOTOS AFIRMATIVOS



## ABSTENCION

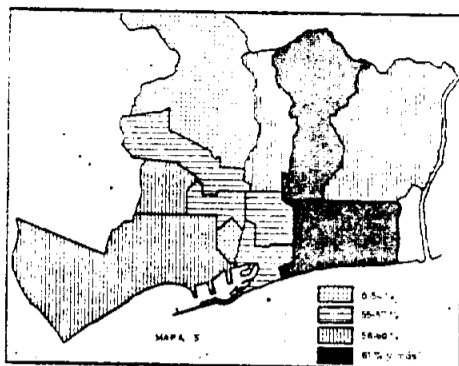


REFERENDUM 1976

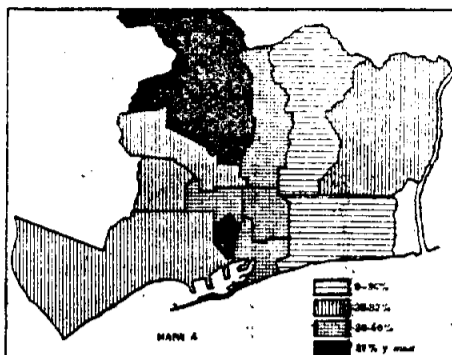
# ANALISIS DE LA "RESPUESTA" EN BARCELONA

## LA MAYOR AFLUENCIA A LAS URNAS SE REGISTRO EN LOS DISTRITOS IX, X Y XII; LA MENOR EN LOS III, IV Y V

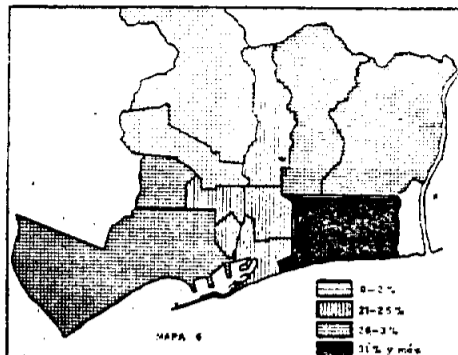
Barcelona. Votos afirmativos



Barcelona. Abstención



Barcelona: Votos blancos y nulos



Si se dispone de datos sobre otras grandes ciudades, Barcelona se presenta, en comparación con las medias estatales e incluso de Cataluña, como un caso extremo, especialmente en cuanto a la abstención y al relativamente bajo porcentaje de votos afirmativos.

La geografía de la participación nos revela que los mínimos se dan en distritos de carácter social diverso: de un lado, la zona Sarriá-San Gervasio, distrito III, y la derecha del Ensanche, distrito IV, y, por otro, el casco antiguo,

distrito V. En cambio, participan con porcentajes más elevados el distrito X, el distrito XII y el distrito IX, que pueden catalogarse en las cotas medias e inferior de los niveles económicos.

Los votos afirmativos son menores en los distritos correspondientes al núcleo antiguo de la ciudad —distritos V, IV y I—. Es particularmente interesante la localización de los votos negativos: Sarriá-San Gervasio, Ensanche y Las Cortes, que corresponden a los distritos III, IV, VI y XI. Nótese que, en este caso, los

votos negativos de dichos distritos son proporcionalmente superiores a la media general española.

Los votos blancos y nulos son más numerosos en los distritos populares

—distritos X e IX—, y son menores en Ensanche y Las Cortes —distritos III, XI y IV—. Puede deducirse que el voto en blanco es expresión de indecisión o, más bien, manifestación de un voto de

disconformidad que no quiere confundirse con el «no». La dependencia salarial que debe justificar la ausencia laboral con un certificado de voto podría apoyar la segunda interpretación.

MUNICIPIO DE BARCELONA, POR DISTRITOS

DISTRITOS	VOTANTES %	SI - %	NO - %	BLANCOS + NULOS %	ABSTENCIONES %
I	32.565-60,36	37.342-56,44	843-1,57	1.390-2,57	51.197-39,43
II	54.794-63,65	51.207-59,60	1.203-1,39	2.382-2,57	31.200-26,34
III	36.811-58,59	32.597-54,24	2.376-2,40	1.880-1,95	40.158-41,41
IV	44.253-59,84	41.299-55,70	1.498-2,02	1.556-2,10	39.700-47,14
V	31.382-57,70	29.464-54,18	618-1,14	1.300-2,39	32.997-42,79
VI	42.228-61,74	39.234-57,07	1.259-1,93	1.735-2,52	26.517-36,57
VII	35.798-62,88	32.448-59,11	964-1,09	2.386-2,69	32.924-37,11
VIII	73.172-63,90	68.532-57,98	1.607-1,47	2.972-2,51	45.059-39,09
IX	149.874-63,88	140.147-59,75	2.941-1,25	6.757-2,99	84.736-36,32
X	70.189-69,88	69.519-68,23	1.416-1,42	3.094-3,16	30.247-30,11
XI	44.854-62,06	41.948-57,91	1.499-2,07	1.508-2,09	39.446-37,00
XII	106.762-65,65	100.450-61,78	2.027-1,24	4.285-2,63	50.255-24,44
TOTAL	762.512-62,88	712.114-56,80	18.280-1,51	31.638-2,59	448.110-37,61

### A MODO DE CONCLUSION

## El punto cero de una vida democrática regular

La sociología electoral —y, con ella, la geografía electoral— han de ser siempre particularmente modestas a la hora de santar afirmaciones sobre el comportamiento de los ciudadanos y el significado de su voto. Pero esta consideración general es especialmente necesaria cuando se intenta aplicar un análisis de este estilo en las actuales circunstancias del momento político español.

Ni el cuadro político general, ni el planteamiento y contenido de la consulta celebrada el pasado día 15, permiten

trasplantar superficialmente a nuestro país esta metodología.

No es posible comparar el comportamiento ciudadano ante un referéndum con el que provoca la convocatoria de unas elecciones legislativas. Tampoco el referéndum español de 1976 es comparable con consultas formalmente similares, celebradas en países de nuestra área geográfica. La ausencia de canales de comunicación y organización como son los partidos políticos, las limitaciones del cuadro general para el ejercicio de las libertades públicas, la pérdida —tras largos años de un régimen político monoclónico— de señas de identidad política son, entre otros, factores que sitúan al ciudadano español en condiciones diferentes a las del ciudadano francés o italiano llamado a pronunciarse en un referéndum constitucional o legislativo.

Serán arriesgadas, pues, las consideraciones que se hagan sobre el especí-

fico sentido político del voto emitido o no emitido en estas condiciones, si quieren ser puestas en relación con la base social del ciudadano, su orientación política, su fidelidad o infidelidad a las consignas, su posible inclinación en unas futuras elecciones, etcétera.

Por todo ello, los mapas que anteceden y el comentario que les acompaña no pueden ser más que la descriptiva necesaria del previsible punto cero de una vida democrática regular. La descriptiva numérica es ya de por sí incompleta y lo es más cuando carece de series con la que pueda ser comparada. Sólo si son posibles estas series —tras la celebración repetida y normalizada de consultas electorales plurales— se irán definiendo unos modelos de comportamiento electoral y, en consecuencia, la sociología, que hace de los mismos su objeto de trabajo, podrá aportar interpretaciones de creciente interés.

### Fuentes utilizadas para realizar el estudio

Para la elaboración de cuadros y mapas se han utilizado datos censales suministrados por las delegaciones provinciales del Instituto Nacional de Estadística, así como los resultados provinciales comunicados por el Ministerio de la Gobernación y los gobiernos civiles de las cuatro provincias catalanas. Las divergencias registradas en algunos casos pueden obedecer tanto a las irregularidades de algunos censos electorales, como a la provisionalidad de los resultados, que no serán definitivos hasta su proclamación por la Junta Central del Censo Electoral.

### Sobre el equipo de sociología electoral

El Equipo de Sociología Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona inició sus trabajos en 1973, con ocasión de las elecciones municipales de aquel año. Integrado por un grupo de investigadores pertenecientes a la Universidad Central y a la Universidad Autónoma, el Equipo trabaja en la recopilación de datos y estudio de métodos para el análisis del comportamiento electoral. Está integrado por Josefina Elias, Joaquim Molina, Eugenia Salvador, M. Rosa Virda y Jose M. Vallés.

REFERENDUM 1976

# Cataluña política

LEGISLATIVES 15 JUNY 77

## Distribución del voto en los distritos de Barcelona

### La ciudad ha optado por la autonomía

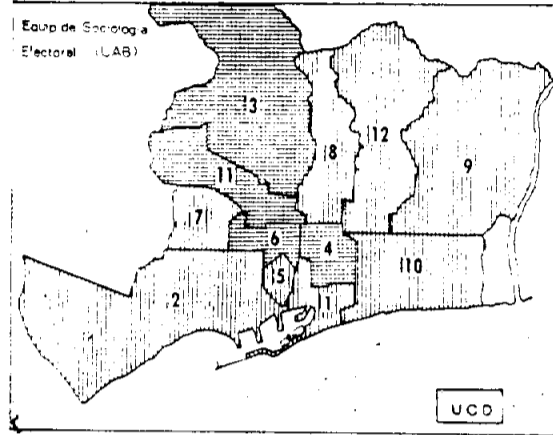
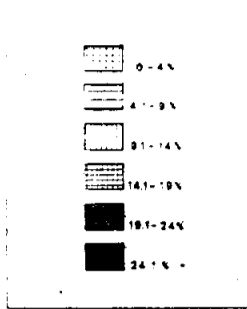
Sin disponer todavía de resultados completos y definitivos de las elecciones del pasado día 15, sólo es posible una apreciación de conjunto sobre la orientación del voto de los barceloneses. Para ello, se ha intentado reserir —a partir de datos proporcionados por la prensa— la distribución del electorado correspondiente a las cuatro grandes fuerzas políticas (PSC-PSOE, PSUC, Pacte Democràtic per Catalunya y Unión de Centro Democrático) que han reunido la mayor parte de los sufragios emitidos. No se incluyen —por falta de espacio y a pesar de su interés— los mapas relativos a las otras tres fuerzas (Unió del Centre, Democracia Cristiana, Esquerra de Catalunya y Alianza Popular) que han obtenido representación parlamentaria, pero cuyo porcentaje de votos ha sido muy inferior a las otras candidaturas.

Los porcentajes utilizados se han calculado sobre el total de electores de cada distrito —y no sobre el de votos emitidos—. Advertimos nuevamente sobre la provisionalidad de los datos y, por tanto, de la posibilidad de rectificación en el momento de la publicación de los resultados oficiales.

Una observación inicial revela que las cuatro grandes fuerzas que se reparten sustancialmente el voto de los electores barceloneses son las mismas que han demostrado mayor influencia en el resto de Cataluña. Corresponde, asimismo, a las fuerzas partidarias del restablecimiento de los principios e instituciones del Estatuto de 1932 una apilastada mayoría. A la vez, los partidos de inspiración socialista —PSC-PSOE y PSUC— reúnen también una mayoría de los votos emitidos en el municipio. Voto, pues, mayoritariamente autonomista y mayoritariamente de izquierda es la característica general que mejor describe el comportamiento electoral de los barceloneses.

Equipo de Sociología Electoral

El EQUIPO DE SOCIOLOGÍA ELECTORAL de la Universidad Autónoma de Barcelona, integrado por un grupo de profesores e investigadores universitarios, desarrolla, desde 1973, un programa de estudio sobre el comportamiento electoral. En la actualidad, prepara la publicación de un trabajo sobre las elecciones del pasado día 15, atendiendo muy especialmente a las condiciones sociopolíticas de Cataluña como ámbito de investigación.



### Unión de Centro Democrático

Aparece implantada con magnitudes similares en casi todos los distritos del municipio de Barcelona. Puede decirse que su característica es la regularidad, puesto que ha reunido valores que oscilan entre el 11 en el distrito XII —su cota mínima— y el 17 por ciento en el distrito XI —su cota más elevada—. Todos los distritos han dado, pues, a UCD una cuota sensiblemente igual de su respectivo electorado.

Cabe destacar, sin embargo, que UCD obtiene mejores resultados en los distritos XI, VI y IV, donde se clasifica en primer lugar. También obtiene buen resultado en el distrito III, donde ocupa el segundo puesto. Tales distritos —que cubren las zonas de Las Cortes, ribera de la Diagonal Norte, Ensanche y Sarnia, Pedralbes, San Gervasio— son los que registran a la vez un mayor nivel de renta y un menor porcentaje de población inmigrada. Podría decirse que una parte sustantiva de la po-

blación catalana de elevado nivel de renta a preferido una coalición de inspiración gubernamental: a los partidos de obediencia catalana. Si se añade a ello que los distritos III, XI y VI son los que presentan, asimismo, una mayor cuota de votos para Alianza Popular, podría reforzarse esta apreciación.

UCD hace sus resultados menos positivos —aunque nada despreciables— en los distritos con bajo nivel de renta y alto porcentaje de inmigración: concretamente, los distritos I, V, VII, X y XII, donde se sitúa ordinariamente en tercer lugar tras socialistas y comunistas.

A la espera de análisis más detallados, podría avanzarse la hipótesis de que UCD ha reunido los votos de una parte notable de la población catalana de mayor nivel de renta y una parte minoritaria de la población inmigrada poco sensible a los planteamientos de clase y a las aspiraciones nacionalistas.

### Pacte Democràtic per Catalunya

La característica principal de esta candidatura es su desigual implantación en los diversos distritos de la ciudad, lo cual la hace más débil a nivel municipal.

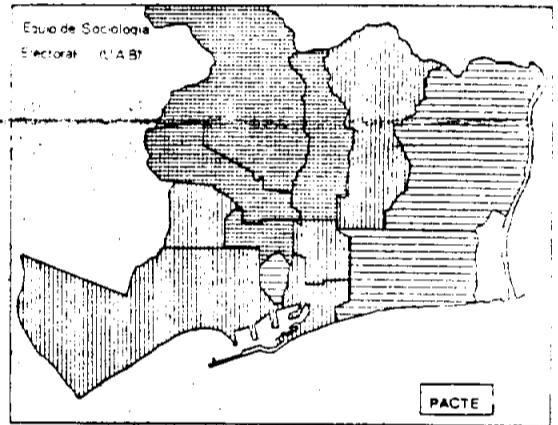
Obtiene buenas cuotas de electorado en los distritos XI, III, VI y VIII, clasificándose en primer lugar únicamente en el distrito III (Sarnia, Sant Gervasi, Bonanova, Pedralbes). Advertimos, por tanto, que el Pacte comparte fundamentalmente con Unión de Centro Democrático el electorado de la zona centro-noroeste de la ciudad, es decir, la que comprende población de mayor nivel de renta y origen mayoritariamente autóctono. Una relativa excepción la constituye el distrito VIII (Gracia), donde el Pacte supera a Centro Democrático y se coloca en segundo lugar, tras PSC-PSOE, indicando una distinta composición sociopolítica de un distrito más inclinado al centro-izquierda.

El Pacte obtiene, en cambio, resultados bajos en los distritos IX, V, X y I, donde Centro Democrático, por el contrario, se mantiene en posición

apreciables aunque minoritarias. La audiencia del Pacte en los medios inmigrados parece, pues, escasa.

Podría decirse que en los distritos de mayor nivel de renta y baja inmigración el Pacte ha competido con Centro Democrático por un electorado de similares características sociales. Al mismo tiempo, en los distritos de bajo nivel de renta y elevado índice de inmigración, el Pacte tiene que conformarse con un cuarto lugar, porque es superado no sólo por socialistas y comunistas, sino también por el Centro. Mención especial merecen los distritos VIII, IV y VI, donde el competidor inmediato del Pacte es el PSC-PSOE, y no tanto el Centro Democrático.

Digamos, para concluir, que el Pacte ha tenido que luchar a la vez en dos frentes: contra Centro Democrático cuando se trataba de conseguir votos catalanes de elevada condición social y tibiamente autónomista, y contra PSC-PSOE, cuando se apuntaba a obtener votos de clara significación autonomista, pero con determinación social avanzada.



### PSC-PSOE

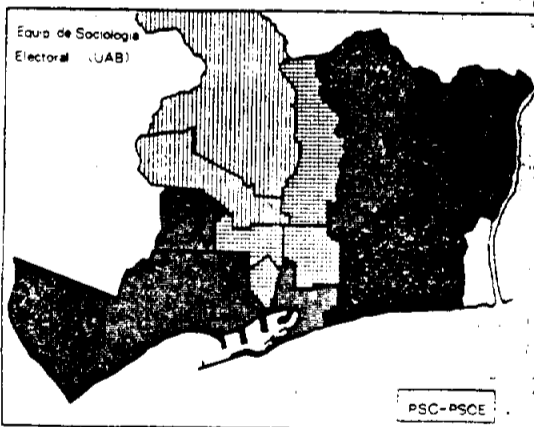
La coalición "Socialistas de Catalunya-PSC-PSOE" debe su éxito a una implantación general en todo el municipio, donde —según los distritos— obtiene desde valores muy altos a valores medios apreciables. En ningún distrito, se halla por debajo del 10 por ciento del censo electoral.

En ocho distritos se sitúa en primer lugar de todas las candidaturas; es segundo en un distrito, y tercero en tres más.

Sus cuotas máximas las obtiene en los distritos X e IX; obtiene cuotas elevadas en los distritos II, VII y XII, y cuotas medias en VIII, V, IV y VI. Sus zonas más débiles son los distritos III y XI donde, sin embargo, ocupa el tercer lugar.

El PSC-PSOE, pues, obtiene sus mejores resultados en los distritos de bajo nivel de renta y elevado porcentaje de inmigración —IX y X—, pero también en distritos de rentas medias y con menor peso de población inmigrada, como pueden ser los distritos VII, VIII y II. Es también notable su presencia en los distritos IV y VI —Esquerra y Dreta de l'Eixample—, donde obtiene porcentajes sensiblemente iguales a los del Pacte y del Centro Democrático.

A título provisional, podría pensarse en un electorado socialista de composición variada, donde se complementan votos de niveles de renta medias y



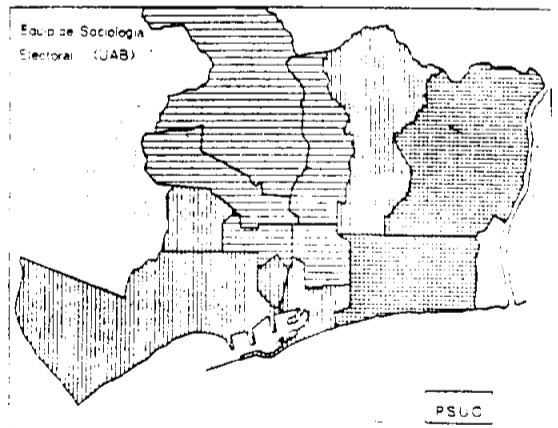
### PSUC

El mapa electoral de los comunistas catalanes presenta una gama triple que contiene una zona de débil implantación, una zona de implantación media y una zona de fuerte implantación.

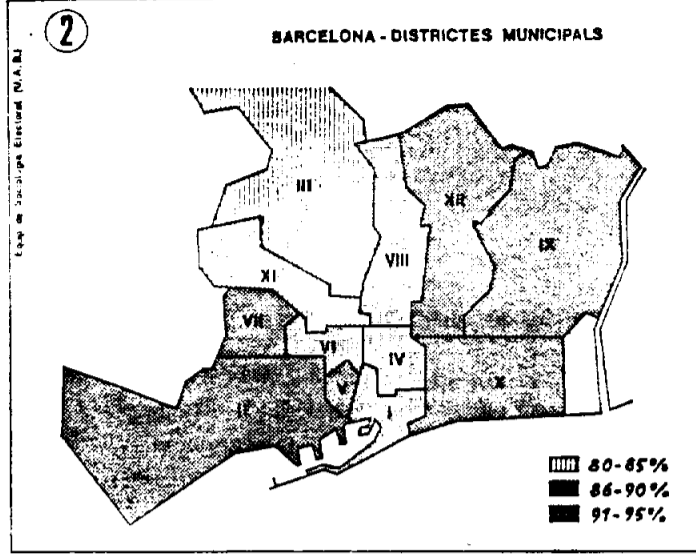
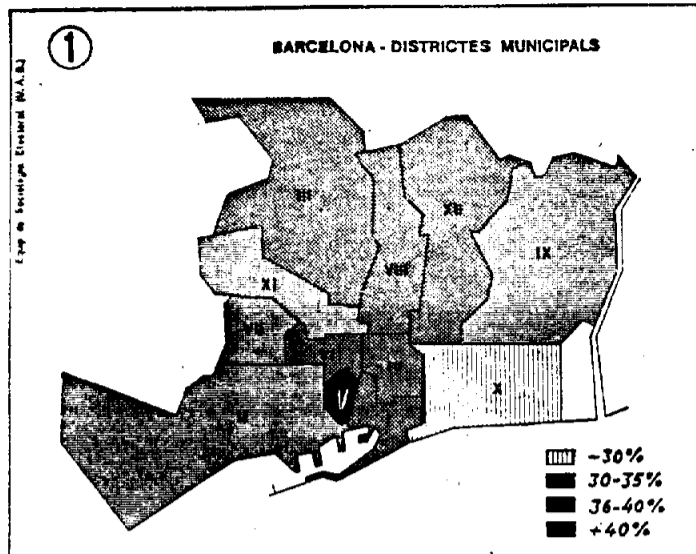
La implantación débil coincide con el centro-noroeste de la ciudad, que incluye a los distritos III, XI, VI, IV y, en menor medida, VIII. Con la excepción de este último, los cuatro primeros son los que presentan —como ya se ha repetido— mejores condiciones económicas y menor índice de inmigración.

Una zona de implantación media comprende los distritos de la vieja Barcelona —V e I—, de Sants —VII—, de Poble Sec —II— y Horta —XII—. En tales distritos se dan niveles de renta bajos y medios, y contienen, por igual, áreas de fuerte densidad de inmigración y áreas de población autóctona.

El PSUC no obtiene el primer lugar en ningún distrito. Ocupa, en cambio, el segundo lugar —después del PSC-PSOE— en los distritos I, IX y X, y aparece en tercera posición en los distritos II, V, VII y XII. Advertirse que en los distritos citados su porcentaje es sensiblemente equivalente al obtenido por Unión de Centro o por el Pacte, que le siguen o anteceden.



# Comportamiento electoral en la ciudad de Barcelona



## Comentario elaborado por el Equipo de Sociología Electoral de la Universidad Autónoma

Al igual que en diciembre de 1976 y junio de 1977, el Equipo de Sociología Electoral (U.A.B.), ha preparado un comentario de urgencia sobre la geografía electoral de la ciudad de Barcelona, destacando algunos aspectos del comportamiento electoral de sus habitantes y su distribución territorial. Es preciso señalar que, obviamente, sólo un análisis por secciones y barrios permite un conocimiento más exacto del tema, puesto que los distritos constituyen unidades demasiado extensas y, en ocasiones, de escasa homogeneidad.

Los resultados utilizados —con porcentajes sobre votantes— han sido facilitados por el Subdepartamento de Estadística y el C.O.M. del Ayuntamiento de Barcelona. Cabe destacar que el dispositivo de recogida y recuento de votos preparado por ambos servicios municipales demostró que, con ayuda de los medios técnicos disponibles, es posible llevar a cabo aquella labor con eficiencia y rapidez no reveladas en otras instancias de la Administración. El Equipo de Sociología Electoral (U.A.B.) quiere dejar constancia de ello.

### Abstención (1)

El comportamiento electoral de los barceloneses tiene, tradicionalmente, un signo algo más abstencionista que el de otras colectividades, con lo que se ajusta al modelo general de las grandes metrópolis. En esta ocasión, también Barcelona se sostiene (35,7 por ciento) algo más que Cataluña (31,1 por ciento) y que el conjunto del Estado español (32,3 por ciento).

La disminución de votantes con respecto a las elecciones de 1977 —en las que la abstención fue del 24,8 por ciento— guarda un paralelo con la disminución general de participación que la consulta del miércoles ha experimentado, tanto en Cataluña, como en el resto del Estado.

Con todo, es de subrayar que, con respecto a la Ley de Reforma Política, la abstención ha disminuido ligeramente, señalando con ello un mayor interés de los barceloneses en el referéndum constitucional.

Si examinamos ahora el comportamiento electoral por distritos —que por otra parte, son unidades no siempre homogéneas—, comprobamos también una cierta regularidad: existen distritos con tradición «abstencionista», junto con algunas excepciones. El mapa nos revela cuatro cotas. Con

abstención superior al 40 por ciento, destaca el distrito V, tradicionalmente situado entre las más abstencionistas, como suelen ser las zonas urbanas degradadas. Entre el 36 y 40 por ciento de la abstención, se sitúan 6 distritos —III, XII, IV, VI y VIII, por este orden—, de características sociales heterogéneas. Por debajo de la media, se sitúan otros cuatro —III, XI, VII y el IX—. Finalmente, con la mínima abstención se coloca el distrito X, siempre caracterizado por una mayor participación.

### Votos afirmativos (2)

El voto afirmativo se presenta en la ciudad de Barcelona con un porcentaje medio del 89,2 por ciento. Con ello supera la media —hasta ahora disponible— del Estado (87,8) y se sitúa muy ligeramente por debajo de la media catalana (90,4 por ciento).

La distribución territorial del voto afirmativo nos revela algunas diferencias en el comportamiento de los distritos. El mayor peso del voto afirmativo se da en el distrito IX —con el 91,4 por ciento—, mientras que la cota relativamente más baja la da el distrito III —con el 81,2 por ciento—. Sin embargo, la postura afirmativa es aplastantemente mayoritaria en todas las zonas.

El mapa nos revela tres grandes áreas. Alrededor del 91 por ciento se sitúan los distritos II, V, VII, IX, X y XII, con las

cotas más elevadas, mientras que las cotas más bajas —81 y 84 por ciento— se dan, respectivamente, en los distritos III y XI. Puede indicarse, a este respecto, que en el distrito III, los votos afirmativos representan escuetamente el cincuenta por ciento de los electores inscritos.

Finalmente, en una zona intermedia, se encuentran los distritos I, IV, VI y VIII.

Para concluir, puede decirse que las zonas de trama intensa y trama clara coinciden, respectivamente, con las zonas de mayor presencia de los partidos de izquierda y las zonas de presencia de las fuerzas de centro-derecha, tal como se reflejaron en el mapa electoral del 15 de junio de 1977. Esta paralelidad responde en buena parte a la calificación socioeconómica de las diversas áreas, si bien debe tenerse en cuenta el carácter a veces poco homogéneo de alguno de los distritos.

### Votos negativos (3)

La magnitud del voto negativo en la ciudad de Barcelona es —con un porcentaje del 8,1 por ciento— algo infe-

rior al del establecido para el conjunto del Estado (7,9 por ciento), situándose por encima de la media de Cataluña (4,8 por ciento).

El análisis del voto negativo a nivel de distrito revela una diferencia de cierta importancia, entre un mínimo del 4,2 por ciento —en el distrito IX— y un máximo del 12,9 por ciento —en el distrito III—. El mapa adjunto nos revela tres zonas claramente diferenciadas. La primera, que supera el diez por ciento de voto negativo, comprende los distritos III y XI. Una zona intermedia, que presenta un porcentaje entre el 5 y el 10 por ciento, comprende los dos «Eixamples» —distritos IV y VI— y los distritos VIII y I. Finalmente, no llegan al cinco por ciento de los votos los distritos de la «periferia» barcelonesa: II, V, VII, IX, X y XII.

Con respecto al referéndum de diciembre de 1978, puede observarse que siendo en aquella ocasión mucho menor el voto negativo (1,6 por ciento), se pro-

dujo una distribución del mismo sensiblemente igual a la de la consulta anterior: máximo de votos negativos en los distritos III y XI y mínimo de votos negativos en los distritos V, VII, IX y XII.

Para caracterizar la orientación del voto negativo, puede ser interesante señalar que los distritos que lo presentan en mayor magnitud son zonas de mayoría, que —en las elecciones de junio de 1977— se orientaron por las candidaturas de centro-derecha y derecha: los distritos III y XI, por este orden. Un análisis a nivel de sección puede confirmar esta apreciación, puesto que los mejores resultados de AP y de UCD coinciden ahora con las mejores cotas del voto negativo.

Por otra parte, es fácil comprobar que los distritos que dieron mejores resultados a los partidos de izquierda —II, IX, XII, VII, II y V— son los que menores porcentajes dan ahora al voto negativo.

## Resultados provisionales de Barcelona-ciudad (Distritos)

DISTRITOS	I Barceloneta (parte Casa Antic)	II Poble Sec Zona Franca C. Antúnes	III Serrà Sant Gervasi Pedralbes	IV Dreta Eixample	V Rambla Parsells	VI Esquerra Eixample	VII Sants Hostafranca	VIII Gracia	IX Nou Barris Sant Andreu	X Poble Nou Marquès La Verneda	XI Las Corts	XII Coll - Hort Vall Hebro
ELECTORES	55.391	102.096	115.530	77.955	54.957	72.488	104.570	133.814	300.600	127.708	80.693	220.843
PARTICIPACION	61'33%	64'36%	61'53%	62'26%	56'09%	63'21%	66'80%	64'14%	66'95%	70'16%	64'65%	61'60%
ABSTENCIONES	38'67%	35'64%	38'47%	37'74%	43'81%	36'79%	33'20%	35'86%	33'05%	29'84%	35'35%	39'40%
"SI"	89'4 %	90'9 %	81'3 %	86'1 %	90'8 %	87'0 %	90'7 %	89 %	91'5 %	90'5 %	84'3 %	91 %
"NO"	5'8 %	4'8 %	12'9 %	8'4 %	4'8 %	8'1 %	4'7 %	6'1 %	4'3 %	4'8 %	10'5 %	4'8 %
BLANCOS	4'1 %	3'8 %	5'3 %	4'8 %	4'1 %	4'3 %	4 %	4'2 %	3'7 %	4 %	4'7 %	4 %
NULOS	0'7 %	0'5 %	0'5 %	0'7 %	0'5 %	0'6 %	0'6 %	0'7 %	0'5 %	0'7 %	0'5 %	0'4 %



# Análisis de la distribución del voto

## La abstención se elevó al 35,1 por ciento

Como en ocasiones anteriores, el Equipo de Sociología Electoral (U.A.B.), del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Autónoma ha preparado una primera aproximación al comportamiento electoral de los barceloneses. A partir de los resultados provisionales y a reserva de correcciones posteriores, estas primeras impresiones son fundamentalmente hipótesis de trabajo que habrán de afirmarse o enmendarse a la vista de nuevos datos.

El comportamiento electoral de los barceloneses en las segundas elecciones parlamentarias de la Monarquía —primeras bajo el régimen constitucional— presentan algunos datos destacables con respecto a los comicios de 1977. De forma esquemática, y de acuerdo con los resultados provisionales disponibles, puede señalarse:

- El considerable aumento de la abstención, que produce una pérdida

de votos de todos los partidos en relación al censo electoral.

- El incremento de la cuota de sufragios de los partidos extraparlamentarios, que duplican su tasa global y alcanzan en conjunto un diez por ciento de los votos emitidos.

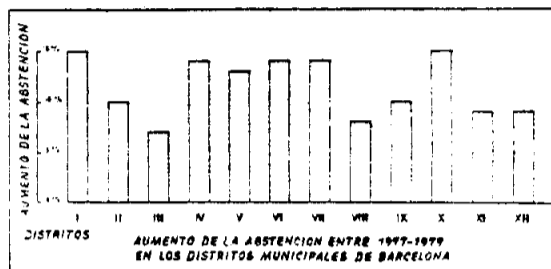
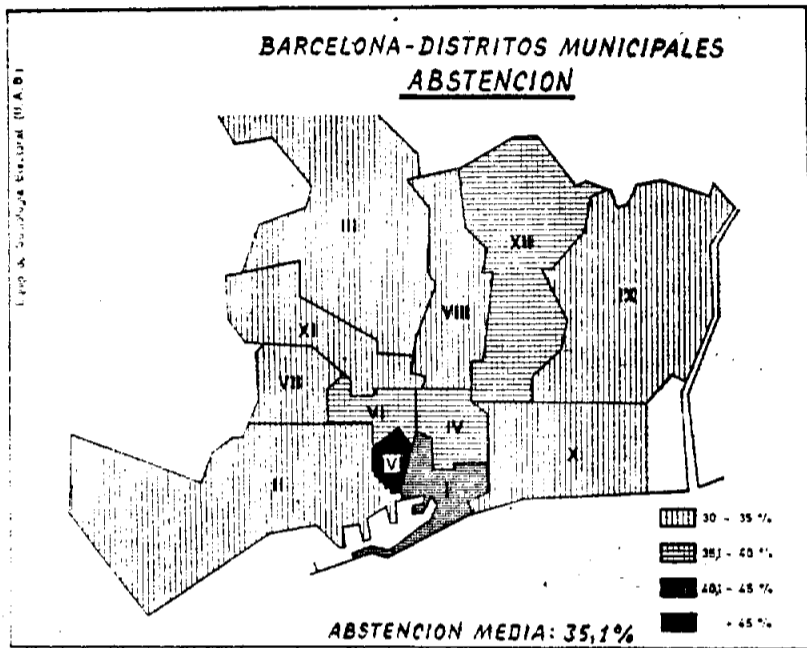
- La moderada variación de la fuerza de los grandes partidos cuyas oscilaciones —positivas e negativas— nunca

alcanzan el dos por ciento de los sufragios emitidos.

Recordemos, finalmente, que la desaparición de la coalición UCDCC, presente en los comicios de 1977, ha modificado también el panorama del voto moderado. No parece, con todo, que la cuota de votos obtenida por UCDCC haya sido totalmente recuperada por las coaliciones a las que, en principio, debía

beneficiar. Centristas de Cataluña y Convergencia i Unió.

Como primer paso de un análisis que deberá ser profundizado, los mapas que siguen expresan la fuerza territorial de cada uno de los partidos y coaliciones clasificados en primer lugar. Los porcentajes se han calculado sobre el total de votos emitidos, excepto —como es obvio— en el mapa de la abstención.



La fuerte abstención registrada a nivel de Estado ha sido también constatada en la ciudad de Barcelona, en cotas que se asemejan a las del conjunto de Cataluña. La media municipal se eleva al 35,1 por ciento, que supera en algo más de un 10 por ciento la abstención de 1977 y se equipara a la registrada en el pasado referéndum de diciembre de 1978.

En el mapa adjunto, sobresale la abstención del distrito V —con un 46,1 por ciento— y también la del distrito I, con un 41 por ciento—. Le siguen el Eixample —IV y VI— y el distrito XII. Los demás distritos presentan unas cotas situadas en torno a la media ciudadana.

Si comparamos, además, la abstención electoral de 1979 con la de 1977, podemos aventurar alguna hipótesis. En el gráfico adjunto, se señala el aumento de abstención en cada distrito. Ello nos permite deducir, a primera vista,

que el incremento de la abstención parece sensiblemente más notable en los distritos de orientación política izquierdista (I, X, V, VII, IX, II), mientras que la abstención ha crecido menos en distritos de orientación política conservadora (III y XI). Escaparian a esta asociación general distritos como el VIII y el XII. Asimismo los distritos IV y VI —que comprenden buena parte del Eixample central, en proceso de terciarización y con envejecimiento de la población— presentan aumentos importantes del abstencionismo.

Sin embargo, sólo un análisis más elaborado a nivel de sección censal, permitiría avanzar hasta qué punto y en qué medida ha perjudicado esta actitud ambicionista de los electores a cada uno de los partidos en litis.

## PSC

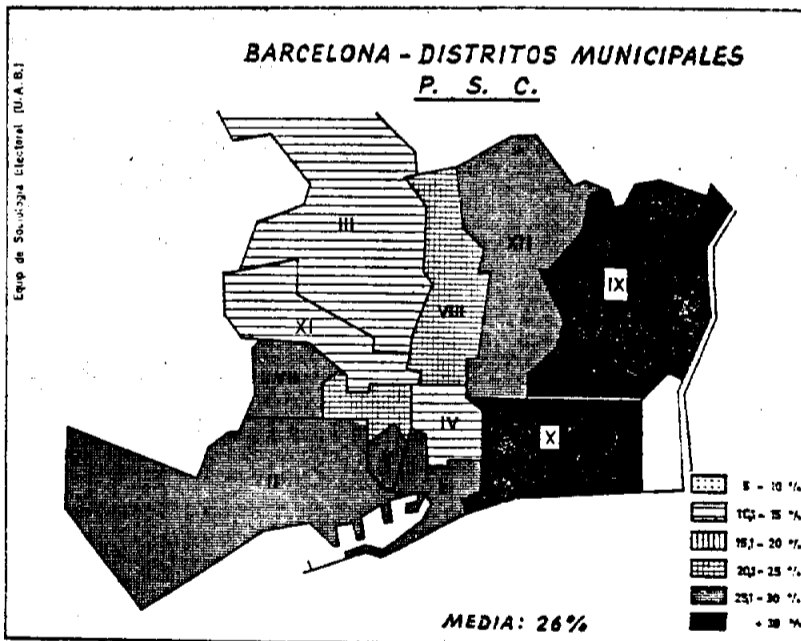
Con un 25,9% de los sufragios emitidos, continúa en el primer lugar de los partidos barceloneses, al igual que en la provincia y en el conjunto de Cataluña. Sin embargo, a nivel barcelonés pierde un 2,6 por ciento de su fuerza relativa al total de votos con respecto a 1977.

Su implantación territorial, que sigue

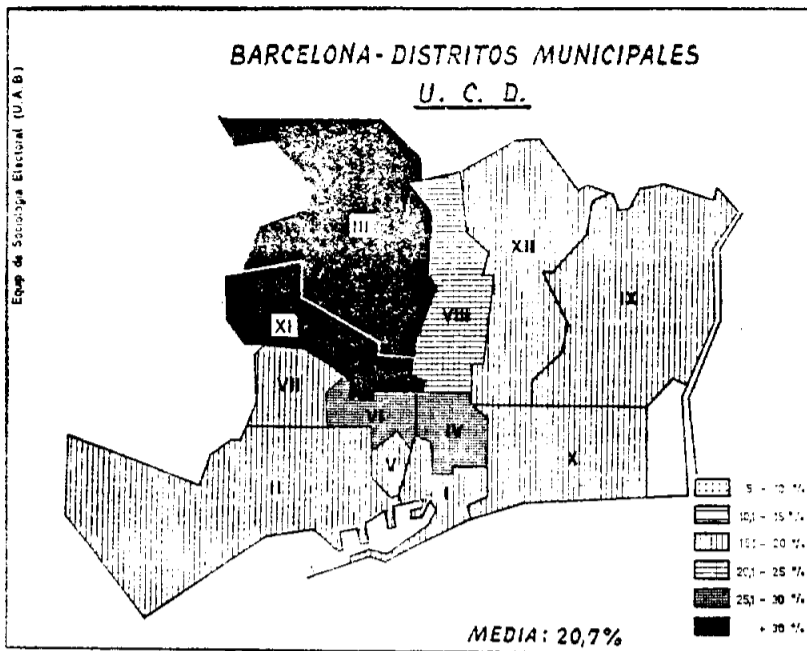
manifestando una consistencia apreciable en casi todos los distritos, corresponde en líneas generales al mapa socioeconómico de la ciudad. Su mejor situación se da en el arco que va desde el distrito XII, en el NE del municipio, al distrito VIII en el O. Como es sabido —y en mayor o menor grado— este «arco» barcelonés está formado por los distritos con cotas socioeconómicas más bajas. En cambio, sus resultados más débiles los presenta en la cuña que, arrancando del distrito III (Pedralbes, Sarrià, San Gervasio) desciende hasta el centro del Eixample y comprende los distritos III, XI y IV.

Por lo que se refiere a variaciones entre 1977 y 1978, parece claro que el PSC pierde relativamente más votos en aquellas zonas donde era ya más débil —III, XI y IV—, mientras que se mantiene o sólo desciende ligeramente allí donde tenía mejores resultados. Sólo en el distrito VI —Esquerre del Eixample— aumenta su cuota electoral en algún grado.

Añadido, aunque no experimenta grandes variaciones, los ecologistas presentan una disminución del voto que puede atribuirse hipotéticamente a tres factores: la abstención de zonas donde su fuerza es importante, la pérdida de fuerza en zonas donde su fuerza es media o escasa y, finalmente, un cierto traspase a la izquierda extraparlamentaria en algunos electores. Con el análisis del voto en las secciones censales, podrá verificarse la validez de estas hipótesis.



# en los distritos de Barcelona



## Centristes de Catalunya - UCI

A nivel municipal barcelonés, la coalición CC-UCD conserva el segundo puesto que ya alcanzó en 1977. Mejora además su posición relativa, puesto que su media del 20,7 por ciento de los votos supone un incremento del 2 por ciento con respecto al 15-J. A la hora de valorar sus resultados —al igual que para Convergència i Unió— es necesario tener en cuenta la desaparición de UCD-CC, escindida ahora entre los dos grupos de vocación centrista.

Del mapa adjunto, puede deducirse que CC-UCD presenta una imagen cartográfica antitética con la de los partidos de izquierda. Su posición es relativamente buena en todos los distritos —nunca inferior al 15 por ciento—, pero sobresale en la «cuña» residencial marcada por los distritos de mejor cuali-

ficación socioeconómica —I y II— donde consigue algo más del 30 por ciento de los votos. Sin embargo, el área terminal integrada por los distritos I, E, G, H, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, AA, AB, AC, AD, AE, AF, AG, AH, AI, AJ, AK, AL, AM, AN, AO, AP, AQ, AR, AS, AT, AU, AV, AW, AX, AY, AZ, BA, BB, BC, BD, BE, BF, BG, BH, BI, BJ, BK, BL, BM, BN, BO, BP, BQ, BR, BS, BT, BU, BV, BW, BX, BY, BZ, CA, CB, CC, CD, CE, CF, CG, CH, CI, CJ, CK, CL, CM, CN, CO, CP, CQ, CR, CS, CT, CU, CV, CW, CX, CY, CZ, DA, DB, DC, DD, DE, DF, DG, DH, DI, DJ, DK, DL, DM, DN, DO, DP, DQ, DR, DS, DT, DU, DV, DW, DX, DY, DZ, EA, EB, EC, ED, EE, EF, EG, EH, EI, EJ, EK, EL, EM, EN, EO, EP, EQ, ER, ES, ET, EU, EV, EW, EX, EY, EZ, FA, FB, FC, FD, FE, FF, FG, FH, FI, FJ, FK, FL, FM, FN, FO, FP, FQ, FR, FS, FT, FU, FV, FW, FX, FY, FZ, GA, GB, GC, GD, GE, GF, GG, GH, GI, GJ, GK, GL, GM, GN, GO, GP, GQ, GR, GS, GT, GU, GV, GW, GX, GY, GZ, HA, HB, HC, HD, HE, HF, HG, HH, HI, HJ, HK, HL, HM, HN, HO, HP, HQ, HR, HS, HT, HU, HV, HW, HX, HY, HZ, IA, IB, IC, ID, IE, IF, IG, IH, II, IJ, IK, IL, IM, IN, IO, IP, IQ, IR, IS, IT, IU, IV, IW, IX, IY, IZ, JA, JB, JC, JD, JE, JF, JG, JH, JI, JJ, JK, JL, JM, JN, JO, JP, JQ, JR, JS, JT, JU, JV, JW, JX, JY, JZ, KA, KB, KC, KD, KE, KF, KG, KH, KI, KJ, KK, KL, KM, KN, KO, KP, KQ, KR, KS, KT, KU, KV, KW, KX, KY, KZ, LA, LB, LC, LD, LE, LF, LG, LH, LI, LJ, LK, LL, LM, LN, LO, LP, LQ, LR, LS, LT, LU, LV, LW, LX, LY, LZ, MA, MB, MC, MD, ME, MF, MG, MH, MI, MJ, MK, ML, MM, MN, MO, MP, MQ, MR, MS, MT, MU, MV, MW, MX, MY, MZ, NA, NB, NC, ND, NE, NF, NG, NH, NI, NJ, NK, NL, NM, NN, NO, NP, NQ, NR, NS, NT, NU, NV, NW, NX, NY, NZ, OA, OB, OC, OD, OE, OF, OG, OH, OI, OJ, OK, OL, OM, ON, OO, OP, OQ, OR, OS, OT, OU, OV, OW, OX, OY, OZ, PA, PB, PC, PD, PE, PF, PG, PH, PI, PJ, PK, PL, PM, PN, PO, PP, PQ, PR, PS, PT, PU, PV, PW, PX, PY, PZ, QA, QB, QC, QD, QE, QF, QG, QH, QI, QJ, QK, QL, QM, QN, QO, QP, QQ, QR, QS, QT, QU, QV, QW, QX, QY, QZ, RA, RB, RC, RD, RE, RF, RG, RH, RI, RJ, RK, RL, RM, RN, RO, RP, RQ, RR, RS, RT, RU, RV, RW, RX, RY, RZ, SA, SB, SC, SD, SE, SF, SG, SH, SI, SJ, SK, SL, SM, SN, SO, SP, SQ, SR, SS, ST, SU, SV, SW, SX, SY, SZ, TA, TB, TC, TD, TE, TF, TG, TH, TI, TJ, TK, TL, TM, TN, TO, TP, TQ, TR, TS, TT, TU, TV, TW, TX, TY, TZ, UA, UB, UC, UD, UE, UF, UG, UH, UI, UJ, UK, UL, UM, UN, UO, UP, UQ, UR, US, UT, UY, UZ, VA, VB, VC, VD, VE, VF, VG, VH, VI, VJ, VK, VL, VM, VN, VO, VP, VQ, VR, VS, VT, VU, VV, VW, VX, VY, VZ, WA, WB, WC, WD, WE, WF, WG, WH, WI, WJ, WK, WL, WM, WN, WO, WP, WQ, WR, WS, WT, WY, WZ, XA, XB, XC, XD, XE, XF, XG, XH, XI, XJ, XK, XL, XM, XN, XO, XP, XQ, XR, XS, XT, XU, XV, XW, XX, XY, XZ, YA, YB, YC, YD, YE, YF, YG, YH, YI, YJ, YK, YL, YM, YN, YO, YP, YQ, YR, YS, YT, YU, YV, YW, YX, YY, YZ, ZA, ZB, ZC, ZD, ZE, ZF, ZG, ZH, ZI, ZJ, ZK, ZL, ZM, ZN, ZO, ZP, ZQ, ZR, ZS, ZT, ZU, ZV, ZW, ZX, ZY, ZZ.

## Convergència i Unió

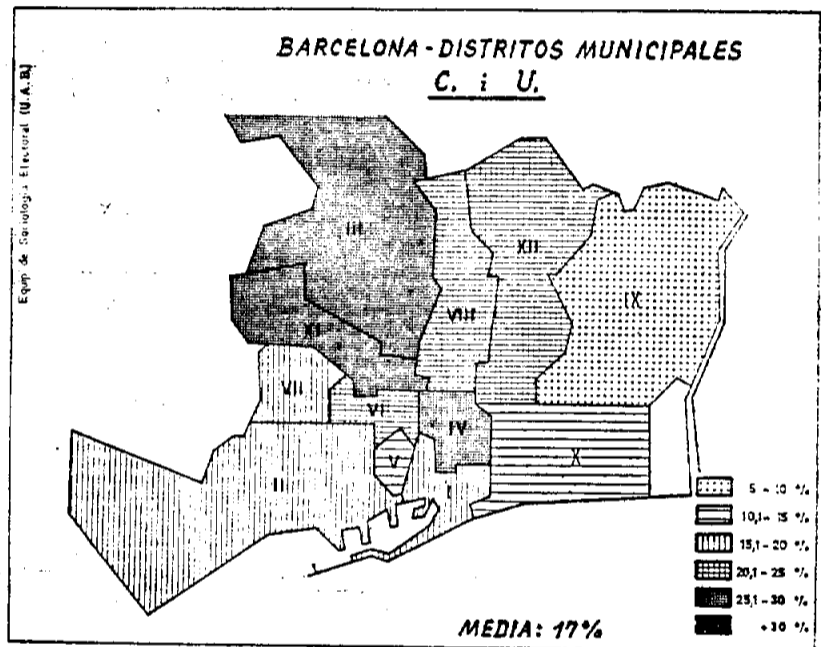
En el cuadro de la general estabilidad de posiciones, la coalición nacionalista parece la más beneficiada, puesto que aumenta su fuerza electoral en grado superior a los demás grupos: incremento del 2,1 por ciento en términos relativos y también en cantidad de sufragios. Con ello pasa al tercer lugar de la clasificación electoral que antes ocupaba el PSUC.

Obtiene una media del 17 por ciento de los sufragios emitidos, con una distribución territorial que —en líneas generales— se asemeja a la de UCD: una fuerte implantación en la zona marcada por los distritos III, XI y IV; una zona de implantación media —distritos VIII y VII— y un área de presencia más débil que coincide «grosso modo» con el ya citado «arco» periférico de la ciudad.

Cabe señalar, sin embargo, que Con-

vergència i Unió mantiene o aumenta sus porcentajes en todos los distritos. Los incrementos más importantes se dan también en zonas donde la antigua UCDC recogió un voto apreciable en 1977. En alguna zona —tal vez en los distritos VIII y IV— podría beneficiarse de algún voto «transfuga» socialista de 1977. Aumentos equivalentes a la media se dan en los distritos VI, VII, II y V, mientras que se mantiene estabilizado o se un muy ligero aumento en las zonas donde su situación era ya más débil.

En conjunto, Convergència i Unió —con respecto a su precedente electoral Pacte Democràtic— consigue una presencia más equilibrada en el conjunto ciudadano, aunque acentuando su peso en zonas socioeconómicas medias y cediendo la primacía a UCD en las zonas socioeconómicas de mejor situa-



## PSUC

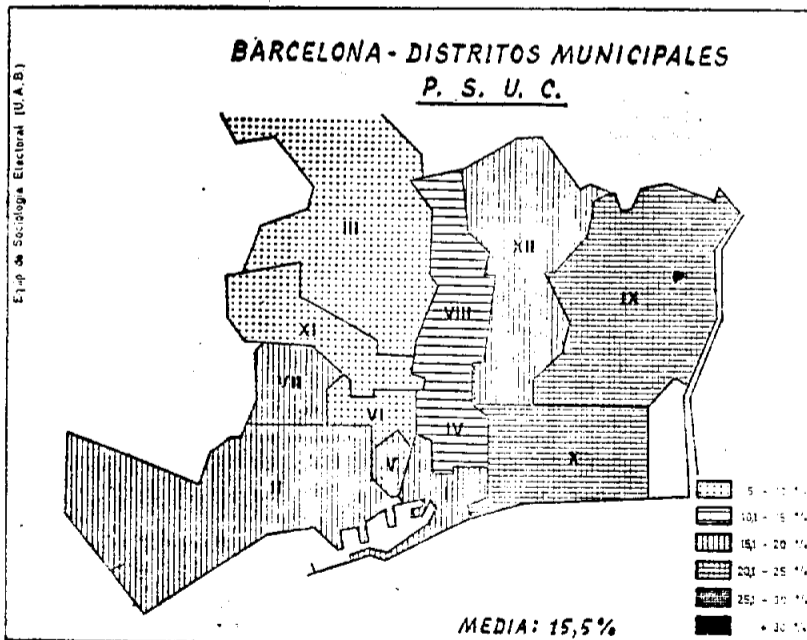
Aunque su cuota electoral parece mantenerse con un ligerísimo aumento del 0,3 por ciento sobre su porcentaje de 1977, el PSUC pasa a ocupar el cuarto lugar del «ranking electoral» de la ciudad de Barcelona en beneficio de Convergència i Unió.

La media municipal comunista es de 15,5 por ciento. Podemos constatar que, con intensidades menores, el PSUC ocupa en el mapa posiciones paralelas a las del PSC. Sus mejores resultados se dan en distritos de fuerte concentración asfáltica, mientras que la «cuña» centro-noroeste de la ciudad le es considerablemente menos favorable: valores inferiores al 10 por ciento en los distritos III, XI y VI. Entre estas dos zonas, se encuentra un área intermedia —XII, VIII, y VII— donde sus valores se sitúan en torno al 15 por ciento.

En cuanto a variaciones, presenta leves incrementos —que no superan el 2 por ciento— en algunos distritos: IV, X, V y II, de carácter desigual. Pero puede afirmarse que su situación es casi idéntica —en términos relativos— a la de 1977. También ocupa en casi todos

los distritos el mismo lugar de orden que ocupó en las primeras elecciones, con alguna variación en sentido ascendente —distrito V— o en sentido descendente —distrito I.

Así pues, la nota distintiva del PSUC parece ser la estabilidad y, en cierta medida, la mejoría relativa de su posición en relación con la gran fuerza de izquierda —el PSC—, situación que se invierte en cambio en otras poblaciones del área industrial de Barcelona, donde un despenso de los comunistas va acompañado de un aumento apreciable de los socialistas.



Estudio sociológico de los resultados electorales

Las grandes fuerzas políticas mantienen su fuerte presencia compartida

La abstención se explica por el carácter de las elecciones y la frecuencia de las consultas

El Equip de Sociología Electoral (Universitat Autònoma de Barcelona) ha preparado el comentario de urgencia sobre la geografía electoral barcelonesa revelada por los resultados del 3 de abril. Con ello, se continúa la serie de trabajos del Equip publicados anteriormente en «La Vanguardia», desde la reintroducción en el país de las consultas democráticas.

Los resultados electorales que sirven de base al trabajo —de carácter provisional— han sido facilitados por los servicios municipales de Estadística y del C.D.M., que en operación coordinada con la Guardia Urbana, llevaron a cabo en la noche del 3 al 4 de abril un eficaz y rápido sistema de recogida y tratamiento de datos. Con ello, se ha comprobado la eficiencia de una operación descentralizada de este tipo que, lamentablemente, no pudo realizarse el pasado 1.º de marzo, por razones totalmente ajenas a la voluntad de los citados departamentos municipales. Sería de desear que este servicio público tuviera continuidad en ocasiones futuras.

Las primeras elecciones municipales celebradas en Barcelona desde el 14 de enero de 1934 permiten aportar algunas precisiones complementarias al análisis que —hace menos de un mes— publicáramos aquí mismo sobre los comicios del 1.º de marzo. Observaciones de carácter general podrían ser las siguientes:

— Se acentúa la tendencia abstencionista, explicable no sólo por factores directamente políticos, sino también por el carácter de las elecciones locales (menos estimulantes a la participación en la mayor parte de los países) y por la

frecuencia de consultas realizadas en los últimos meses (referéndum constitucional en diciembre de 1978, elecciones legislativas el 1.º de marzo y locales el pasado martes 3 de abril).

— La relativa estabilidad de las grandes fuerzas políticas que mantienen su fuerte presencia compartida sobre la representación municipal, de manera semejante a la de la representación parlamentaria. Existen, sin embargo, diferencias significativas que se ponen de relieve en el comentario adjunto a cada mapa.

— La pérdida de peso electoral de los partidos menores que siguen sin representación (como es el caso de los extraparlamentarios de diferente signo) o que la ven suprimida ahora (como es Coalición Democrática, que no consigue superar la barrera fatídica del 5 por ciento sin alcanzar siquiera sus resultados del primero de marzo).

— Siguen, a continuación, los comentarios anejos a la representación cartográfica de las respectivas fuerzas políticas. Los porcentajes están calculados sobre votos emitidos. Se acompaña asimismo una gráfica que revela la evolución del voto de cada fuerza en las tres consultas del franquismo (15-6-77, 1-3-79 y 3-4-79).

Partit dels Socialistes de Catalunya

El «Partit dels Socialistes de Catalunya» conserva el primer lugar municipal conquistado ya en junio de 1977, al conseguir el 33,9 por ciento de los votos emitidos. Con respecto a los resultados del 1 de marzo, aumenta su cuota en un 8 por ciento, correspondiente a 33.000 votos en incremento absoluto. Es su mejor resultado, puesto que supera el 28,5 por ciento de 1977.

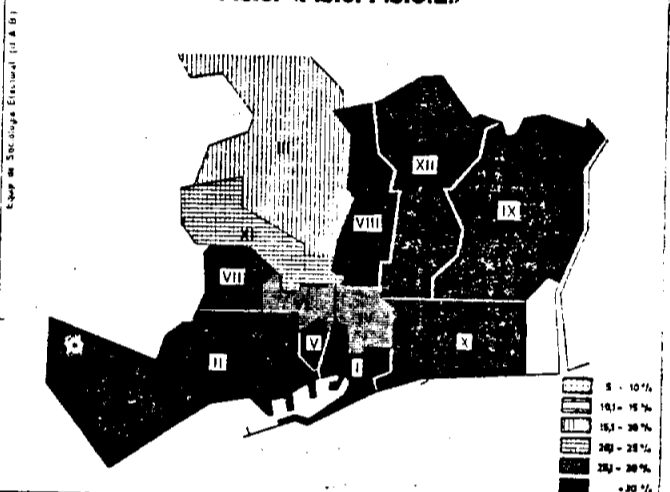
En cuanto a su implantación por distritos, consigue más del 30 por ciento en ocho distritos (IX, X, II, VII, I, V, XII y VIII), superando la cota del 40 por ciento en los dos primeros. Resulta ganador en todos los distritos, excepto en el III y en el XI. El mapa nos revela hasta qué punto refuerza su presencia en el «arco periférico» de la geografía municipal.

Sus zonas más débiles —que, sin embargo, no bajan del 20 por ciento— se sitúan en los distritos III y XI. Un área intermedia —entre el 25 y el 30 por ciento— se da en la derecha e izquierda del Ensanche (IV y VI).

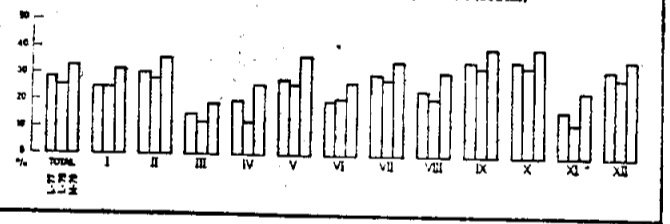
Con respecto a los resultados de las legislativas, sus mayores incrementos se dan en los distritos IV (incremento del 13 por ciento), XI (incremento del 11 por ciento) y V (incremento del 11 por ciento). Cada uno de ellos pertenece a zonas de características relativamente diferenciadas: Ensanche, zona residencial y casco antiguo deprímido. En los demás distritos, aumenta siempre más del 5 por ciento.

El P.S.C., en conclusión, parece beneficiarse de votos de origen relativamente heterogéneo atraídos por su carácter mayoritario. La mayor concentración del voto parece ju-

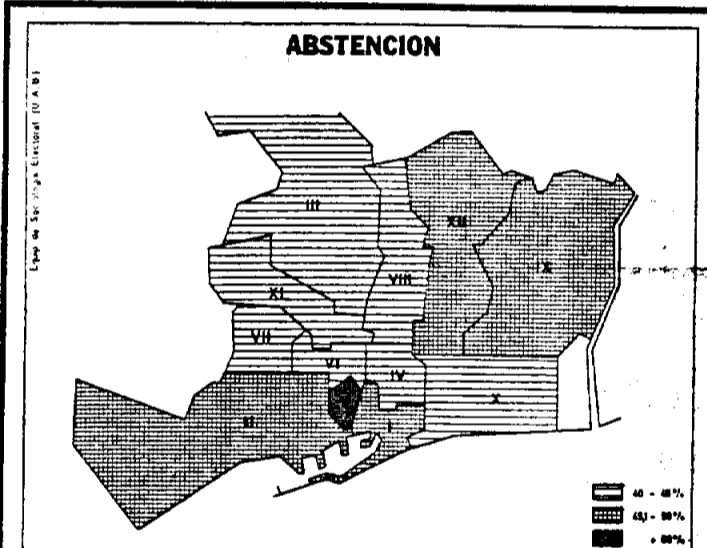
P.S.C. (P.S.C.-P.S.O.E.)



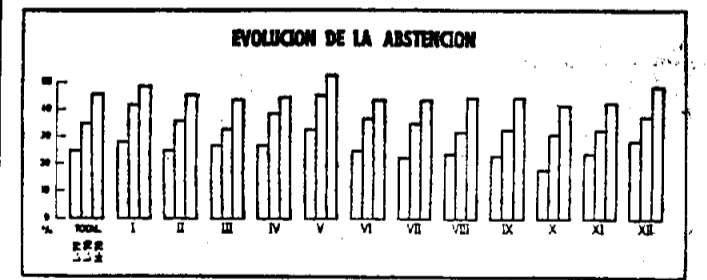
EVOLUCION DEL VOTO DE P.S.C. (P.S.C.-P.S.O.E.)



ABSTENCION



EVOLUCION DE LA ABSTENCION



Abstención

La media de abstención municipal es el 45,7 por ciento, que representa un incremento del 10,6 por ciento sobre la registrada el pasado 1.º de marzo. Con ello, se ha invertido el parecer lo ocurrido en aquella fecha, cuando la abstención de Cataluña fue superior a la barcelonesa.

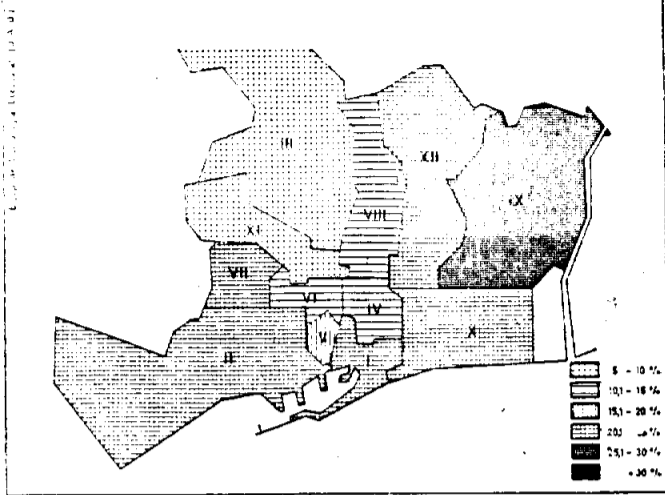
El aumento de abstención es desigual. En cinco distritos se sitúa por encima de la media: III, VIII, IX, X y XII. Todos ellos son distritos de características sociales y de comportamiento electoral muy diversas. Más resistentes a la «oleada» abstencionista son los distritos I, IV y V, donde el incremento es inferior a la media.

Atendiendo a las consultas celebradas en los dos últimos años, los distritos más «participacionistas» parecen ser el X, XI y III. Los más abstencionistas son el V, I y XII: los dos primeros confirman su «tradición», mientras que el XII lo es por primera vez.

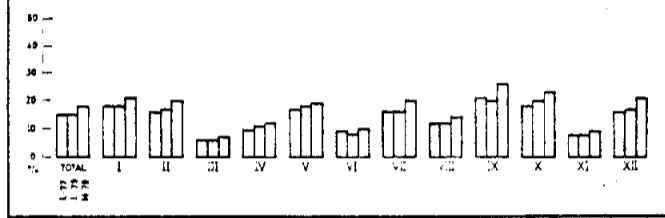
A la vista de esta distribución de la abstención, no parece posible adelantar hipótesis explicativas sin avanzar en análisis más detallados.

# en los distritos de Barcelona

## P.S.U.C.



EVOLUCION DEL VOTO DE P.S.U.C.



## Partit Socialista Unificat de Catalunya

El PSUC —con un 18,8 por ciento de los sufragios— se coloca en segunda posición municipal, mejorando su clasificación tanto del 1 de marzo, como del 15 de junio de 1977. A muy corta distancia, le sigue Convergència i Unió.

Sus resultados de ahora incrementan en un 3,3 por ciento los votos obtenidos el 1.º de marzo.

La implantación territorial muestra sus mejores resultados —26,1 por ciento— en el distrito IX y —con un 23,3— en el distrito X. En estos distritos se sitúan en segundo lugar, al igual que en otros cuatro —I, II, VII y XII— donde supera siempre el 20 por ciento de los votos. Se trata de zonas donde tradicionalmente ha manifestado una buena implantación; el avance más interesante se da en el distrito XII, con un aumento del 4,5 por ciento, mientras que en los demás el aumento relativo no corresponde a un importante aumento absoluto en votos.

La configuración del mapa electoral reproduce una diferencia entre lo que hemos llamado «arco periférico» y el centro de la ciudad, manifestando mejor presencia en el citado arco, y zonas más débiles en el interior. Sin embargo, el relativo aumento experimentado en las legislaturas en distritos como son el III y el IV se mantiene ahora y, al mismo tiempo, incrementa su presencia porcentual en el VI y en el XI.

Con estos resultados, el PSUC recupera parte de los votos que «perdió» el 1 de marzo y aumenta levemente su presencia en las zonas donde su implantación es más débil. Con todo, la característica de su voto sigue siendo una considerable estabilidad.

## Convergència i Unió

Con el 18,5 por ciento, Convergència i Unió se sitúa en el tercer lugar de la clasificación municipal, recuperando la posición obtenida en junio de 1977 y por debajo en las recientes elecciones legislativas. Sigue muy de cerca al PSUC y adelanta a UCD.

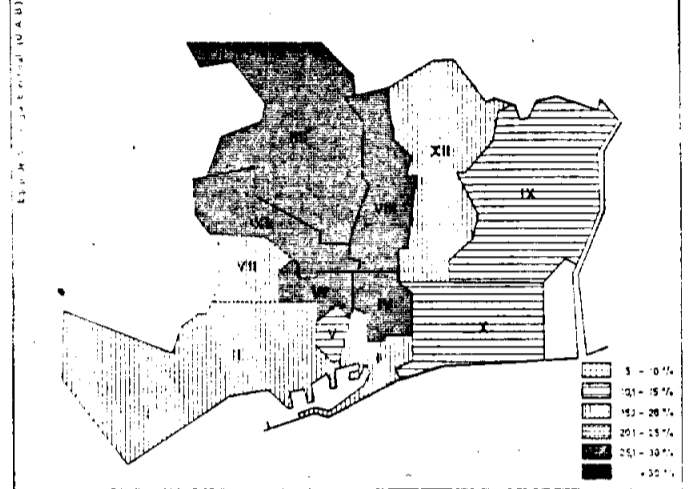
El incremento porcentual —respecto del 1.º de marzo— es del 1,5 por ciento, con una pérdida de votos en valores absolutos.

No consigue ningún primer lugar en las clasificaciones por distrito, pero supera a UCD excepto en los distritos III, y IX (por escasas decimas) y en el XI. Sus mejores áreas se dan en zonas residenciales y del centro de la ciudad —distritos III, XI, IV, y VII—, aunque en este último pierde sufragios en valores absolutos. Sus zonas más débiles son el distrito IX, X, V, mientras que zonas medias son los distritos VII, II y XII.

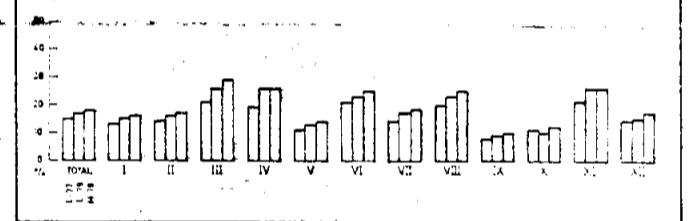
En conjunto, Convergència i Unió mejora su posición relativa en el panorama político barcelonés, equilibrando en cierta medida la presencia en las diversas zonas. Así, respetando sufragios en términos absolutos, puede afirmarse que su votación es relativamente estable y recupera el terreno perdido frente a UCD en las pasadas elecciones del 1.º de marzo.

A pesar de vaticinios fatídicos sobre su futuro, Convergència i Unió manifiesta una presencia sólida y asentada en forma semejante —desde el punto de vista de la distribución territorial— a la ya apuntada en junio de 1977, cuyos resultados supera ahora en términos absolutos y relativos.

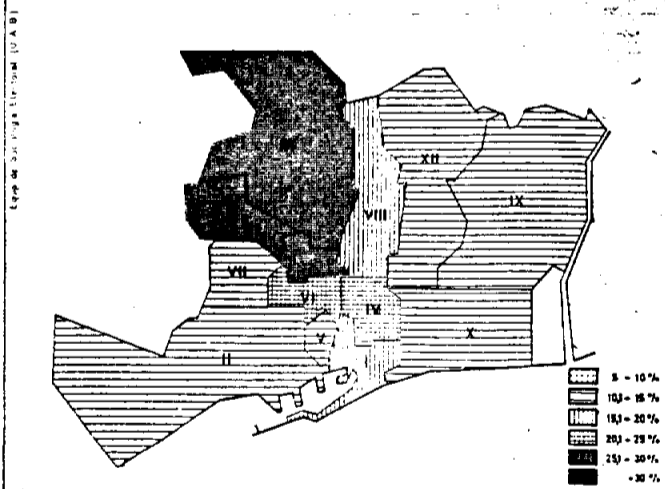
## CONVERGENCIA I UNIO



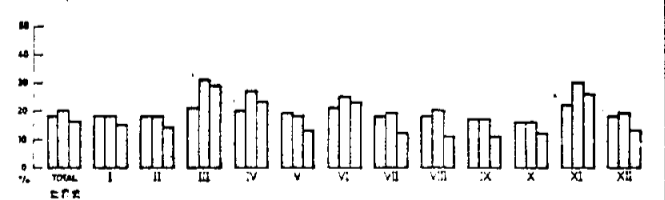
EVOLUCION DEL VOTO DE CONVERGENCIA I UNIO



## CENTRISTES-UCD



EVOLUCION DEL VOTO DE CENTRISTES-UCD



## Centristes de Catalunya-UCD

Al perder el 4,1 por ciento de los sufragios reunidos en las pasadas legislativas —que representa aproximadamente un total de 58.000 votos—, Centriste-UCD retrocedió al cuarto lugar de la clasificación electoral de Barcelona, perdiendo el segundo puesto que consiguió tanto en junio de 1977 como en marzo de 1979. Su cuota relativa actual es del 16,6 por ciento de los sufragios emitidos.

Sus mejores resultados se dan en los distritos III y XI donde se clasifica en primer lugar, con 29,8 y 26,9 por ciento respectivamente, seguido de muy de cerca por Convergència i Unió. El mapa revela claramente los distritos donde no alcanza el 15 por ciento de los sufragios: XII, IX, X, II y VII. Entre el 15 y el 20 por ciento de los votos es lo que consigue en los distritos VIII y I, mientras que en el IV y en el VI alcanza el 23 por ciento. En todos los distritos de Barcelona pierde votos, con respecto a los resultados del 1.º de marzo.

Parace como si se aumentara su debilidad en los distritos de inferior condición socioeconómica, que marcan el arco exterior del municipio. Con ello, se agudiza la diferencia de implantación de UCD en zonas de características sociales diversas, frente a la relativa homogeneidad de implantación que obtuvo en junio de 1977. De confirmarse la tendencia, ello representaría una relativa amenaza para la consistencia de su voto.

Sin embargo, es posible imaginar también que UCD sea la coalición más perjudicada por la diferencia de lógica que se da entre elecciones legislativas y locales: el carácter de partido del Gobierno —importante para las parlamentarias— no tendría el mismo atractivo cuando se trata de confiar la representación de intereses municipales.

### Comportamiento electoral

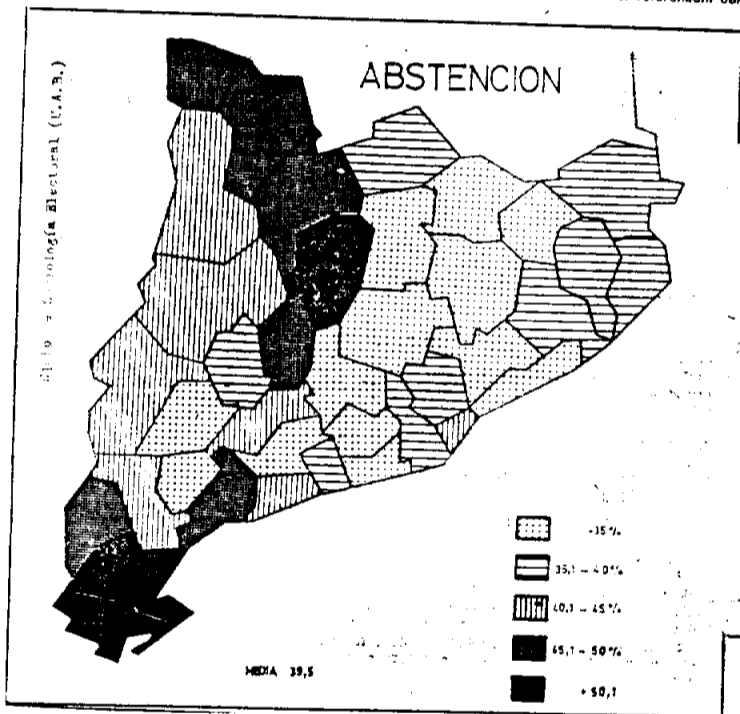
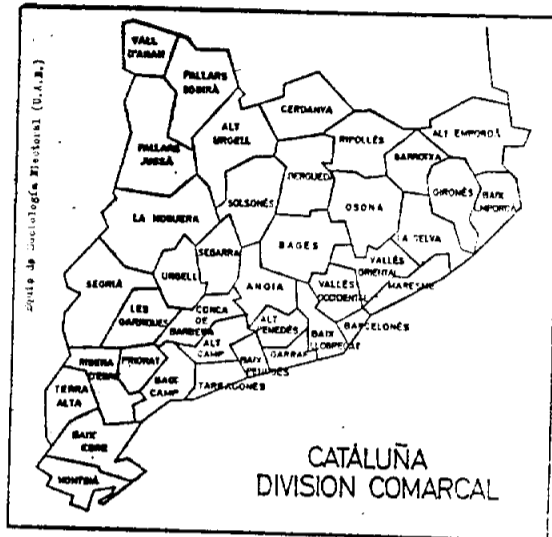
# Tarragona y Lérida, las más abstencionistas

## El Barcelonés también superó la media de abstenciones. El mayor porcentaje de votos afirmativos, en el Pallars Jussà

Transcurridas ya las primeras jornadas de estudio de los resultados del referéndum del Estatut, se podía ofrecer ya algunas conclusiones sobre el comportamiento del cuerpo electoral en la histórica consulta del pasado día 25. Una vez más, se precisa insistir en las características de una consulta, ya que la oferta de diferentes opciones, y, por tanto, la presencia de fuerzas ideológicas en clara y abierta competencia, genera comportamientos distintos a los de un referéndum, en donde la respuesta del electorado se reduce a decir «sí», «no» o, simplemente, votar en blanco o abstenerse.

Sobre los resultados del referéndum en las 38 comarcas catalanas, el Equipo de Sociología Electoral de la Universidad Autónoma de Barcelona ha realizado una aproximación de urgencia a los comportamientos del electorado en las diferentes tierras catalanas. A título de avance de las conclusiones del Equipo Electro-

ral, parece que la abstención e, incluso, los votos negativos, han tendido a significarse en la provincia de Tarragona —Lérida también registró una alta abstención—, mientras que los mayores índices de participación y de apoyo al Estatut se han dado en la circunscripción de Gerona y la de Barcelona, así como en alguna comarca de Lérida. Evidentemente, este reparto no es homogéneo, sino «grosso modo». En cualquier caso, este primer análisis no agota prospecciones más detalladas sobre la actitud de las comarcas con respecto al Estatut, prospecciones que, sin duda, los observadores interesados aprovecharán al máximo en los próximos meses. Publicado ya en nuestra edición del pasado día 27 un trabajo similar referido a los distritos de Barcelona, el presente estudio amplia y completa el comportamiento de los electores de Cataluña en la jornada del referéndum del Estatut.



LA MEDIA de la abstención para Cataluña es del 39,5 por ciento, superando en un 7 por ciento a la del referéndum constitucional de 1978. El mapa revela que las circunscripciones de Lérida y Tarragona comprenden las comarcas más abstencionistas. Con ello se confirma un hábito electoral que caracteriza a estas dos circunscripciones desde el 15 de junio de 1977, con raíces históricas en las elecciones republicanas.

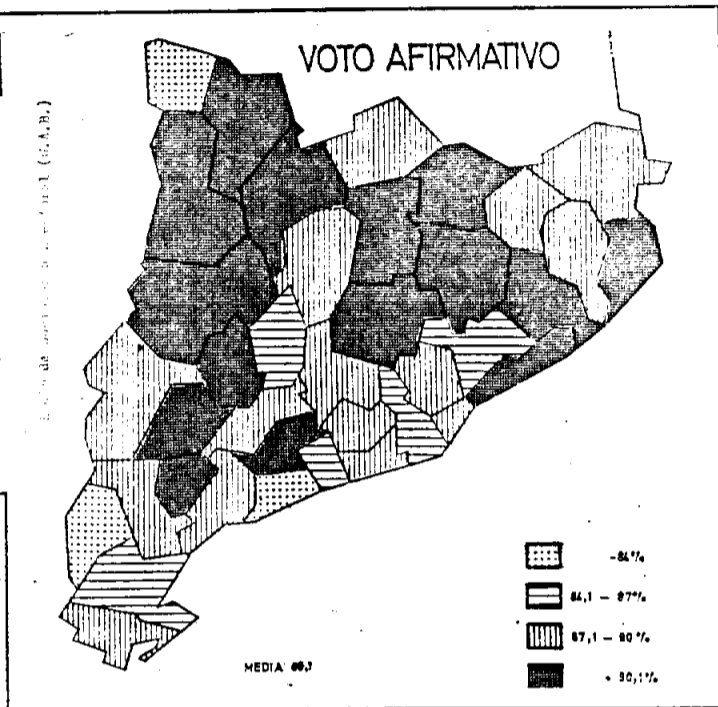
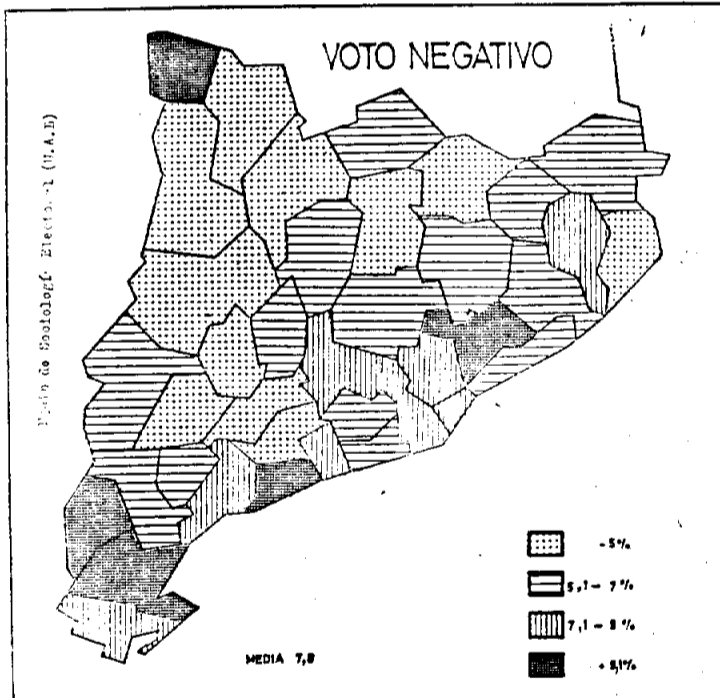
Todas las comarcas que superan la media de abstención se sitúan en las circunscripciones citadas, a las que se debe añadir el Barcelonés. Destacan, por su bajo nivel de participación, dos núcleos: uno constituido por el arco que va desde la Vall d'Arán a la Segarra, y otro integrado por el arco que va desde la Vall d'Arán a la Segarra, junto con el Baix Camp. Todas ellas tienen también tradición abstencionista. Se trata —en lo que a las comarcas leridanas se refiere— de la franja de la "Catalunya pobre". La Vall d'Arán respondería a otros criterios. En cuanto a las comarcas abstencionistas del área del Ebro, son también zonas situadas en las cotas bajas de la renta per cápita. En general, su orientación política puede calificarse de centro derecha.

Por debajo de la media de abstención están todas las comarcas de Gerona y Barcelona. Son también estas comarcas las que dan, en general, mayores cotas de participación en otras consultas anteriores. Por lo que se refiere al comportamiento de Barcelonés y Tarragonés, es necesario tener en cuenta el peso de las respectivas capitales, que hace descender el índice de participación.

## en las comarcas de Cataluña

El voto afirmativo alcanza en el conjunto de Catalunya el 88'1 por ciento de los votos emitidos. A nivel de circunscripción, las diferencias son mínimas entre Gerona, Lérida y Barcelona. Pero en cambio, Tarragona presenta un porcentaje relativamente menor. En cuanto a la distribución por comarcas de los votos afirmativos, no llegan a la media nacional las comarcas leridanas de Vall d'Aran y La Segarra; las tarraconenses de Terra Alta, Baix Ebre, Tarragonés y Baix Penedès, y las barcelonesas del Baix Llobregat y Valles Oriental. De todas ellas, la Vall d'Aran presenta la cota más baja, con el 82'8 por ciento. Mientras que en algunas de ellas puede atribuirse a factores de tipo histórico, la relativamente baja tasa de voto afirmativo en el entorno de Barcelona y Tarragona podría ponerse en relación con unos mayores índices de crecimiento de la población.

Por lo que se refiere a sus cotas más altas, el voto afirmativo es relativamente importante en las comarcas septentrionales de Lérida y de Barcelona, junto con el Maresme, y en Gerona, La Selva y Baix Empordà. El porcentaje más elevado de voto afirmativo se da en el Pallars Jussà, con el 94'1 por ciento de los votos emitidos.



La media para el voto negativo es en Cataluña del 7.8%. La circunscripción de Tarragona, con el 8.6%, presenta el mayor índice negativo, mientras que Lérida, con el 5.6%, nos da la tasa más baja. Por encima de la media del voto negativo sólo aparecen cinco comarcas: en Lérida, la Vall d'Aran; en Tarragona, Terra Alta, Baix Ebre y Tarragonés, y en Barcelona, el Vallès Oriental. En líneas generales, se nos da una cierta simetría con las cotas mínimas del voto afirmativo. Tarragonés y Baix Ebre se sitúan a la cabeza del voto negativo, superando en algunas décimas el 11% de los votos desfavorables al Estatuto.

En torno a la media se sitúan algunas comarcas litorales, que comprenden núcleos de población y zonas industriales de importancia, tanto para la circunscripción de Gerona como para las de Barcelona y Tarragona. En cambio, la Cataluña interior da, en general, porcentajes de voto negativo muy inferiores a la media nacional. Al igual que en el análisis del voto afirmativo, se hace difícil encontrar un único factor de explicación de la distribución del voto adverso al Estatuto, puesto que sus tasas más altas se presentan en comarcas de orientación política y estructura socioeconómica bastante heterogéneas.

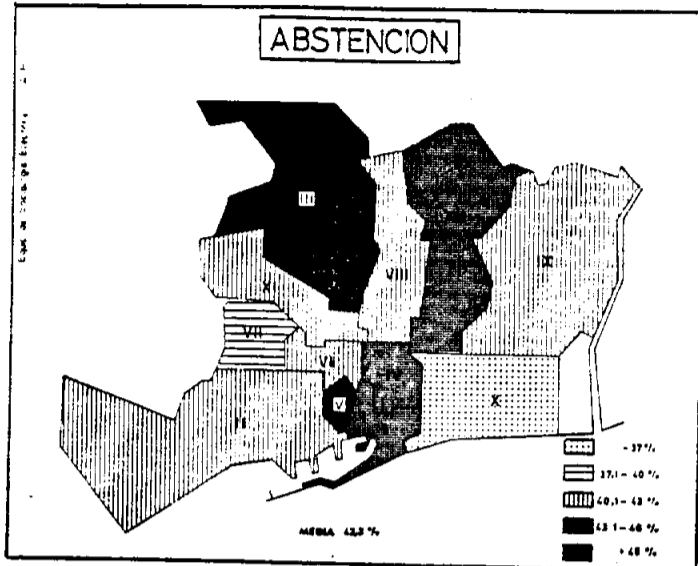
# Comportamiento electoral en los distritos de Barcelona

Un primer análisis de la geografía electoral del referéndum estatutario presenta algunas dificultades para la comparación, puesto que no es del todo homogéneo el comportamiento habitual en elecciones competitivas ni tampoco es totalmente equiparable a las dos consultas referendarias anteriores: sobre la Ley para la Reforma Política y sobre la Constitución de 1978.

Sin embargo, cabe hacer algunas primeras indicaciones en cuanto al nivel de participación y a la orientación del voto. Las referencias más significativas pueden ser en este momento la estructura socioeconómica de cada distrito, su nivel de emigración y la orientación política marcada en las elecciones legislativas y municipales.

Como siempre, es necesario advertir que conclusiones más exactas solo pueden derivarse de análisis más detallados. Finalmente, cabe poner de relieve que —en esta ocasión— los datos han sido rápidamente accesibles a los observadores frente a las dificultades encontradas en ocasiones anteriores: los servicios de documentación y estadística de la Generalitat suministraron puntualmente relación detallada y completa de los resultados.

Este trabajo ha sido elaborado por el Equip de Sociologia Electoral de la Universitat Autònoma de Barcelona.



La media de Barcelona es de 42,3 por ciento, sensiblemente superior al de la provincia (39 por ciento) y de Catalunya (39,8). Se ha interrumpido la tónica de aumento abstencionista que ha seguido el 25 por ciento de las primeras elecciones de 15 de junio de 1977. Tal fenómeno es digno de mención al tener en cuenta el hecho de que este tipo de consultas atraen menos el interés del electorado que las elecciones competitivas. Es significativo al respecto que en esta ocasión ha participado un mayor número de electorado que en las elecciones municipales del 3 de abril, en que la abstención en Barcelona ciudad fue del 45,8 por ciento.

En el análisis por distritos, la mayor abstención se da en el III (48 por ciento) —Serrá, St. Gervasi— que supera en esta ocasión al V (47,4 por ciento), tradicionalmente el distrito más abstencionista a lo largo de todas las consultas electorales. Cabe atribuir un significado muy distinto a la abstención de ambos distritos. En el caso del V, marginación social y política, pero votó rotundamente favorable al Estatut entre quienes soulan a las urnas, como lo demuestra el alto porcentaje de SI; en cambio, desinterés por el proceso electoral en un barrio de clase alta, junto a un porcentaje relativamente importante de NO (14,8 por ciento) en el caso del III.

En el extremo opuesto, los distritos que más participan son el VII (Santa, La Bordeta), VIII (Gracia, La Salut, Valcarlos), IX (9 barrios, St. Anselm) y X (Poble Nou, Verneda), periféricos en su mayoría, a excepción de Gracia, y considerados distritos populares.

El VII y el X se mantienen en la línea de participación elevada que les ha caracterizado en anteriores consultas.

Reduciendo el nivel de análisis a barrios históricos, comprobamos que las cotas más bajas de la abstención se dan en barrios como Santa, Poble Nou, Gracia, Verneda o San Pastor: se trata de zonas populares con tradición política nacionalista o de áreas con población inmigrada de asentamiento más antiguo. En cambio, barrios de estructura económica acomodada y de población mayoritariamente autóctona, junto con zonas de inmigración reciente, parecen haber sido las más abstencionistas dentro de la leve oscilación de las magnitudes.

La media municipal de los votos afirmativos se sitúa en el 87,9 por ciento, prácticamente igual a la media de la circunscripción (88 por ciento) y a la del total de Catalunya (88,9 por ciento).

La distribución de los votos afirmativos por distritos es relativamente homogénea, ya que en siete distritos sus porcentajes se mueven alrededor de la media municipal, entre el 86,5 por ciento del distrito IV y el 89,9 por ciento del distrito II. Son los distritos: II, IV, VI, VIII, IX, X y XII. Geográficamente corresponden al este de la ciudad, comprendiendo Montjuich-Zona Franca-Poble Sec.

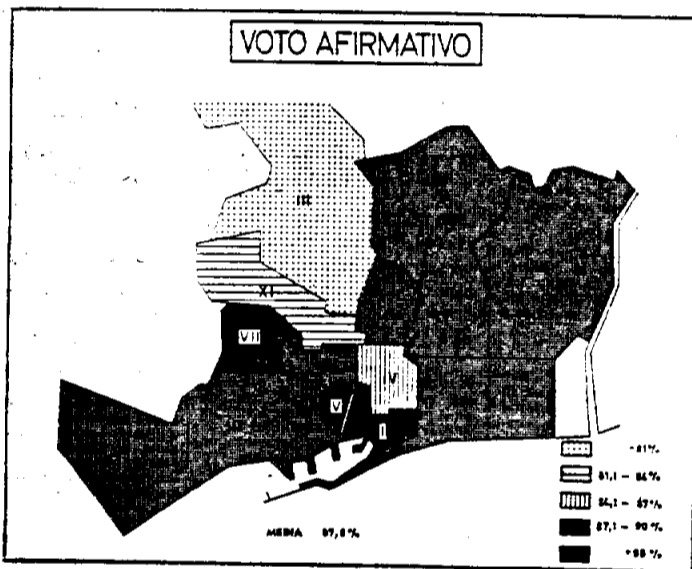
Las cotas máximas, por encima del 90 por ciento de votos afirmativos, se localizan en los distritos V (91,9 por ciento), VII (91,6) y I (90,4 por ciento). Geográficamente corresponden a la Barcelona Vella (I y V) y Santa.

Las cotas mínimas de votos afirmativos se localizan en los distritos III (80,7 por ciento) y XI (83,2 por ciento) que forman la parte noroccidental de la ciudad (Serrá-Pedraibes, Las Corta-Diagonal) y corresponden a zonas de predominio socioeconómico elevado, coincidiendo con la zona de voto centro-derecha.

Si comparamos esta consulta electoral con el Referéndum constitucional de 1978, se observa un ligero descenso del voto afirmativo en el total del municipio, de un 1,3 por ciento.

A nivel de distritos se confirma que el III y el XI son los que cuentan con menos votos afirmativos, mientras que el IV y el VI presentan en esta consulta una ligera tendencia a aumentar el número de SI y a aproximarse a la media municipal.

Se da así la aparente paradoja que los distritos con menor grado de inmigración son los que dan un menor nivel de voto afirmativo al Estatut, siempre en términos relativos.

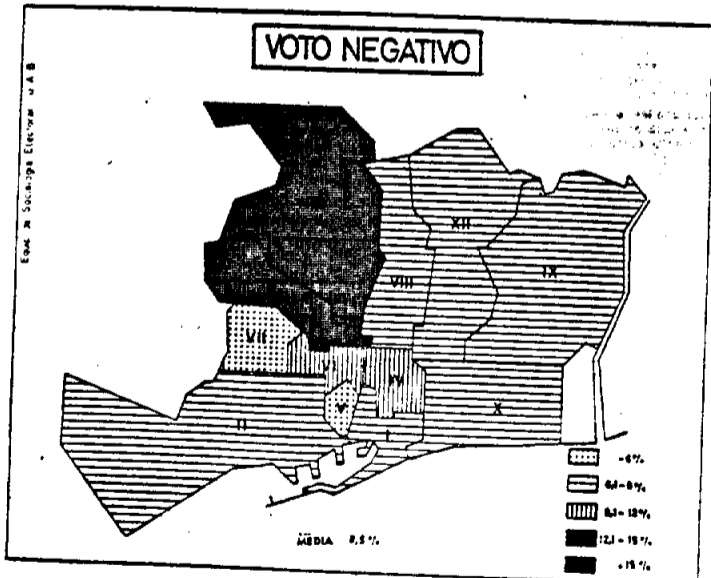


La media municipal de los votos negativos se sitúa en el 8,3 por ciento, ligeramente superior al de la circunscripción (8 por ciento) y de Catalunya (7,8 por ciento). La distribución de los votos negativos por distritos es relativamente homogénea, ya que en ocho distritos sus porcentajes se mueven alrededor de la media —entre el 6,4 por ciento y el 8,9—. Son los distritos: I, II, IV, VI, VIII, IX, X y XII.

Una zona claramente delimitada señala las cotas máximas del voto negativo: son los distritos III (14,8 por ciento) y XI (12,6 por ciento). Las cotas mínimas se localizan, por su parte, en los distritos V (5,3 por ciento) y VII (5,7 por ciento).

Si comparamos estos porcentajes con los votos negativos emitidos en el referéndum constitucional de 1978, observamos un incremento sensible: 2,3 por ciento en el conjunto municipal. Este aumento es resultado del que se produce en todos los distritos, siendo también el III y el XI los que cuentan con mayor número de voto negativo tanto en 1978 como en la actualidad. Se trata, como es sabido, de las áreas de mayor nivel socioeconómico, menor índice de emigración y orientación política de centro-derecha.

Cabe señalar que estos distritos con mayor número de votos negativos son también los distritos con mayor cantidad de votos en blanco, que expresen un cierto recelo o desconfianza con respecto al texto estatutario. Lo mismo sucedió, en líneas generales, en el referéndum constitucional, si bien entonces era relativamente superior el número de votos en blanco con respecto a los negativos. Cabría por tanto preguntarse si el ligero aumento de votos negativos de esta ocasión ha sido consecuencia de una conversión de votos desconfiados —en blanco— en votos adversos —negativos—.



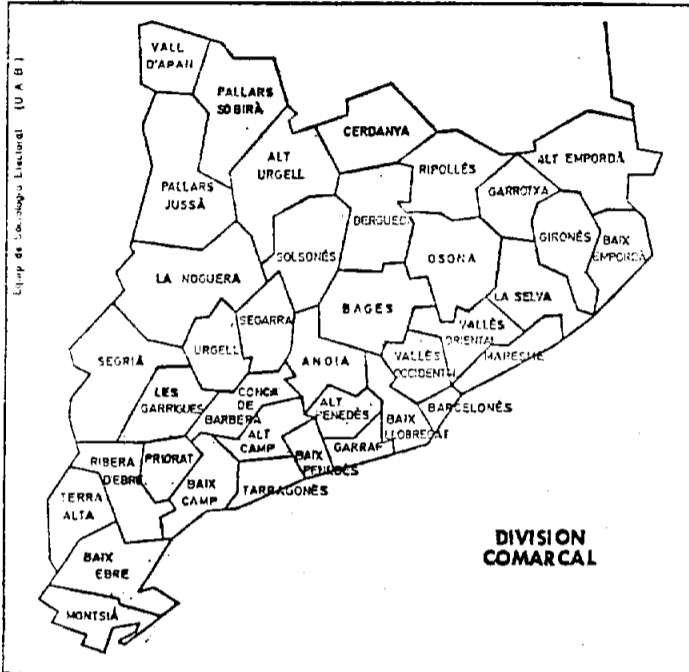
Comportamiento de los electores en las cuatro circunscripciones

# En Cataluña el aumento de la abstención perjudicó a socialistas y centristas

CiU triunfó en todas las demarcaciones. - Los socialistas pasaron a segundo lugar. - El voto comunista se estabilizó. - CC-UCD mermó su fuerza especialmente en la provincia de Barcelona

La orientación y los cambios de voto para el conjunto de Catalunya siguen las mismas pautas que ya se apuntaban en el comentario sobre el comportamiento electoral de los barceloneses:

- Aumento generalizado de la abstención en toda Catalunya respecto a las anteriores consultas legislativas. — Se manifiesta una cierta tendencia a incrementarse en las comarcas más industrializadas.
- Espectacular avance de Convergencia i Unió que triunfa en las cuatro circunscripciones catalanas.
- Retroceso de los socialistas en las cuatro circunscripciones que pasan a ocupar el segundo lugar en el espectro político catalán.
- Estabilidad del voto comunista, con leves aumentos en el área metropolitana de Barcelona.
- CC-UCD ve disminuir considerablemente su fuerza electoral, especialmente en la circunscripción de Barcelona, manteniéndose sin fuertes retrocesos en la mayoría de comarcas leridanas y tarraconenses.
- ERC ha experimentado un inesperado avance. Ha doblado los porcentajes obtenidos en las anteriores con-



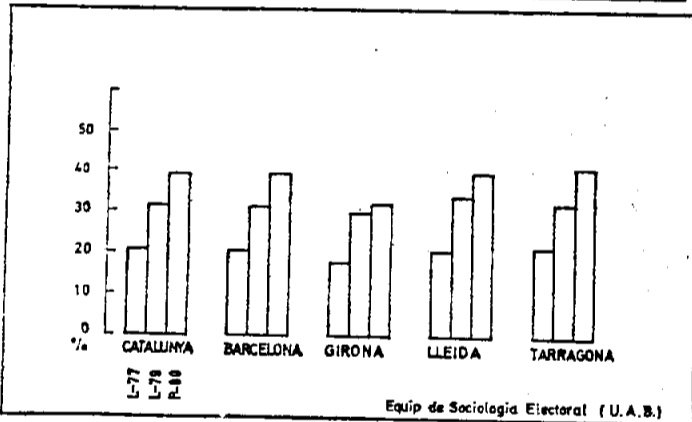
sultas y se sitúa a muy poca distancia de la cuarta fuerza política (CC-UCD).

Las hipótesis más verosímiles que parecen desprenderse de este primer análisis cartográfico, apuntan a un posible trasvase de votos de CC-UCD hacia Convergencia y de los socialistas hacia ERC. El incremento de la abstención parece haber perjudicado más en esta ocasión a socialistas y centristas: en las zonas más industrializadas a los primeros y en contextos rurales a los segundos. Queda por ver si este cambio en la orientación general del voto se mantiene en futuras consultas o si por el contrario han sido muy influidos por el hecho de tratarse de unas elecciones de ámbito estrictamente catalán.

La elaboración de este informe con datos a nivel comarcal ha sido realizada por el Equip de Sociologia Electoral (Universitat Autònoma de Barcelona), a partir de los datos por municipio facilitados por la Generalitat de Catalunya y los gobiernos civiles. Este informe completo, en el ámbito general de Catalunya por comarcas, el publicado el pasado 23 de marzo, en el que se analizaba el comportamiento electoral en la ciudad de Barcelona.

Plano de las comarcas catalanas. Sobre él se han reflejado en los gráficos que integran este estudio los resultados obtenidos por las fuerzas políticas, así como la abstención.

## Abstención



La abstención media de Catalunya en las elecciones al Parlament es del 39%. Respecto a las legislativas de 1979 se ha incrementado en un 8% y en un 19% respecto a las de 1977.

Aún cuando es difícil hacer comparaciones con otros momentos históricos debemos recordar que en las elecciones del Parlament del año 1932 hubo una abstención media del 40%.

Respecto al Referéndum del Estatut celebrado en octubre del pasado año la participación se incrementa muy levemente (+1%). A grandes trazos parece claro que los que se interesaron por el Estatut también lo han hecho por la elección del Parlamento catalán, lo cual no deja de ser una actitud coherente.

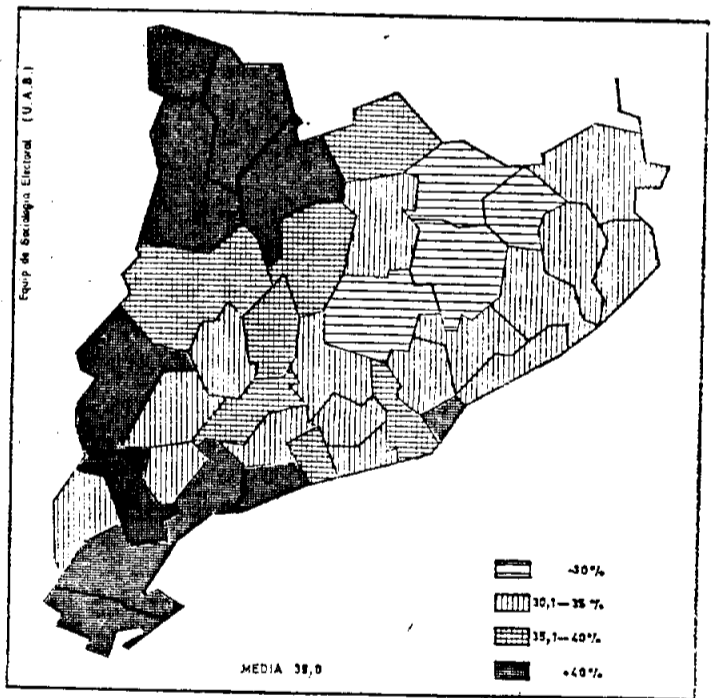
La distribución territorial de la abstención coincide básicamente con la de las anteriores consultas electorales. Girona sigue siendo la circunscripción más participativa igualándose las tres restantes alrededor del 60%.

El mapa comarcal nos muestra dos zonas donde la abstención supera la media de Cata-

lunya: el área pirenaica de Lleida - Vall d'Aran, Pallars Jussà, Pallars Sobirà y Alt Urgell y las comarcas meridionales de Tarragona - Baix Camp, Ribera d'Ebre, Baix Ebre i Montsià - comarcas todas ellas con una tradición abstencionista. Mención aparte merecen las ciudades de Barcelona, Tarragona y Lleida, cuya fuerte tasa de abstención repercute en la media de sus respectivas comarcas.

Las comarcas interiores de las circunscripciones de Girona y Barcelona - con un mayor equilibrio entre agricultura e industria - son las más participativas. Son zonas con fuerte implantación del catalanismo histórico donde CiU ha obtenido sus mejores resultados.

Respecto a las legislativas de 1979 la abstención se agudiza en las comarcas más fuertemente industrializadas de la provincia de Barcelona sobre todo en el Baix Llobregat, Barcelonès y Garraf. También se incrementa en las ciudades de Lérida y Tarragona y en su cinturón industrial. Especialmente significativo es el descenso de participación en el Baix Ebre y



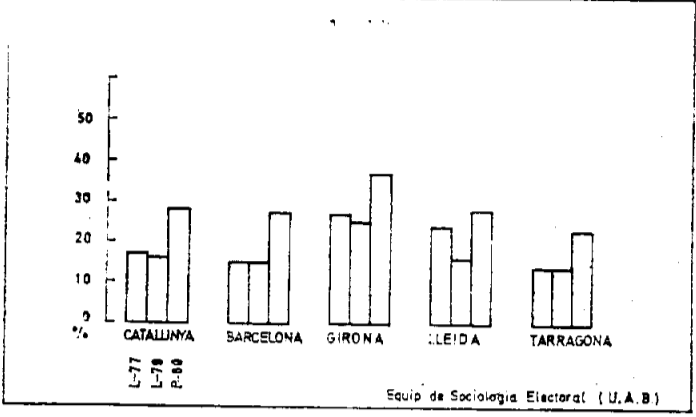
Montsià -vegueria de l'Ebre- y en el Valle de Aran, comarcas que ya participaron decaientemente en el referéndum del Estatut.

De todo lo que hemos dicho parece deducirse que la abstención se agrava en dos tipos de contextos: 1) En comarcas predominantemente rurales con fuerte incidencia de UCD. Son zonas de tradicional apatía política, donde las fuerzas más conservadoras no parecen haber

apoyado como en otros lugares a CiU, obteniendo, en parte por la abstención, 2) En zonas fuertemente urbanizadas - con presencia importante del sector terciario - y en sus cinturones industriales donde parecen coincidir una abstención conservadora no especialmente autonomista y una abstención proveniente de la clase trabajadora gravemente afectada por la crisis económica.



# CiU



La coalición Convergència i Unió ha quedado en cabeza de las fuerzas políticas catalanas, por primera vez desde 1977, con un 29% sobre el total de votos emitidos. En las cuatro provincias se mantiene en el primer puesto, con un porcentaje máximo en Girona del 36,9%.

Este resultado supone un avance de un 12% respecto a las legislativas de 1979, en que con un 16%, C i U sólo conseguía un segundo lugar en el mejor de los casos, concretamente en Girona, provincia en la que desde 1977 ha venido obteniendo sus mejores resultados. En valores absolutos, C i U ha conseguido unos 250.000 votos más en esta ocasión en las anteriores elecciones legislativas, de los cuales 200.000 corresponden a la provincia de Barcelona.

De confirmarse estos resultados en el escrutinio oficial, C i U podría llevar 43 diputados al Parlamento catalán, es decir, un 32%.

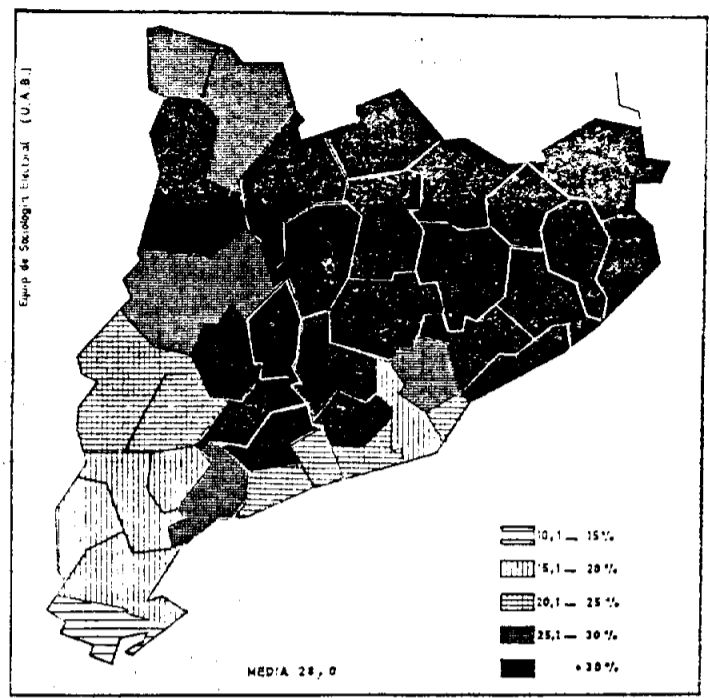
Por comarcas, los porcentajes alcanzan cotas aún más altas que por provincias. Supera el 41% en el Berguedà, Garrotxa, La Selva, Osona y Solsonès, con un máximo de 47% en esta última. Las diferencias con el mapa de marzo 1977 son notables. Aunque sus cotas

máximas se daban en zonas prácticamente idénticas a las de ahora, han variado sustancialmente los porcentajes y es también distinto el orden de clasificación de las candidaturas. Sólo superaba entonces el 35% en 2 comarcas (Osona y Solsonès) y quedaba primero en 6, mientras que en esta última consigna aparece casi en primer lugar en 28 de ellas.

Su zona de influencia constituye un núcleo compacto, que integra todas las comarcas de Girona y la mayor parte de Barcelona, con excepción del cinturón industrial barcelonés. Este núcleo se adentra en Lleida y Tarragona, avanzando desde el Urgell, Segarra i Anoia hacia el Baix Camp.

Su mayor debilidad la hallamos en las comarcas de Tarragona y en especial en el Montsià: 13,8% de los votos, que le sitúan en 4.º lugar, su peor colocación entre todas las comarcas catalanas.

Este avance espectacular de C i U puede ser debido en parte al traspase de votos procedentes de UCD, partido con el que ha demostrado una mayor afinidad en cuanto a implantación geográfica. Las ganancias de votos de C i U vienen a coincidir con pérdidas para UCD, tan



generalizadas a todas las comarcas como lo es el aumento de votos para Convergència i Unió en todas ellas.

La abstención no parece en principio haber perjudicado excesivamente a esta coalición. A pesar de una menor participación en la circunscripción de Tarragona, C i U realiza allí su influencia. En cambio, comarcas muy abstencionistas en 1979, como el Solsonès y la Segarra, con muy buenos resultados para Convergència i Unió, han mostrado una participación próxima a la media.

Podríamos afirmar que C i U, en el 1979

fuertemente implantada en las comarcas con más tradición nacionalista (como por ejemplo Garrotxa, Osona, Solsonès) y tradición política moderada, ha desbordado ampliamente sus límites extendiendo su área de influencia a la mayor parte de Cataluña. Son excepciones a franja litoral comprendida entre Barcelona, Tarragona y la mayor parte de comarcas de Tarragona, donde tradicionalmente UCD hace sus mejores resultados. Esta opción centrista y una fuerte abstención han sido al parecer los principales oponentes de C i U en las comarcas tarraconenses.

# PSC - PSOE

El PSC obtiene una media de 22,5% frente al 29,2% de las legislativas del 1 de marzo de 1979. Pierde en estas elecciones el primer lugar en el espectro político catalán que venía ostentando desde 1977 y se coloca en segunda posición con un 5,5% menos de votos que la coalición vencedora Convergència i Unió.

Los socialistas obtienen 33 escaños de los cuales 22 corresponden a la provincia de Barcelona, 4 a Girona, 4 a Tarragona y 3 a Lleida.

El PSC mantiene el segundo lugar en Barcelona, Girona y Tarragona y en Lleida consigue el tercero después de CiU y UCD.

A pesar del descenso generalizado el mapa electoral de los socialistas sigue coincidiendo básicamente con el de 1979. Sus mejores resultados los obtiene en las comarcas donde estaba más fuertemente implantado. Sobrepepa el 30% en el Baix Penedès y obtiene entre un 25 y un 30% en Garraf, Alt Penedès, Anoia y Baix Llobregat—área sur de la provincia de Barcelona. También supera el 25% en el Montsià y la Vall d'Aran.

Encontramos una implantación alrededor de

la media en la zona de influencia de las cuatro capitales catalanas mientras que las comarcas en las que los socialistas han tenido una menor incidencia en estas elecciones son exactamente las mismas en las que obtuvo peores resultados en las legislativas de 1979—Conca de Barberà, Segarra, Solsonès, Berguedà y Osona—todas ellas contiguas y con una fuerte tradición conservadora.

En general el PSC pierde más votos en las comarcas de Barcelona y Tarragona. Los descensos más fuertes se han dado en el Baix Llobregat, Vallès Oriental, Baix Empordà, La Garrigues, Alt Camp, Baix Penedès, Tarragona y Baix Camp, comarcas donde los socialistas obtuvieron muy buenos resultados en 1979.

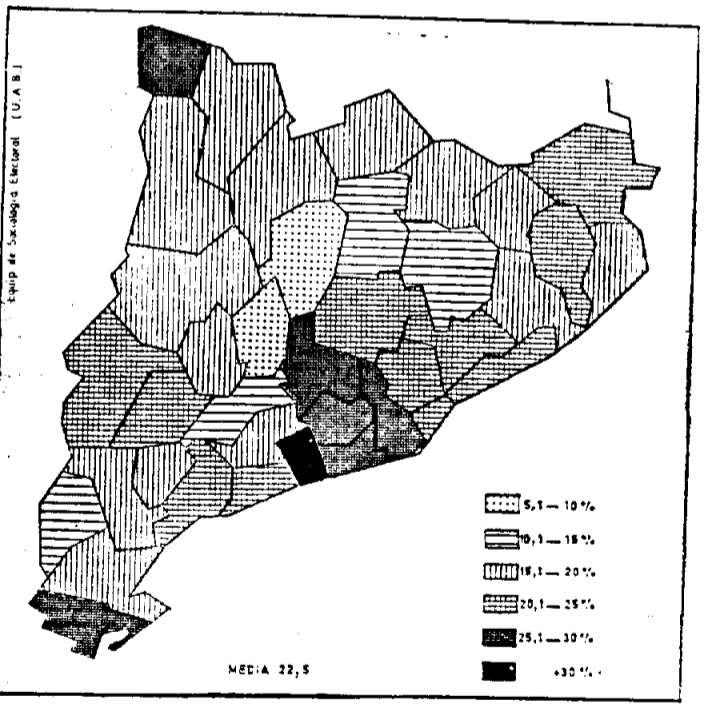
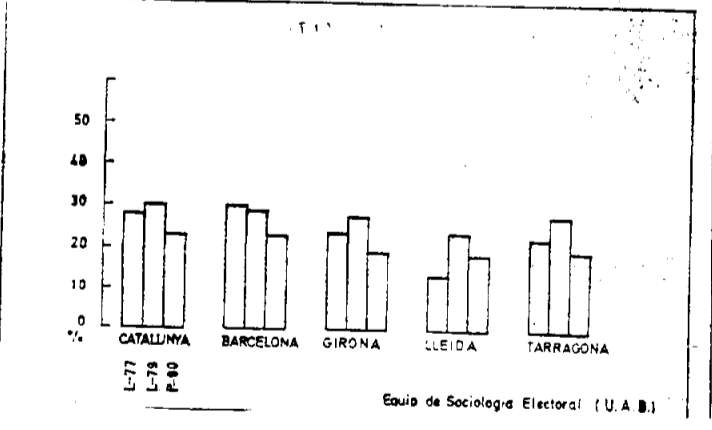
El 1 de marzo de 1979, los socialistas ganaron en 18 comarcas mientras que ahora sólo obtienen un primer lugar en el Baix Penedès, Segrià y Garraf.

¿Cómo valorar el descenso socialista? Esta primera aproximación geográfica sólo nos permite plantear algunas hipótesis que podremos

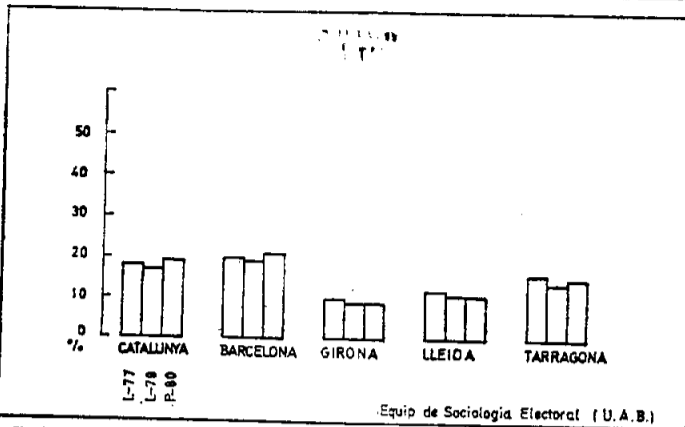
comprobar o matizar a partir de posteriores estudios estadísticos a nivel municipal.

No hay duda que en 1979 el PSC recibió un aluvión de votos que querían favorecer una alternativa de poder de signo socialista. En 1980, los electores catalanes han respondido a dos ideas-fuerza de la campaña electoral: importancia de aglutinar el voto moderado frente a opciones marxistas y necesidad de apoyar para el parlament a partidos exclusivamente radica-

dos en Cataluña. Desde esta óptica el PSC ha visto disminuir sus votos principalmente por dos causas: en las zonas más industrializadas y en las grandes ciudades por un aumento de la abstención provocada en una parte importante por la grave crisis económica y en las comarcas mixtas—agricultura e industria—de Girona y Tarragona por un claro desplazamiento de votos de izquierda moderada del PSC a Esquerra Republicana de Catalunya.



# PSUC



El PSUC obtiene el 18,8% de los votos emitidos en Catalunya, superando en un 1,7% el resultado conseguido en las elecciones legislativas del 1 de marzo de 1979, que le sigue situando en el tercer lugar de la clasificación electoral. En términos absolutos, sin embargo, los comunistas pierden cerca de once mil votos, cifra muy moderada si se la compara con la experimentada por otros partidos.

El medio millón de votos conseguidos por el PSUC, le convierten, también, en el tercer partido en cuanto al número de escaños obtenidos: 20 en Barcelona, 3 en Tarragona, 1 en Lleida y 1 en Girona.

A nivel de circunscripción, sus mejores resultados los obtiene en Barcelona (20,7%) y Tarragona (15%), en los que ocupa el tercer y cuarto lugar respectivamente. Con respecto a las legislativas de marzo de 1979, experimenta un aumento del 3% en Barcelona y del 1% en Tarragona.

Por contra, en las circunscripciones de Lleida (10,6%) y Girona (9,3%) mantiene su débil implantación de anteriores consultas, tanto en términos absolutos como relativos, que la

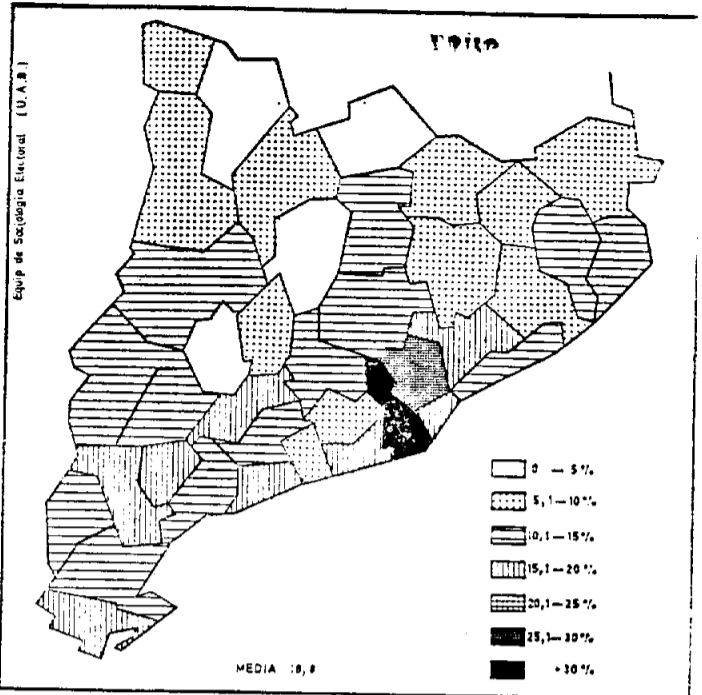
relega, en esta ocasión, al quinto lugar el verse superado por Esquerra Republicana.

La implantación comarcal del voto comunista es muy desigual. Sus cotas máximas se sitúan en las tres comarcas más pobladas e industrializadas del Principado: Baix Llobregat (32%), Vallès Occidental (27,7%) y Barcelonès (20%).

Alrededor de su media se sitúan dos comarcas barcelonesas —Vallès Oriental y Garraf— y cinco tarraconenses (Tarragonès, Conca de Barberà, Priorat, Ribera y Montsià).

Sus cotas mínimas —por debajo del 10%— se localizan fundamentalmente en las comarcas del nordeste de Lleida y en la mayor parte de las de la circunscripción de Girona. Tampoco alcanza el diez por ciento en dos comarcas barcelonesas —Alt Penedès y Osona— ni en la tarraconense del Baix Penedès.

Con respecto a las elecciones legislativas de 1979, el voto comunista se mantiene muy estable en la mayor parte de las comarcas con variaciones muy poco significativas. A destacar, solamente, los incrementos experimentados en el Baix Llobregat (5,2%) y Vallès Occidental (2,7%).

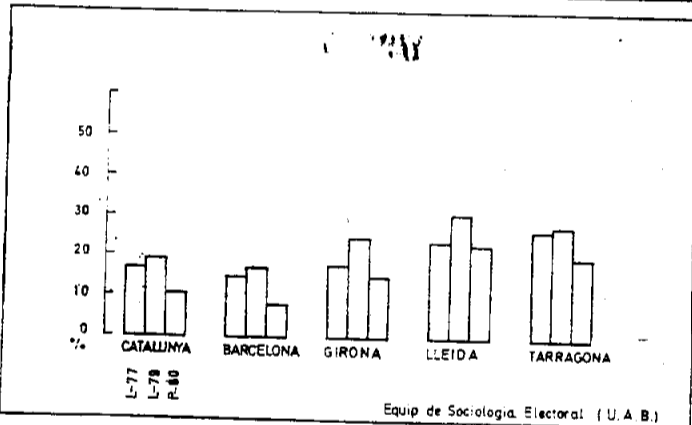


En cuanto a su clasificación, destaca el primer lugar obtenido en las comarcas del Baix Llobregat y Vallès Occidental. Ocupa el tercer lugar en las comarcas donde su implantación oscila entre el 15 y el 20%. En el resto de las comarcas se sitúa en cuarta o quinta posición.

La característica principal del voto comunista parece ser su relativa estabilidad, tanto en magnitudes como en su distribución. El área de influencia comunista se sigue manteniendo en la franja litoral que va desde el Baix Em-

porðà hasta el delta del Ebro, así como en el interior de las circunscripciones de Barcelona y Tarragona. Por contra, sigue manifestando una débil implantación en las comarcas más interiores de Catalunya, situadas en su mayor parte en Lleida y Girona. A destacar una mejor implantación relativa en las comarcas del Segrià del Gironès, donde se localizan las ciudades de Lleida y Girona, con un mayor índice de urbanización y con un área industrial importante.

# Centristes de Catalunya - UCD



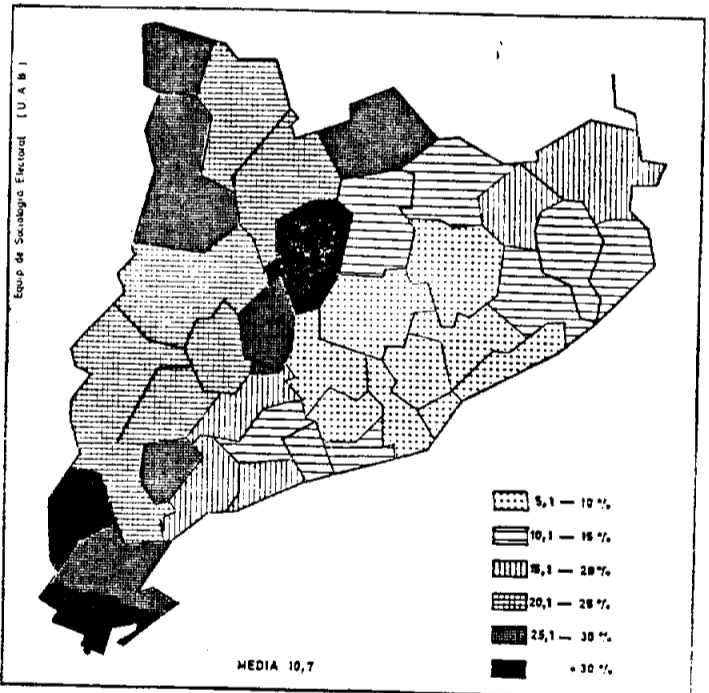
CC-UCD ha sido el partido que ha visto decaer más sus votos pesando del segundo al cuarto lugar en el «ranking» de partidos catalanes, con ERC «pisándole los talones». Obtiene un 10,7% de los votos, con un descenso porcentual del 8,4%. Sus mejores descensos se dan en las circunscripciones de Girona y Barcelona aunque a nivel de fuerzas políticas ocupa el segundo lugar en Lleida, tercero en Tarragona y Girona y quinto en Barcelona.

En número de escaños se sitúa también en cuarto lugar con 18, aunque su representación parlamentaria en Barcelona (7) queda superada por la suma de los escaños en las otras tres circunscripciones.

A nivel comarcal sus zonas de máxima implantación se reducen en relación a las últimas elecciones legislativas, ya que al antes superaba el 30% en 11 comarcas, ahora solo ocurre así en tres (Solsones, Terra Alta y Montsià), perdiendo posiciones en las comarcas del nor-

te de Lleida. Son en general comarcas de fuerte implantación, superando ampliamente a su media para el conjunto del Principat, la casi totalidad de las comarcas leridanas y tarraconenses, configurando así una clara zona de implantación en estas dos circunscripciones. También obtiene una fuerte implantación en La Garrotxa y el Alt Empordà. Su zona de más baja implantación la constituye las comarcas de la circunscripción de Barcelona, donde no supera el 10% (excepto en Garraf y Berguedà).

Desciende también el número de comarcas donde en el 79 era primera fuerza política, pasando de 14 a 5 (Veguerie del Ebre, Priorat y Ribera —comarcas que han constituido siempre un «feudo» centrista—), perdiendo el primer lugar en las del nordeste de Lleida. Anteriormente no ocupaba el quinto lugar en ninguna comarca catalana, mientras ahora lo hace en el Barcelonès, Marèsme, Vallès Occidental y Osona.

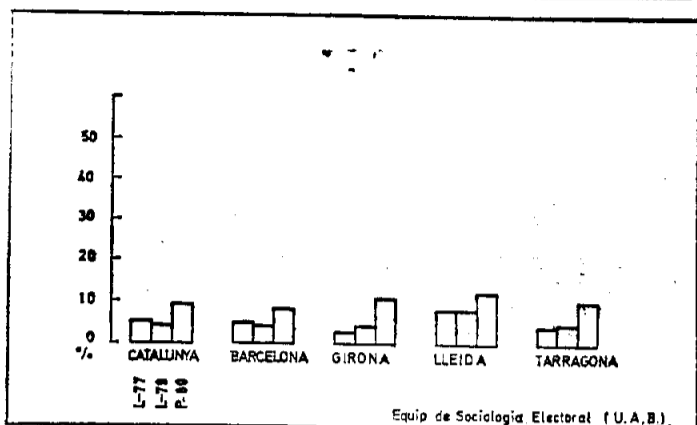


Podemos señalar que a pesar de todas las variaciones sufridas, la distribución del voto UCD se mantiene en términos generales igual a la de 1979, con la circunscripción de Barcelona como zona de mayor debilidad y una implantación más consistente en la de Tarragona y Lleida, formando una ancha «franja fronteriza» con Aragón y el País Valencià. En esta franja C. U. no ha conseguido una penetración tan

importante como en Girona y las comarcas del interior de Barcelona, donde UCD se había mantenido fuerte hasta ahora.

Al igual que para el resto de fuerzas políticas cabe preguntarse si estos resultados suponen un cambio de tendencia irreversible o bien si han venido muy condicionados por la especificidad de una consulta de ámbito estrictamente catalán.

# ERC



ERC ha sido una de las grandes sorpresas electorales en las elecciones del 20 de marzo ya que consigue doblar sus votos respecto a las elecciones legislativas del 1-M-1979. Con un total de 238.245 votos mantiene su quinto lugar en el conjunto de las fuerzas políticas catalanas pero su porcentaje (8,9%), con un incremento del 4,8% con relación a las últimas legislativas, le permite igualarse a CC-UCD y acercarse al «pelotón» de los tres grandes.

Obtiene por primera vez representación parlamentaria en las cuatro circunscripciones catalanas y sus diputados (14) se convierten en arbitros del nuevo Parlament de Catalunya.

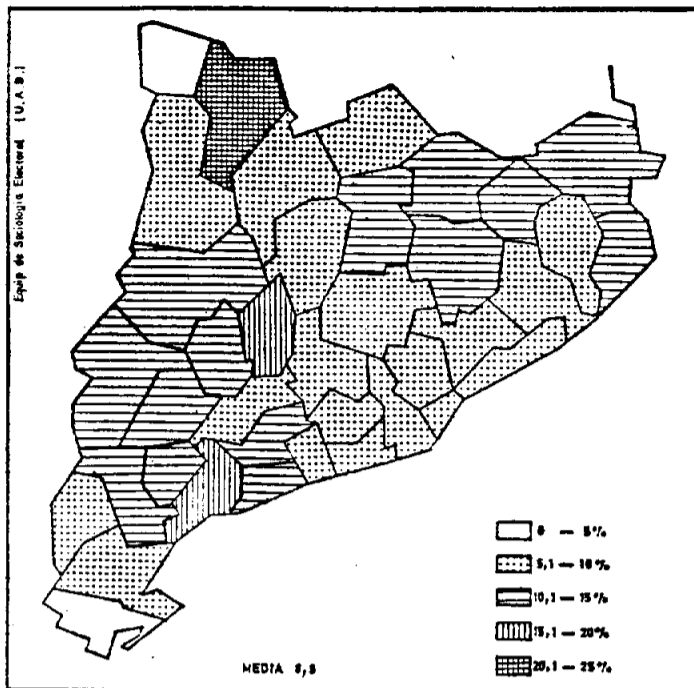
A nivel de circunscripción desbancan a CC-UCD del cuarto lugar en la de Barcelona y al PSUC en las de Girona y Lleida, siendo en esta última donde obtiene un mejor porcentaje (12,2%).

Su implantación comarcal sufre consecuentemente grandes cambios, pues el anteriormente sólo superaba el 10% en una comarca (Pa-

lars Sobirà), en estas elecciones la supera en 16 repartidas en las 4 circunscripciones, aunque con una menor incidencia en la de Barcelona, donde sólo Osona y el Berguedà le dan porcentajes de más de 10%. Sobrepasa el 5% en todas las comarcas con la única excepción del Montsià (4,9%), siendo esta otra diferencia notable respecto a 1979 en que 24 comarcas le deban menos del 5% de los votos.

Se configuran en general dos zonas de fuerte implantación de ERC. Una comprendería la zona sur de Lleida y su continuo tarraconés (excepto la Conca de Barberà). Otra partiría del Berguedà llegando hasta la costa gerundense. Destaquemos que llega en segundo lugar en Osona y en tercero en el Pallars Sobirà y la Segarra.

Las dos comarcas de menor implantación (no llega al 5%), son el Montsià y la Vall d'Aran, situadas en los dos extremos occidentales del mapa catalán, mientras que en el res-



to su implantación se media, comprendiendo mayoritariamente las comarcas de la circunscripción de Barcelona.

No obstante y dejando aparte los casos más extremos, tiene una implantación comarcal bastante homogénea ocupando el cuarto o el quinto lugar entre las fuerzas políticas de cada comarca.

Con los resultados globales y teniendo en cuenta la implantación de las restantes fuerzas políticas, podríamos formular la hipótesis, a confirmar en posteriores estudios, de una tendencia al trasvase de votos socialista a ERC sobre todo en las circunscripciones de Girona y Tarragona.

## Porcentajes comarcales de los principales partidos (tanto por ciento sobre votantes)

Comarca	ABST.	PSC	PSUC	CIU	UCD	ERC
<b>Barcelona</b>						
Baix Llobregat	36,1	25,8	31,9	18,9	5,8	5,1
Barcelonès	40,8	23,8	19,9	24,9	9,0	9,2
Maresme	31,5	20,1	14,9	36,4	3,2	8,7
Vallès Occidental	35,0	22,4	27,7	27,0	5,5	5,8
Vallès Oriental	33,0	22,8	17,7	33,7	7,6	6,1
Alt Penedès	30,3	26,9	8,8	34,5	9,6	8,8
Garraf	33,8	26,9	17,7	20,7	7,6	7,8
Anoia	31,4	26,3	10,6	37,7	9,1	7,3
Bages	29,5	21,0	14,8	37,5	8,1	7,3
Berguedà	31,1	13,0	11,2	41,2	11,0	10,9
Osona	28,8	12,0	9,0	44,3	8,9	12,7
<b>Girona</b>						
La Selva	32,4	18,10	9,9	42,4	13,3	8,3
Gironès	31,2	20,35	10,6	37,7	12,9	9,5
Baix Empordà	31,5	19,11	12,4	32,4	14,2	14,1
Alt Empordà	34,7	22,89	5,7	30,8	18,7	12,1
Garrotxa	30,0	15,78	6,3	41,8	15,6	10,9
Ripollès	28,4	18,61	8,8	38,8	14,9	10,0
Cerdanya	38,0	16,5	4,7	39,5	25,3	7,4
<b>Lleida</b>						
Alt Urgell	44,0	19,0	8,4	36,0	23,8	7,1
Pallars Sobirà	43,3	18,2	4,3	29,2	22,4	20,9
Vall d'Aran	42,0	26,5	8,9	26,6	26,8	3,2
Pallars Jussà	42,4	16,8	6,5	34,8	25,6	9,6
Solsonès	39,0	7,1	2,6	47,4	31,4	6,8
La Noguera	38,8	15,9	12,5	26,7	23,9	14,4
Urgell	34,8	18,8	5,0	36,3	23,3	14,3
Segarra	39,8	7,8	7,2	38,6	25,2	13,8
Segrià	40,2	23,3	13,4	22,2	22,4	11,7
Las Garrigues	34,8	20,1	11,8	24,5	21,0	15,0
<b>Tarragona</b>						
Conca de Barberà	37,9	14,2	18,9	34,0	18,3	8,2
Alt Camp	30,8	18,1	11,9	33,7	12,9	14,4
Baix Penedès	35,3	31,9	8,5	24,9	10,7	6,8
Tarragonés	42,4	20,2	18,0	22,8	15,6	10,3
Baix Camp	43,3	20,4	13,4	26,0	15,2	15,1
Priorat	32,5	15,9	16,1	19,3	26,6	12,4
Ribera d'Ebre	41,1	16,5	16,8	19,4	21,7	13,1
Terra Alta	33,5	13,2	12,2	17,6	38,1	8,6
Baix Ebre	48,0	18,8	13,5	17,1	28,4	5,8
Montsià	48,7	27,7	17,2	13,8	34,0	4,9

## Resultados comparados de las anteriores elecciones legislativas (% sobre votantes)

	Catalunya			Barcelona			Girona			Lleida			Tarragona		
	1977	1979	1980	1977	1979	1980	1977	1979	1980	1977	1979	1980	1977	1979	1980
ABSTEN.	20,7	31,8	39,0	20,7	31,4	38,0	18,8	30,3	31,9	21,2	34,7	39,4	22,3	32,8	40,6
PSC	28,4	29,2	22,5	30,4	29,8	23,0	24,2	29,3	19,5	14,7	24,6	19,2	23,3	28,4	20,4
PSUC	18,2	17,1	18,8	19,8	18,7	29,7	9,9	9,4	9,3	12,0	10,5	10,6	16,1	14,0	15,0
PDC-CIU	16,8	16,1	26,0	15,5	15,5	27,1	26,8	25,1	36,9	24,1	15,7	28,1	14,4	13,8	23,4
UCD	18,8	19,1	10,7	15,0	16,6	8,2	18,0	25,1	15,1	24,0	31,2	23,3	26,8	27,8	19,8
ERC	4,5	4,1	8,8	4,8	3,8	3,3	2,5	4,2	10,6	7,5	7,6	12,2	4,2	4,5	10,3



### Comportamiento electoral en la ciudad de Barcelona

# El voto de los barceloneses se orientó hacia posiciones más moderadas

## La abstención tendió a estabilizarse. Disminuyó la distancia entre socialistas y comunistas. CiU se hizo con el control de zonas que dominaba Centristes - UCD

Las elecciones al primer Parlamento de la III Generalitat han comportado importantes novedades en cuanto al comportamiento electoral de los barceloneses, examinado en estas mismas páginas desde las elecciones generales del 15 de junio de 1977. Tales novedades se refieren especialmente a la orientación del voto entre las diversas fuerzas concurrentes. En cambio, por lo que se refiere a la participación los índices siguen manteniéndose —sin disminuir— en cotas bajas. A nivel introductorio, pueden destacarse las siguientes características de los presentes resultados:

- La orientación general del voto ha-

cia posiciones más moderadas, debido al aumento de Convergència i Unió y a la disminución del PSC (PSC-PSOE).

- El rotundo avance de Convergència i Unió sobre Centristes-UCD en la pugna que mantenían por el control territorial de amplias zonas de la ciudad.

- La disminución de distancias entre socialistas y comunistas, gracias al retroceso de los primeros y a la estabilidad de los segundos.

- La emergencia de Esquerra Republicana como nuevo partido que rebasa el límite del 10 por ciento de los votos.

- La aparición del Partido Socialista Andaluz sustituyendo a la derecha (en su versión, Solidaritat Catalana), como último de los partidos parlamentarios.

- El mantenimiento de una abstención elevada con respecto a la de otros países, sin que pueda deducirse una tendencia al incremento y si, en cambio, una cierta estabilización de la misma.

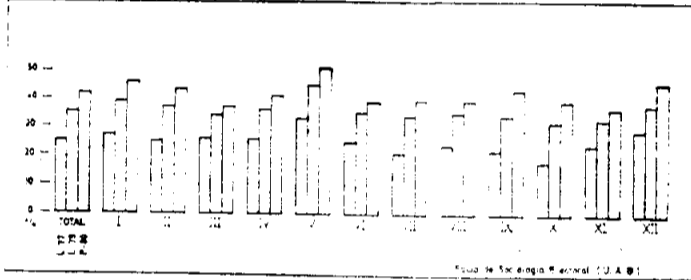
El análisis cartográfico que sigue no permite ir mucho más allá de estas primeras impresiones. Se acompañan los mapas con implantación del voto por distritos, así como los mapas de variación

1979-1980 del voto de Convergència i Unió i Centristes-UCD por tratarse de los grupos que experimentan una mayor oscilación, positiva el primero y negativa el segundo.

Como en ocasiones electorales anteriores, el EQUIP DE SOCIOLOGIA ELECTORAL (Universitat Autònoma de Barcelona), ha elaborado un primer informe provisional sobre los resultados de la consulta del 20 de marzo. El trabajo se basa en los datos suministrados por el Subdepartamento de Estadística del Ayuntamiento de Barcelona que nuevamente ha facilitado una completa versión de los resultados provisionales a nivel municipal, por distritos y barrios.

## Abstención

Evolución del voto: Elecciones legislativas 1977-1979 y Parlament 1980



La abstención se sitúa en esta ocasión en la cota del 42 por ciento, inferior en un 3,7 por ciento respecto de las municipales del 1979, pero superior en un 7 por ciento respecto de las legislativas del mismo año. Podría afirmarse, pues, que la tendencia a la abstención se ha detenido y, en cierta medida, se ha corregido aunque de forma leve. Sin embargo, el carácter diverso de las tres consultas que comparamos —legislativas de Estado, municipales y legislativas de Generalitat— obliga a una cierta cautela. Digamos, finalmente, que en el referéndum sobre el Estatuto de 25 de octubre pasado la abstención se situaba en una cota parecida a la actual.

Por otra parte, la ciudad de Barcelona es algo más «abstencionista» que la circunscripción del mismo nombre: en este caso, la diferencia es de un tres por ciento. Esta diferencia de participación suele ser habitual y es, además, comúnmente en lo que respecta a las grandes ciudades.

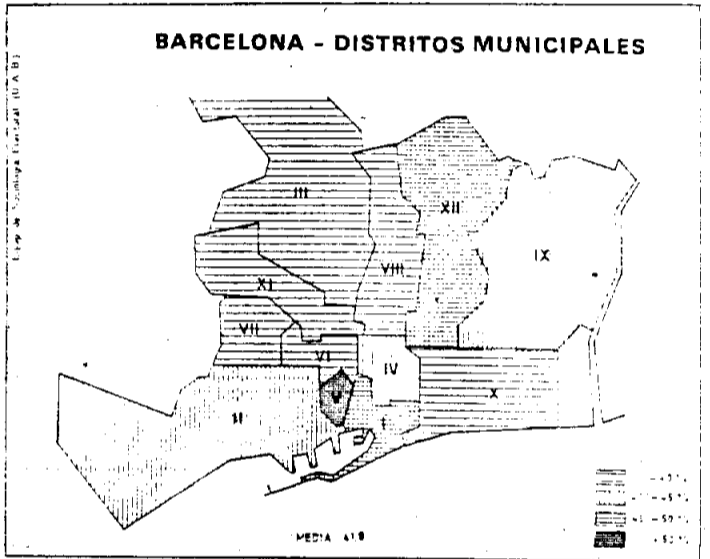
Por lo que se refiere al análisis por distritos, debemos constatar ante todo que la tendencia

al descenso de la abstención respecto de las municipales, pero de aumento respecto de las elecciones legislativas, se produce en todas las demarcaciones. Sin embargo, podemos distinguir —dentro de una misma tendencia— valores diversos.

Los aumentos de la abstención —si tenemos los legislativas en 1979 como punto de referencia— son más elevados en los distritos IX (10,7), X (8,5), XII (8,4) y II (8). Los aumentos son menores en los distritos IV (2 por ciento), VI (2,2), XI (4,1), VII (4,4), y III (4,7). Respecto de las municipales, la tónica es de disminución de la abstención en todos los distritos. Pero esta disminución es más importante en el III (7 por ciento), XI (6,7), VI (5,2). Se trata, precisamente, de las áreas a nivel socioeconómico superior y de voto orientado a posiciones moderadas. La campaña antiabstencionista dirigida, principalmente, al electorado conservador habría tenido por tanto un efecto positivo.

Por el contrario, la abstención se ha mantenido casi constante en el distrito IX (—1,7) o ha

Elecciones al Parlament, 20 de marzo de 1980



disminuido más ligeramente: V (2,5), II (2,7), I, X y XII (3 por ciento). Se trata en todos los casos de zonas populares y de predominio político de la izquierda, en las que la llamada a la movilización electoral no ha tenido consecuencias importantes.

Estas consideraciones nos permiten avanzar una posible tendencia en la participación de la ciudad de Barcelona que se refleja en el mapa: se distinguiría «grosso modo» la «cuña centro-

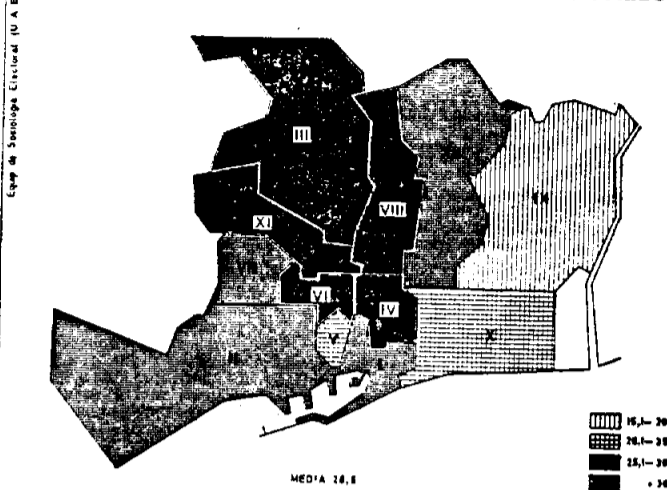
nordeste». En dicho mapa, empezaría a perfilarse una zona más «participacionista» —la señalada en tonos más claros— que coincide, aunque desborda, la «cuña centro-nordeste» de tendencia al voto moderado. Mientras que el «canto periférico» de orientación política de izquierdas tendría —con la excepción del distrito X— una mayor inclinación a la abstención. Falta, sin embargo, nuevos datos y —por tanto— más consultas electorales para verificar más fundadamente esta mera hipótesis.



# Convergència i Unió

Elecciones al Parlament, 20 de marzo, 1980

## BARCELONA - DISTRITOS MUNICIPALES



Con el 28,5 por ciento de los votos emitidos a nivel municipal, Convergència i Unió se convierte en la primera fuerza política de la capital catalana.

El claro triunfo de «Convergència i Unió» se desprende de modo preciso en los mapas de su implantación y de sus avances proporcionales. Por lo que se refiere a la implantación, oscila entre el 41 por ciento de los votantes en el distrito III (Serrà-Pedrolbes-Sant Gervasi) y el 18,2 del distrito IX (Nou Barris-Sant Andreu). Sus zonas de mayor presencia siguen siendo las de la «cuña noroeste» de la trama urbana de Barcelona, junto con los dos distritos de l'Eixample: en toda esta zona supera el 35 por ciento de los votos. En cambio, sus territorios relativamente más débiles los constituyen los distritos IX y X, en los que sin embargo, se sitúa en torno al veinte por ciento.

En cuanto a la clasificación por orden de presencia, consigue situarse en primer lugar en todos los distritos excepto en dos: el X —donde se sitúa en segundo lugar— y el IX —donde lo hace en el tercero—. Con respecto a las elecciones legislativas del 1 de marzo de 1979, el avance es espectacular puesto que en aquella ocasión sólo conseguía un primer puesto,

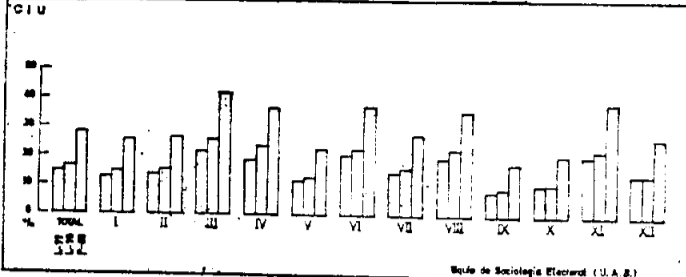
siendo rebasado casi siempre por socialistas o por centristas.

Este avance se comprueba en el mapa «CIU-Variaciones respecto de las elecciones de 1 de marzo de 1979», donde se registran las diferencias de votación conseguidas. En todos los distritos progresa Convergència i Unió. A nivel total de Barcelona, el avance medio es del 12 por ciento en cuanto a sufragios emitidos, lo cual representa un total de 87.273 votos.

La distribución de ganancias proporcionales por distrito se refleja en el mapa adjunto. Los progresos se dan en los distritos III (18,1 por ciento), XI (15,5 por ciento) y VI (14,2 por ciento). Entre el 12 y 14 por ciento se calculan las ganancias en otros tres distritos: IV (Eixample), VIII (Gracia), y XII (Guinardó). Los avances que se dan en los demás distritos superan siempre el 10 por ciento, excepto en el distrito IX donde es del 8,7 por ciento. Sin embargo, incluso en este distrito el aumento es significativo, puesto que representa un incremento del 60 por ciento.

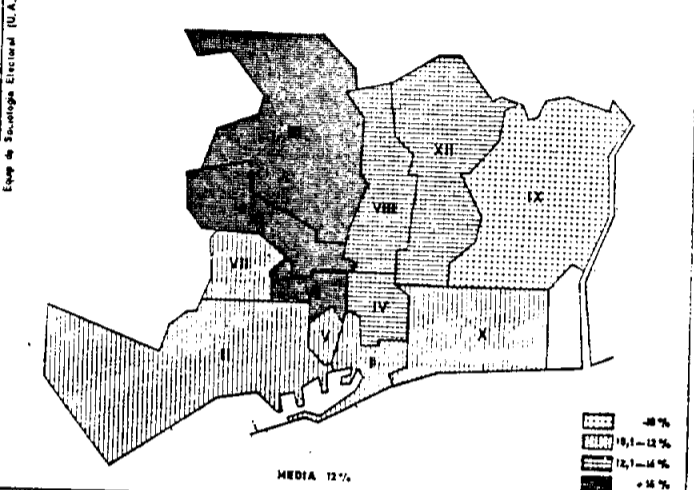
En síntesis, puede afirmarse que Convergència i Unió robustece grandemente su posición en las zonas de las áreas socioeconómicas de nivel superior —la «cuña» moderada del mapa

EVOLUCION DEL VOTO: Elecciones legislativas 1977-1978 y Parlament 1980



AUMENTO DEL VOTO: C I U: Elecciones legislativas 1979 y Parlament 1980

## BARCELONA - DISTRITOS MUNICIPALES



electoral barcelonés—. Pero, el mismo tiempo, amplia su zona de fuerte presencia en distritos de nivel medio —XII, VII y II— y consigue una implantación apreciable allí donde prácticamente era inexistente: IX y X. Los desequilibrios de implantación que caracterizaron su voto en las anteriores consultas electorales se corrigen ahora en el sentido de una mayor y más consistente distribución de sus electores, lo cual refuerza su peso. ¿A costa de quién ha mejorado Convergència i Unió sus posiciones?

De la confrontación de las variaciones positivas de Convergència i Unió y de los retrocesos de otros partidos, puede considerarse que el hundimiento de CC-UCD y el fuerte retroceso del PSC (PSC-PSOE) son, a primera vista, el origen principal del travesaie que ha beneficiado a Convergència i Unió. Sin embargo, un análisis más detallado que tenga en cuenta la distribución localizada de la abstención puede aportar mayor información sobre el tema.

# PSC-PSOE

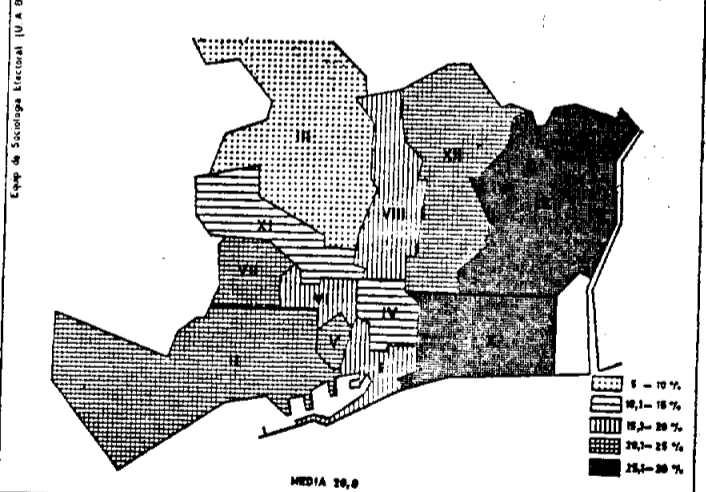
Los socialistas han obtenido un 20,8 por ciento de los votos emitidos, lo cual supone un fuerte descenso no sólo respecto a las municipales del 3 de abril, en que alcanzaron un 33,8 por ciento, sino respecto a las tres consultas anteriores.

Este ha sido probablemente uno de los resultados más inesperados de la presente consulta, para la que pocas veces habían cambiado sustancialmente en la estructuración de fuerzas políticas. Por primera vez desde 1977, los socialistas han dejado de ocupar el primer lugar en el municipio de Barcelona.

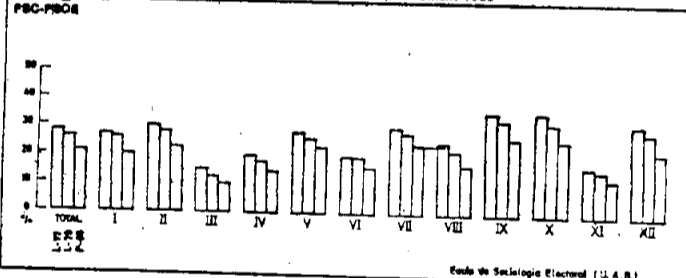
Su fuerza relativa por Distritos, en cambio,

su fuerza relativa por Distritos, en cambio,

## BARCELONA - DISTRITOS MUNICIPALES



EVOLUCION DEL VOTO: Elecciones legislativas 1977-1978 y Parlament 1980



se ha experimentado variaciones: mayor fuerza en los Distritos periféricos, en contraposición a los Distritos del centro y oeste de la ciudad. Los porcentajes más elevados, algo más de un 28 por ciento, los obtiene en el IX y en el X. Siguen a continuación el V con un 23,2 por ciento y el VII con un 23,8 por ciento. Los porcentajes más bajos se dan en el III (8,7 por ciento) y XII (13 por ciento).

En cuanto a su posición relativa en el conjunto de fuerzas políticas, se ha alterado también sustancialmente. Sólo resulta vencedor en los Distritos IX y X, cuando en las tres anteriores elecciones sólo cedía el primer puesto en cuatro de los doce Distritos: III, IV, VI y XI. En segundo, el PSC, se ha visto considerablemente disminuido: diferencias de un 10 por ciento por término medio han quedado reducidas a un 3,6 por ciento.

Las pérdidas más elevadas respecto a las legislativas de 1979 —entre 8,7 por ciento— se han registrado en los Distritos obreros: I, IX, X y XII. En el IX, concretamente, esto supone 20.000 votos menos. En los Distritos más conservadores, en los que su fuerza era ya débil el número de votos experimentó obviamente una disminución menor, alrededor del 3 por ciento (Distritos III, IV, VI y XI). En el VII (Sants) y el VIII (Gracia), que podemos calificar de in-

termedios, el voto socialista disminuyó poco más del 4 por ciento.

En cualquier caso, la comparación con las elecciones legislativas de 1979 arroja pérdidas menores que respecto a las municipales del mismo año.

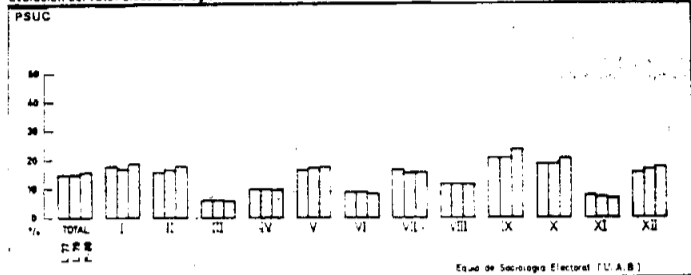
A la vista de los mapas resulta difícil establecer hipótesis sobre los posibles beneficiarios de los votos que esta vez no han ido al PSC. No parece haberse producido ningún travesaie masivo en favor de un partido concreto. Es posible que una mayor abstención en los Distritos obreros haya perjudicado especialmente a los socialistas, pero ésta no puede ser desde luego la única explicación de su pérdida de influencia.

La alternativa al PSC sin duda ha variado de acuerdo con la distinta composición social de los Distritos. En zonas conservadoras, C I U puede haber arrastrado a votantes que inicialmente se sintieron atraídos por un cambio radical respecto a la situación política anterior. Por otra parte, una situación económica crítica como la actual quizá haya sustraído una cantidad importante de votos al PSC y no sólo en Distritos de alto nivel de renta, al tiempo que propuestas más radicales ante esta misma coyuntura económica pueden haber minado su base popular, en especial entre la población obrera



# PSUC

Evolución del voto: Elecciones legislativas 1977-1979 y Parlament 1980



El PSUC mantiene —con respecto a las elecciones parlamentarias de 1979— un porcentaje equivalente al 16 por ciento del voto barcelonés, que le sigue situando también en el tercer lugar de la clasificación electoral a nivel municipal. En términos absolutos, sin embargo, los comunistas pierden unos seis mil votos: se trata de una merma muy moderada si se la compara con la experimentada por otros partidos.

Por lo que se refiere a su implantación por distritos, sus cotas máximas superan el 20 por ciento en los distritos IX (Nou Barris-Sant Andreu) y X (Poble Nou-Vermeda-Beeós), donde consigue el 23,8 y el 21 por ciento, respectivamente. Sus valores medios —entre el 18,8 y el 15,8 por ciento— se sitúan ante los distritos I, II, V, VII y XII. Por debajo del 10 por ciento, se encuentra el voto comunista en los distritos III, XI, VI y IV.

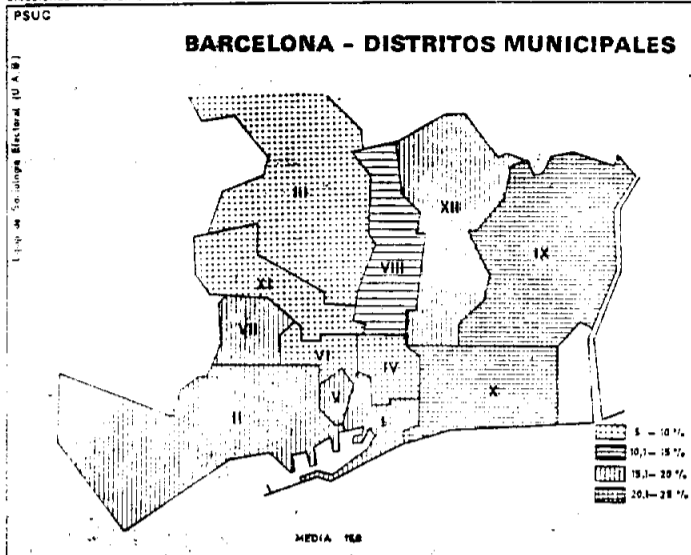
Con respecto a las elecciones legislativas

del mes de marzo de 1979, experimenta ligeros incrementos —entre el 3 y el 1 por ciento— en los distritos IX, X, I, II y XII, que coinciden también con su área de superior implantación. En las demás demarcaciones, se mantiene sin cambios significativos. En cambio, con respecto a las elecciones municipales del mismo año retrocede en todos los distritos en magnitudes que oscilan generalmente en torno al 2,5 por ciento.

En cuanto a su clasificación, consigue únicamente un segundo puesto en el distrito IX. Sigue en tercer puesto en su zona de valores intermedios (distritos I, II, V, VII, X y XII), a menor distancia de los socialistas que se sitúan en el segundo lugar.

La característica principal del voto comunista parece ser su relativa estabilidad, tanto en magnitudes como en distribución. A este respecto cabe señalar el mapa de perfiles bien definidos

Elecciones al Parlament, 20 de marzo, 1980

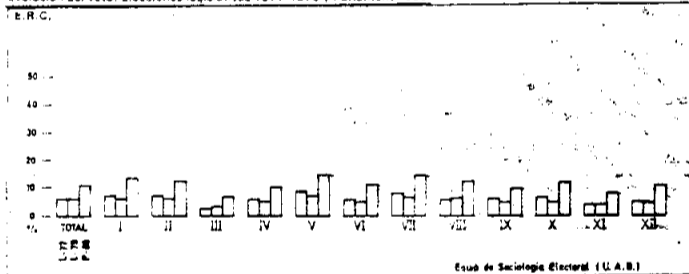


que presenta el voto comunista: una zona de débil presencia en las áreas de renta más elevada y orientación política moderada y una implantación relativamente importante en el «arco» exterior que forman los distritos de población de rentas bajas y condición anclada. Se trata,

asimismo, de las áreas donde se ha registrado una cierta inclinación a la abstención y donde los comunistas comparten su peso con el PSC (PSC-PSOE). La relativa fijez del electorado comunista refleja al mismo tiempo su fuerza y sus límites.

# Esquerra Republicana de C.

Evolución del voto: Elecciones legislativas 1977-1979 y Parlament 1980



El partido hegemónico en el Parlamento de 1932 consigue en estas elecciones resultados de signo positivo respecto de las consultas del periodo 1977-1979, constituyendo una de las novedades dignas de análisis en la elección del 20 de marzo. A nivel municipal, ERC consigue el 10,7 por ciento sobre el total de votos. Ello le sitúa en cuarto lugar del «ranking» electoral, posición que ocupa por primera vez al superar en unas décimas a CC-UCD.

Su progreso global en términos relativos es del 3,5 por ciento, respecto de las elecciones de 1979 tanto legislativas como municipales. Este aumento porcentual representa, en términos absolutos, casi cincuenta mil votos de crecimiento. Con ello duplica su peso electoral y se convierte en el partido que más avanza respecto de su posición anterior.

En cuanto a la implantación territorial, sus cotas máximas se sitúan en el Distrito V (14,5 por ciento), VII (13,7) y I (13,3). Alrededor de

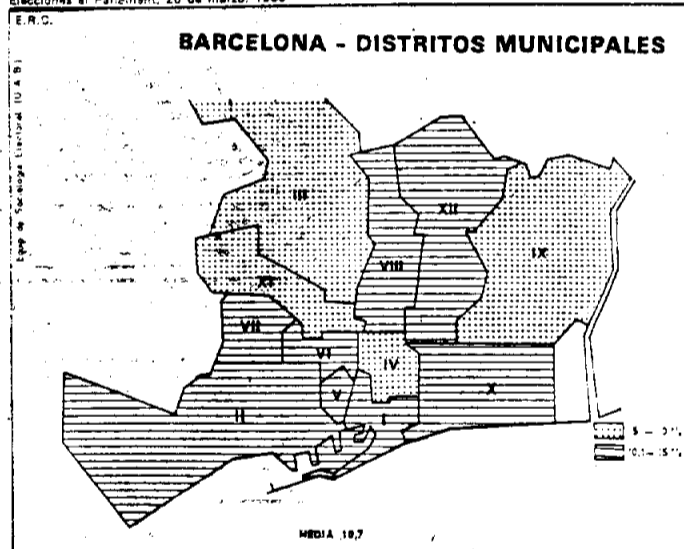
su media se sitúa la mayor parte de los distritos. Las cotas mínimas se dan en dos distritos de condición socioeconómica elevada (III y XI), con el 6,7 y 8,3 por ciento, respectivamente, mientras que el distrito IX le concede un 9,5 por ciento.

Esta distribución del voto le concede una tercera posición en el distrito VII (Gràcia), y cuarto en ocho distritos y quinto en los tres restantes (III, IV y XI).

La implantación del partido es, por consiguiente, relativamente homogénea. En cambio, cabe destacar que sus aumentos han sido más importantes allí donde contaba ya con mejores resultados. Por ejemplo: en los distritos V, VII y I aumenta en torno del 7 por ciento, con lo que aumenta en más de un cien por ciento su fuerza electoral relativa.

Cabe señalar también la caracterización de los distritos donde se dan estos resultados: el

Elecciones al Parlament, 20 de marzo, 1980



«districte cinquè», Santa-Hostafre, Casc Antic-Barceloneta, todos ellos con connotaciones históricas importantes.

En los distritos donde posee una implantación media, sus aumentos se sitúan entre el 5 y el 6 por ciento, mientras que aquellos distritos donde su posición es menos consistente el progreso es sólo de un tres por ciento, aproximadamente.

El mapa de Esquerra Republicana nos descubre también la configuración «cuña central-arco periférico» de la Barcelona electoral. Para Esquerra sería más favorable este último, con excepción del distrito IX. Sin embargo, sólo un análisis detallado por barrios permitiría detectar con mayor rigor la ubicación de los aumentos de Esquerra y, con ello, su posible interpretación política.



# Centristas de Catalunya - UCD

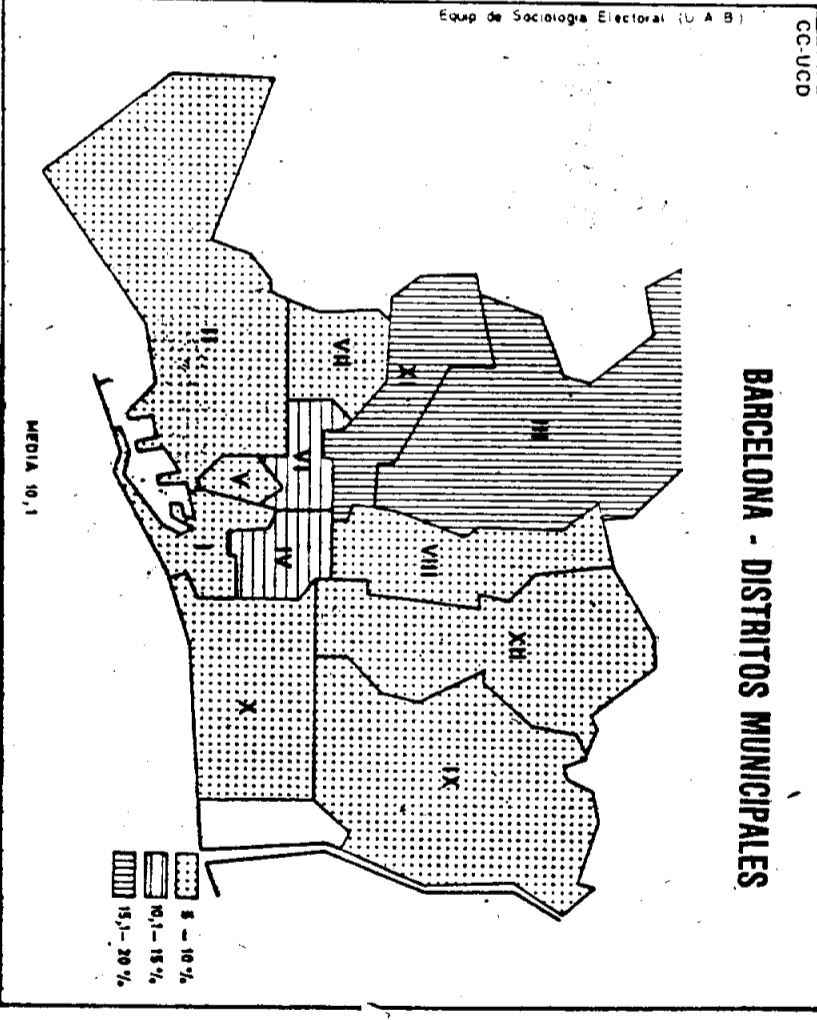
La tendencia decreciente que UCD, primero, y ahora Centristas-UCD, experimentan en el municipio de Barcelona se ha egudizado en estas elecciones al Parlamento catalán. En efecto: su media municipal es del 10,1 por ciento de los sufragios expresados, con lo cual desciende al quinto lugar en el «ranking» electoral, mientras que en las elecciones legislativas —tanto en 1977 como en 1979— se había colocado en segunda posición.

Sus cotas máximas de implantación se hallan en el Distrito III (Sant Pedralbes, Sant Gervasi), con el 16,1 y en el Distrito XI (Diagonal-Les Corts), con el 15,1. Las cotas mínimas son las de la zona Este del plano urbano: Distritos IX y X, con 7,9 y 7,6 por ciento. Se comprueba, por tanto, que dentro de la modestia de sus resultados sus áreas mejores coinciden con las zonas residenciales y también en l'Eixample, mientras que sus zonas débiles se encuentran en el arco periférico, tal como se verifica en el mapa adjunto. Su implantación más elevada se sitúa, por consiguiente, en zona donde también Con-

vergència i Unió, por un lado, y Solidaritat Catalana, por otro, cosechan sus mejores resultados. Mientras que en marzo de 1979, CC-UCD conseguía el primer lugar en cuatro Distritos, en esta ocasión no lo alcanza en ninguna de ellos. Obtiene únicamente un segundo lugar en los Distritos III y XI y un tercer lugar en los Distritos de l'Eixample (IV y VI).

La tendencia a la baja es constante en todas las zonas y de magnitudes considerables. Particularmente acusado es el hundimiento de la coalición en los barrios residenciales de los Distritos III y XI, que son precisamente sus mejores posiciones. Tales pérdidas coinciden en buena parte con las ganancias que Convergència i Unió consigue en los mismos Distritos. A nivel municipal, el retroceso de CC-UCD es de un diez por ciento en el porcentaje de los votos emitidos, superando esta media los Distritos III, XI, IV y VI —los ya citados anteriormente como «feudos» tradicionales de este mismo grupo—. Siguen, en orden de pérdidas, los Distritos VIII (Gracia) y II (Montjuich-Poble Sec).

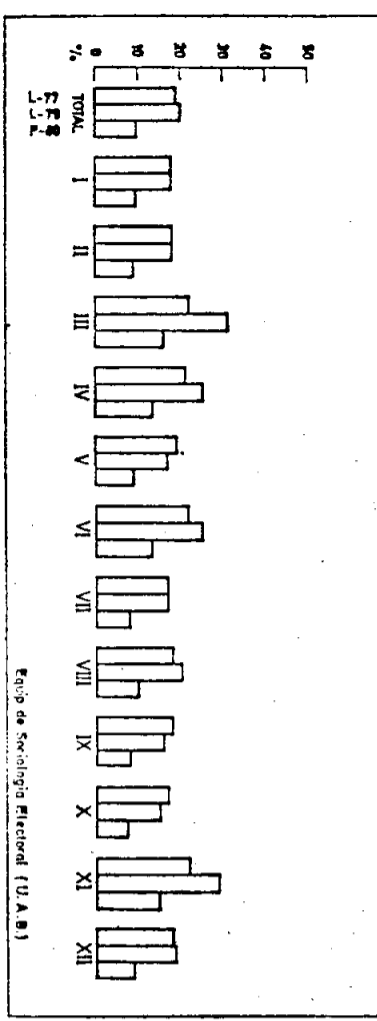
Elecciones al Parlament, 20 de marzo, 1980



mientras que en los restantes las pérdidas no bajan nunca del 8 por ciento de los votos. En términos absolutos, CC-UCD disminuye en más de cien mil votos respecto de las elecciones legislativas del primero de marzo de 1979, convirtiéndose en el primer «perdedor» de la ciudad.

Los datos reflejados en los mapas de implantación y de variaciones por Distrito dejan bien clara la tendencia a la baja de Centristas-UCD, que, en Barcelona, es constante tanto en las elecciones legislativas de 1979 como en las municipales del mismo año. Lo más preocupante para esta fuerza política es, en todo caso, las pérdidas que experimenta en zonas que habitualmente le prestaban su apoyo electoral y que, en esta ocasión, parecen decantarse de forma decidida por otro grupo.—Convergència i Unió— que resulta el principal beneficiado de tales pérdidas en los Distritos de mayor nivel socioeconómico. Este cambio de signo puede, como es lógico, tener consecuencias profundas en la configuración del cuadro político de los partidos moderados.

Evolución del voto: Elecciones legislativas 1977-1979 y Parlament 1980



Equipo de Sociología Electoral (U.A.B.)

INTERNATIONAL FEDERATION OF DATA ORGANIZATION

SYMPOSIUM ON THE DEVELOPMENT OF JOINT  
DATABASES FOR REGIONAL ANALYSIS AND -  
COMPUTER CARTOGRAPHY.

(Turín - 17-23 March 1980)

Country report Spain: A general  
overview on statistical information  
for Social Sciences.

Consorti d'Informació i  
Documentació de Catalunya

Joan Bravo Pijoán  
Lluís Carreño Piera

Equip de Sociologia Electoral  
Universitat Autònoma Barcelona

Eugenia Salvador Mencerré  
Rosa Virós Galtier



## I N D E X

1. INTRODUCCION
2. CHARACTERISTICS OF THE OFFER OF INFORMATION
3. EXISTING COVERAGE OF THE BASIC INDICATORS
4. THE TERRITORIAL RESTRUCTURATION OF THE STATE AND ITS EFFECTS ON THE OFFER OF NUMERICAL INFORMATION
5. ARCHIVES OF ELECTORAL DATA IN SPAIN

### ANNEXES

Annex List-B : Joint European Database 1945-1980  
Checklist for Variables and Time Points.  
SPAIN.

Annex CIS.

## 1. INTRODUCTION

In the advanced industrial societies increasingly important systems for the collection, processing and diffusion of information are being constructed with ever greater storage and versatility in answering.

These systems can deal with information which is of international use (methodological information and international statistics) or with information whose characteristics restrict its potential use to a certain territorial area (fundamentally the applied social sciences and statistical and individual information relating to the national, regional or local ambit).

The systems which deal with information which can be classified as non-territorial have achieved in modern societies, and especially in the United States, a development parallel to the other sectors of economic activity; to a certain degree they follow the laws of the market economy since the circulation of knowledge has progressively converted itself into a market of knowledge.

On the other hand, territorial information depends upon the initiative of the public sector, because its specific juridical conditions and its limited market cause difficulties in the amortization of the resources invested and its production and accessibility therefore depend upon the activities sustained by the administrations of the respective countries concerned.

This communication will deal with a subgroup of territorial information, numerical information obtained through census operations, surveys and other administrative sub-products, which

are normally to be found in easily processed form, either in individualized format (microdata) or aggregated (statistical information).

The availability and accessibility of this information presents differential traits according to whether it is statistical or individualized information. In the case of the former, these basically depend upon the degree of development and co-ordination of the statistical system of the country. A lack of co-ordination between the different organisms which produce statistics has as its consequence a dispersion of the offer and a lack of coverage of aspects which are essential for the knowledge of social reality. Thus the compatibility of nomenclatures, codes, classifications, etc., conditions the use of sub-products of administrative action for statistical purposes. From the territorial point of view, an effective coordination, which does not logically demand centralization, would make possible the existence of aggregated and disaggregated statistics which are compatible with one another. It can be affirmed that the degree of statistical coordination produces either economies or diseconomies which condition in an important way the productivity of the resources invested in the statistical system.

The availability of statistical aggregates and even the possibility of supplying tabulations to order, do not always fully satisfy the information needs of social scientists: demographers, sociologists, economists, town planners, etc., who in many cases require copies to be obtained from archives which contain individual information, although in the greater number of cases, this will have been made anonymous.

Thus individualized information presents a specific problem deriving from the legal framework regulating information activities in each country, as well as the problems of organization and coordination which were pointed out above. Its accessibility

depends upon the degree of compromise reached between the principle of freedom of information and that of the protection of the individual, which Dr. Wynn, President of the Royal Statistical Society calls "intelligent balance".

In the seventies the organisms which produce statistics have reacted to the existing demand, increasing their programmes for the diffusion of information. Vicent Barabba said that "data that are not used are not very valuable data", and in this context, those responsible for the care of data on individuals have been more disposed to take risks, precisely because of the public interest of such data.

Naturally the rules on access cannot be the same for all the different groups of users. It is necessary to distinguish between the circulation of information through the different organisms of public administration, demands made with the aim of social investigation, and demands made for individual reasons.

Within the framework of the public administration the statistical organizations can, through coordinated action, exercise the role of watchdog over the secrecy of statistics. As for social investigation it is necessary to refer to the Bellogio Conference of August, 1977, when special attention was given to the importance of allowing access to governmental data for scientific projects, formulated as follows, in the first principle: "national statistical offices should provide researchers both inside and outside government with the broadest practicable access to information within the bounds of accepted notions of privacy and legal requirements to preserve confidentiality". Finally, as regards individual cases, the laws of various countries recognize the right of every citizen to know, and if necessary correct, the information which the administration possesses about him. The Council of Europe declared this in resolutions 22 and 29 in 1973

and 1974 respectively, and this position has been ratified recently with the approval on the 18th January 1979 of the Lewis report.

In this introductory chapter the characteristic features of the problems of availability and access have been considered in a general perspective. In the following chapters the particular situation prevailing in Spain will be analyzed.

## 2. CHARACTERISTICS OF THE OFFER OF INFORMATION

Here the question is that of identifying what part of the existing information is to be found in machine-readable form, and therefore capable of being processed for multiple objectives by various social agents. As well, it is important to examine in this context what the institutional conditions for the circulation of information are. The answer to these questions can only be obtained through a qualitative approach, since there is not enough systematic data to allow a clear view of the technical and institutional conditions of the production and diffusion of information. (\*)

While this lack of clearness completely affects the statistical files as well as those administrative files susceptible of being used for statistical investigations, in the field of sociological and opinion surveys, the Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), (\*\*) an autonomous state organization linked to the department of the Presidencia del Gobierno, has been undertaking the project of storing, in systematic form, all the research carried out in Spain, placing the duly documented magnetic tapes at the disposition of the scientific community.

The coverage and exhaustiveness of this source, however, leaves much to be desired since there is no specific norm or usual practice which guarantees the transmission of data obtained in the course of sociological investigations or opinion surveys to the above centre.

(\*) The Interinstitutional Agreement of Regional Data Banks, subscribed to by the public institutions of differing nature (from the Instituto Nacional de Estadística to the Consorcio de Información y Documentación de Cataluña) has projected for realization in 1980, the elaboration of a systematic catalogue of the information files of public interest which exist in Spain (in collaboration with the Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo).

(\*\*) See the annex CIS: A list of available research.

### 2.1. The stock of machine readable information.

As far as the information generated for the purpose of statistical research during the 70's is concerned, there has been a notable push towards machine readability of files of statistical content. The Censuses of Population, Buildings and Dwellings, the Agricultural Census, and more recently, the Industrial Census, have all been stored in machine-readable form (magnetic tape). The large-scale sample surveys which the Instituto Nacional de Estadística systematically carries out (Active Population, Economic consumption, Domestic consumption, etc.,) are exploited through a data machine processing approach. The different Ministries which collaborate in the task of collecting data, are able, through the exploitation of administrative statistics, to dispose of processable databases in their own Computer Centres (industrial statistics, education statistics, agricultural statistics, etc.). A continual accumulation of data in machine-readable form is being made by the central administration of the state and one of the most important databases is that of the Computer Centre of the Ministry of the Exchequer.

The richness of the continually increasing available data, independent of its real accessibility which will be dealt with in the following section, should not just be considered from the one-dimensional perspective of its potential for manipulation and treatment. Even in the case of being able to completely dispose of this information, its exploitation for investigation and research is conditioned by the limitations on the trustworthiness of the information from a double point of view.

In the first place, statistics of administrative origin suffer in some cases from imprecisions and inexactitudes because the origin of the information lies in declarations which are, on occasions, of doubtful veracity. (\*)

Secondly, and this is a greater difficulty, administrative statistics, although their machine readable files contain localization indicators at the level of the municipality or smaller territorial units, are designed methodologically in order to obtain information at the level of larger aggregates (i.e. the province).

This means that the controls of exhaustivity and analysis of reliability are currently only carried out at the level of large aggregates and no systematic effort has been made to carry out such controls at the level of small areas. The result of this design is that it is difficult, if not impossible to use such information for spatial investigations based on micro-data.

The treatment and spatial analysis of statistical information also meets unsurmountable obstacles; in the case of sample surveys, and even in that of census data, due, in the case of the latter to the problems of the risk of disclosure of individual information and the effects of the principle of statistical secrecy (See 2.2).

(\*) When filling out administrative paperwork, both persons and representatives of enterprises (professional, education centres, factories, etc.) are conscious of the possible negative effects of their declarations (in administrative fields, etc.).



Information created by the processes of administrative work insofar as it is stored in machine readable form, constitutes a potential information source of the first magnitude for analysis and investigation. The mechanization which has been carried out in certain areas of State administration (Social Security payments, requests and offers of employment, budget accounting of the local Corporations-Diputaciones and Town Halls - and the operations of the banking and credit systems) has given rise to the creation of numerous machine-readable archives, all potentially usable for statistical analysis and research. However there has been no policy of statistical coordination as in other countries, aimed at taking the maximum profit for research purposes from the administrative files. Therefore problems of nomenclature, of codification have arisen frequently, causing in consequence difficulties in the interpretation of data. It must be noted that machine-readable files resulting from administrative action have not all been created by the organisms of the central administration. Some Diputaciones and Town Halls have made a notable effort to put their administrative work on machine-readable files, although this has, in general, been restricted to limited areas like population, in the so-called Padrones Municipales (registers of the population with scarcely reliable up-dating). Only in exceptional cases has the machine-readability of administrative processes been carried out to what can be considered a greater degree (for example in the Diputación Foral de Alava, the Town Hall of Barcelona).

Information proceeding from sociological surveys and opinion polls, as was stated above, constitutes a special case, due to the actions of the C.I.S. (formerly called Instituto de Opinión Pública).

Information proceeding from elections merits, because of its particular nature, a separate treatment in part 5 of the present communication.

## 2.2. Conditions for the circulation of information

The existence of databases and stocks containing information in machine readable form constitutes a necessary condition, though not the only one, for their flexible and agile use by planners, academics and investigators. It is not enough that the information exists. For it to be used in an effective way a normative framework and institutional channels which guarantee legal security to the circulation of information between the organisms which produce information and the users are required.

In the Spanish Constitution voted by referendum on the 6th December, 1978, article 18.7, "guarantees de right...to personal privacy", and article 18.4 establishes that "the law will define the limits of the personal and family privacy of citizens and the full exercise of their rights". Within the limits established by the preceding articles, article 20.1.d., recognizes and protects the right "to communicate or receive freely truthful information by any mode of diffusion". These dispositions of the Constitution have not been developed in the corresponding Organic Laws, and at the moment there is no positive legislation on data protection and privacy or on the right to information as in other European countries. (\*)

(\*) See Carreño Piera, L. "Review on data protection and privacy: present and future trends in Europe", Seventh European Urban Data Management Symposium, The Hague, 23-27 April 1979.

As for the diffusion and transferral of statistical data, the law creating the Instituto Nacional de Estadística of the 31st December 1945, states in its article 11 "...Statistical data cannot be published or facilitated in any other than numerical form, without any reference of individual character." The panorama for the free circulation of information is therefore sombre. To the absence of a coherent normative framework for the protection and transferability of data must be added the restrictive interpretations of the so-called principle of statistical secrecy and the traditional practice by the organs of the State of hiding information during the last few decades (the dictatorial regime lasted until 1975).

Despite the greater democratization process and the political changes which have taken place within Spanish society in the last few years, the coordinates of the problem will remain the same until the dispositions of the Constitution are made law. Without a doubt there is a greater freedom in the supply of data, subject however to the discretion of the organisms holding the information. In fact, with only slight variations, the rules of conduct of the past are being reproduced. The absence of institutional mechanisms for the transference of data files was not an obstacle for occasional transfers through individual negotiations in every case, between different authorities and even between the public administration and private entities.

### 3. EXISTING COVERAGE OF THE BASIC INDICATORS

#### 3.1. The general situation

The questionnaire on the availability of statistical information which is included in the annex is a useful point of reference for the comparison of the offer of information in different countries, temporary coverage and the form in which the existing data is stored, and presumably can be obtained in. It is not possible, nor was it designed for such a purpose, to use it as a basis for an ex-ante analysis of the thematic coverage in this country, which can be deduced in any case from a comparative analysis of the different questionnaires presented at this meeting.

A synthetic vision of the existing information coverage and, in consequence of the most important deficits in the Spanish statistical system, can easily convert itself into a simplification of reality and, perhaps for this very reason, there is not an abundance of analyses examining from a global perspective of exhaustiveness, reliability and up to dateness the statistical data offered by the different producers in this country.

There exist defects in basic information policy which logically affect the content of the information offered. If the demand for information which the different sections of society exercise on the centres of power ought to contribute towards a better knowledge of the social reality and, in consequence aid the democratic control over the actions of the Government, then it is hardly surprising that the public authorities of the long dictatorial past have not felt great enthusiasm for perfectioning our statistical apparatus.

Perhaps at this time it is better to point out the apparent lack of reaction which has been observed in the area of statistical information policy. The frequent changes of the Director of the Instituto Nacional de Estadística (INE), the long period of maturing which is required by every statistical operation and the need to concentrate efforts on the preparation of the new Law on Statistics which will serve as a framework for all the actions in this sector may explain why no significant changes have been observed in the last three years with respect to the previous situation.

Thus the most recent annual report on the state of the Spanish economy prepared by the OCDE, when referring to the situation of statistical information in Spain, expressed itself in the following content terms "the insufficiency of the statistical apparatus has already been criticised in previous studies of the OCDE. It must be stated that the need to introduce radical improvements in the available statistics is now very urgent".

### 3.2. A comparison with the Common Market

In an article elaborated by a group of economists directed by Professor Fuentes Quintana, former Vicepresidente del Gobierno Español for Economic Affairs in the first government of the democratic period, a comparative analysis was made of the existing statistical coverage in this country with respect to that of the statistical office of the Common Market (EUROSTAT). From this analysis it can be deduced that, of the ten classifications in which the information offered by EUROSTAT is divided, in only three: information on opinions in industry, financial statistics and the balance of payments, Spain is able to satisfy the European standards. Because of this the article affirms "The imbalance which exists between the techniques of economic analysis and their application to the Spanish economy is scandalous and the cause lies in the deficiencies in the available statistical information".

It is necessary to point out that in two of these sectors, the production of statistics is carried out by distinct organizations from the INE. These are the Monthly survey of the conjuncture by the Ministerio de Industria, and the publications of the Banco de España which refer to financial statistics.

Let us examine in greater detail, following the line of argument of this article, the comparison of the existing coverage in Spain with respect to the countries of the Common Market.

#### National Accounts.

These are published after an excessive delay, of practically three years, and their periodicity is annual. In Europe they are published every three months.

#### Population and employment.

The surveys of the active population by the INE cover data of general character; total number of wage-earners, female employment, employment in agriculture, industry and services. Figures broken down by sectors are not available.

#### Unemployment.

At global level these meet the needs of the community. It is only necessary to distinguish the figures referring to the employment of those under 25.

#### Indices of industrial production.

These ceased to be published in 1978. It is necessary to have available, every month, the index of industrial production, broken down by branches and sectors.

#### Production.

There are different statistics of physical production elaborated by the Ministerios de Industria and Agricultura, which are sufficient, in general terms, for the needs of the community. Those referring to the construction of dwellings need to be improved.

Commerce with the exterior.

There is a need for standardizing the nomenclatures, and especially, for the inclusion of import prices with the aim of finding out the real terms of interchange.

Prices and salaries.

Information on prices is in general correct. On the other hand there is practically no information on salaries.

Finally it must be stated that out of the fourteen periodical statistics -not including censuses- which are picked out as both reliable and published on time by the article cited, only two: the Index of Consumer Prices and the Three-monthly Survey of the active population are elaborated by the INE. On the other hand, the four statistics which are described as unreliable: the Index of Industrial Production, the Index of Wholesale prices, the Index of Wages and Sales in Department Stores, are elaborated by the Instituto.

Naturally this pessimistic vision of the situation of our statistics, and especially those of the INE, has received various rejoinders from the statisticians of the INE; but their replies seem to confirm our affirmations, being directed more against the author of the above criticisms, (who was formerly responsible for the INE) than against their content. Thus the President of the Asociación del Cuerpo de Estadísticos Facultativos del INE claimed "There is a lack of human and material resources and in future our needs will increase, producing more delays if these are not met. As representative of the State statisticians I must point out that solemn promises have been made to us on various occasions recently. Some during the period when Professor Quintana occupied the post of Vicepresidencia Económica of the Government."

### 3.3. Organisms producing statistical information

To analyze the coverage of statistical information from the perspective of the organisms which produce it, we can use as a basic guide the statistical publications which are listed in the Inventario de Estadísticas de España which is elaborated by the Consorcio de Información y Documentación de Catalunya, and contains all the statistical publications which have been produced since 1960. Of the 753 publications summarised in this inventory and its later up-dating, 615 are elaborated by public bodies, without including the official Bank, and of these, 112 are produced by the INE and 503 by other organisms of the public administration. As for the remaining publications, the banks and savings banks (Cajas) are the most important editors, with 62 publications.

As for their periodicity, it can be pointed out that 50.4% non periodicals publications, 29.6% are annuals, 15.5% are published at intervals of less than a year, and 4.5% correspond to other forms of periodicity.

If we limit the analysis to those statistical publications which contain series at provincial level, with a minimum of five points the results hardly vary, though there is a small increase in the participation of the organisms linked to the public administration.

	<u>Statistical publications in general</u>		<u>Publications containing series at prov.level</u>	
	<u>Nº</u>	<u>%</u>	<u>Nº</u>	<u>%</u>
INE	112	14.8	30	13.8
Other Organisms of Public Administration	503	66.7	157	72.3
Banks and "Cajas"	62	8.2	15	6.9
Others	76	10.3	15	7.0
	753	100 %	217	100 %



If we consider coverage from the territorial point of view, we find that out of the 217 publications which contain series at provincial level, those containing information broken down for all the municipalities do not arrive at even 5%. This gives some idea of the difficulties of territorial analysis in our country, and of the important field which the statistical organisms of the new autonomous communities will have to cover.

4. THE TERRITORIAL RESTRUCTURATION OF THE STATE AND ITS EFFECTS ON THE OFFER OF NUMERICAL INFORMATION.

Until the promulgation of the Constitution in December, 1978, the Spanish State maintained a centralized territorial organization, based on the Napoleonic model (with "provinces" corresponding to the French "departements"). (\*)

The Constitution (article 2) "recognizes and guarantees the right to autonomy of the nationalities and regions which make up (the Spanish Nation) and the solidarity between all of them". In section VIII (Chapter Three) of the Constitution (articles 143 to 151) the new autonomous organization of the state is outlined. According to this, the different nationalities and regions, through the procedures established in articles 143 to 151 will be enabled to elaborate an "Estatuto" (Statute), which will allow them to exercise responsibility in numerous areas hitherto to preserve of the central State. This "power devolution" is not limited to the exercise of responsibilities, but also extends to the exercise of legislative power in certain areas through the Parliaments of the regions and nationalities.

From March-April 1980 the Parliaments of Euzkadi (The Basque Country) and of Catalonia will have been constituted, and the institutional functioning of these autonomous communities will begin, to be followed by that of the other Spanish regions (Galicia, Asturias, Andalusia, etc.).

The Spanish Constitution, in article 149, 31 establishes that the State has exclusive competence over statistics for state purposes.

(\*) From the second half of 1977, Provisional Autonomous Communities were constituted, and some limited responsibilities, hitherto exercised by the State were transferred to them.

The Autonomy Statute of Catalonia, for its part in article 9, part 33, foresees as an exclusive responsibility of the Generalitat (the name of the Catalan Autonomous Community), "statistics of interest to the Generalitat". Similar formulations are to be found in the other autonomy statutes already approved or in project.

The development of the new territorial structures demands, then, a general revision of the existing statistical organization. At the V Reunión de Estudios de la Asociación Española de Ciencia Regional, held in November, 1979, the general outlines for the reorganization of the State statistical service were explained, and these will presumably be incorporated into the new law on Statistics. (\*) The model proposed is similar to that of France, with the difference that it establishes Regional Statistics Councils in the Autonomous Communities.

Without prejudging the model to be adopted in future, it is certain that setting in motion of the autonomous governments will demand a profound revision of present day ideas. The development of the principle that there is no autonomy to take decisions if there is not autonomy to produce the necessary information for taking decisions, will have important consequences.

It will be necessary to institutionalize the transference of information between the State organs and the autonomous communities, circumscribing statistical secrecy on individual data to the limitations imposed by article 12 (Geheimhaltungspflicht) of the Statistics Law of the Federal Republic of Germany (3rd September, 1953) or to similar legislation. As well, the specialized organisms of the autonomous communities must have

(\*) Pena Trapero, Bernardo. Estructura y organización estadística en función de una política de información regionalizada: el modelo INE, V Reunión de Estudios Regionales, A.E.C.R., Zaragoza, Nov. 1979.

facilities for demanding the necessary data for the efficient development of the tasks which they are responsible for (as much in the purely statistical field as in that of administration and management).

The progressive creation of machine-readable files at regional level, authentic regional databases, will encourage a growing transparency in the field of information, promoting a generalized access to machine-readable files within the limits imposed by the laws of data protection and privacy. This phenomenon will be assured by the State itself, anxious to ensure, at all times, its right of access to the autonomous sources of information.

It is still premature to make prognostications about the future. However, from the perspective of the circulation of information, it can be contemplated with moderate optimism. Still more so if the incorporation of Spain into the Common Market takes place, as within it the demand for transparency of information is increasingly important.

## 5. ARCHIVES OF ELECTORAL DATA IN SPAIN

### 5.1. Recent antecedents

The interruption of democratic life in our country in 1939, only slowly renewed after the death of General Franco in 1975, is the greatest handicap for the collection and analysis of electoral data.

From 1936, when the last elections of the II Republic took place, there has been a long parenthesis of forty years without competitive elections.

From 1966, when the Ley Orgánica del Estado was approved by referendum, elections to the Cortes (the name of the Francoist pseudo-parliament) were held every four years (1967-1971) electing 19% of the seats by restricted suffrage: only the heads of families and married women had the right to vote. The candidates did not represent any political party and the existence of parties was not recognised by Spanish law. They belonged, or had shown a more or less open affinity for the Movimiento Nacional, the single party of the regime.

Local elections, begun after the Ley de Régimen Local in 1955, followed a similar system.

It is obvious that in such circumstances the results of these elections were not comparable with those held during the same period in other countries with democratic régimes. Although we possess the data for these elections at provincial level, we have not thought it appropriate to include them in the section corresponding to "political variables", which is designed for the case of competitive elections.

### 5.2.2. Magnetic tapes

Those existing magnetic tapes which carry electoral results have not been placed in any centralized official organism disposed to facilitate the consultation or sale of the same with the minimum of bureaucratic requirements. For this reason those centres which employ researchers interested in this theme have been obliged to create their own archives. University institutions, centres dedicated to the creation of databases, etc. have opted for this solution.

In the list which we offer we only cite those archives whose existence we know of from direct experience.

In the case of Catalonia, the Consorci d'Informació i Documentació de Catalunya (CIDC) and the Equip de Sociologia Electoral (Universitat Autònoma de Barcelona) have collaborated in the collection and publication of the 1977 results at the level of electoral census tracts, and those of 1979 at the level of municipalities. These results are also conserved on magnetic tape.

### 5.3. Accessibility of archives

Access to the existing databases is not, in principle, denied to any investigator who explains the motives for wanting to consult them, gives the name of the institution which he is employed by, etc.

Unfortunately however there is still no organism which centralizes all this information and assumes the task of divulging this data and the sources which it comes from. In practice this has resulted in unequal possibilities of access to data, according to the physical proximity of the investigator to the centres of political decision making.

### 5. 2.1. Printed sources

For the period before 1976 results at provincial level were published in the main newspapers of the country. It is also possible to consult the official results in the archive of the Cortes.

Apart from the publication mentioned above, the Ministerio del Interior has given the political parties a computer listing of results by municipalities for all Spain, for 1977 and 1979.

As regards the municipal elections, the Civil Governments of the respective provinces gave the press the municipal results, in the days following the counting of the votes.

In any case these are non-official results, received by the Ministerio del Interior from the Civil Governments which centralized the results at provincial level.

The certificates of the results of the electoral scrutiny and the official results, that is those proclaimed on the 5th day following the election once the results from each polling station have been verified, are to be found in the Juntas Electorales Provinciales.

The Government organisms of the autonomous territories have been given the opportunity to participate in the collection of results. (Concretely we refer to the Referendum of the Autonomy Statute of Catalonia, on the 25th October 1979)(\*)

(\*) The provisional results of the Referendum of the Autonomy Statute have been published at the levels of municipalities, "comarcas", "partidos judiciales" and "provincias" in the following publication: Generalitat de Catalunya. Institut Central d'Estadística i Documentació. "Resultats del Referendum de l'Estatut d'Autonomia de Catalunya, del dia 25 d'octubre del 1979".

In March (on the 9th in Euskadi and the 20th in Catalonia) elections to the Parliaments of these two autonomous communities will be held, and these will also have a mandate of four years.

5. 2. The present situation of electoral data archives

At the moment there is no centralized public archive of official data in Spain which covers in an exhaustive manner, either in printed or in computerized form, the results of the different elections within Spain, at aggregate levels inferior to the provincia, such as the municipality or census tracts.

It seems that it is possible however to hope for favourable developments within this field. The organization of the collection of data improved substantially in 1979, and for the legislative elections and the Referendum of 1978 there was an official publication of the Ministerio del Interior which compiled some data at the level of the province. (\*)

The democratic normalization and a better adaptation of the administrative apparatus to the tasks of collection and compilation of electoral data could perhaps, in the near future, give rise to publications containing results at aggregate levels lower than the province, centralized in official bodies and easy and rapid to consult. According to news we have received the Ministerio del Interior is working on this.

In continuation we attempt to clarify the different sources to which the investigator can refer, according to the aggregate level, territorial level, form of access and storage and unit of aggregation which he or she requires.

(\*) -Ministerio del Interior. Dirección General de Política Interior. "Elecciones Generales 1979". Results for the Congreso and the Senado by provincias. 1st March 1979. (2 vols.)



There also exist provincial data for the Referendum of 1947, to approve the Law of Succession, and that of 1966, to approve the Ley Orgánica del Estado. They are doubtful reliability, especially those of 1947, not only because of the pressures on the electorate to vote, but also because they offer few guarantees that the results were not falsified, in the prevailing situation of a lack of freedom of expression.

A period of transition began with the death of General Franco (20th November 1975). The "Ley de Reforma Política", containing the bases of the future democratic régime, was approved by referendum (December 1976). It established direct elections by universal suffrage to the Congress and the Senate. The duration of the Government's mandate is four years. The legislature of 1977, because of its constituent character, was to end however in 1979, once the Constitution of 1978 was approved.

Since June 1977 when the first democratic elections were held, the following electoral consultations at state level have taken place:

- Referendum 6th December 1978 (approval of the Constitution)
- Legislative elections 1st March 1979.
- Municipal elections 3rd April 1979.

The new Constitution contains provisions for political and administrative decentralizations, granting the historical communities in the first stage, and the other regions that demand it in the near future, the possibility of their own Parliaments. In accordance with this, the Autonomy Statutes of Catalonia and of the Basque Country-Euskadi-have already been approved in referendums held on the 25th October 1979.

There also exist provincial data for the Referendum of 1947, to approve the Law of Succession, and that of 1966, to approve the Ley Orgánica del Estado. They are doubtful reliability, especially those of 1947, not only because of the pressures on the electorate to vote, but also because they offer few guarantees that the results were not falsified, in the prevailing situation of a lack of freedom of expression.

A period of transition began with the death of General Franco (20th November 1975). The "Ley de Reforma Política", containing the bases of the future democratic régime, was approved by referendum (December 1976). It established direct elections by universal suffrage to the Congress and the Senate. The duration of the Government's mandate is four years. The legislature of 1977, because of its constituent character, was to end however in 1979, once the Constitution of 1978 was approved.

Since June 1977 when the first democratic elections were held, the following electoral consultations at state level have taken place:

- Referendum 6th December 1978 (approval of the Constitution)
- Legislative elections 1st March 1979.
- Municipal elections 3rd April 1979.

The new Constitution contains provisions for political and administrative decentralizations, granting the historical communities in the first stage, and the other regions that demand it in the near future, the possibility of their own Parliaments. In accordance with this, the Autonomy Statutes of Catalonia and of the Basque Country-Euskadi-have already been approved in referendums held on the 25th October 1979.

There also exist provincial data for the Referendum of 1947, to approve the Law of Succession, and that of 1966, to approve the Ley Orgánica del Estado. They are doubtful reliability, especially those of 1947, not only because of the pressures on the electorate to vote, but also because they offer few guarantees that the results were not falsified, in the prevailing situation of a lack of freedom of expression.

A period of transition began with the death of General Franco (20th November 1975). The "Ley de Reforma Política", containing the bases of the future democratic régime, was approved by referendum (December 1976). It established direct elections by universal suffrage to the Congress and the Senate. The duration of the Government's mandate is four years. The legislature of 1977, because of its constituent character, was to end however in 1979, once the Constitution of 1978 was approved.

Since June 1977 when the first democratic elections were held, the following electoral consultations at state level have taken place:

- Referendum 6th December 1978 (approval of the Constitution)
- Legislative elections 1st March 1979.
- Municipal elections 3rd April 1979.

The new Constitution contains provisions for political and administrative decentralizations, granting the historical communities in the first stage, and the other regions that demand it in the near future, the possibility of their own Parliaments. In accordance with this, the Autonomy Statutes of Catalonia and of the Basque Country-Euskadi-have already been approved in referendums held on the 25th October 1979.

-22-

In March (on the 9th in Euskadi and the 20th in Catalonia) elections to the Parliaments of these two autonomous communities will be held, and these will also have a mandate of four years.

5. 2. The present situation of electoral data archives

At the moment there is no centralized public archive of official data in Spain which covers in an exhaustive manner, either in printed or in computerized form, the results of the different elections within Spain, at aggregate levels inferior to the provincia, such as the municipality or census tracts.

It seems that it is possible however to hope for favourable developments within this field. The organization of the collection of data improved substantially in 1979, and for the legislative elections and the Referendum of 1978 there was an official publication of the Ministerio del Interior which compiled some data at the level of the province. (\*)

The democratic normalization and a better adaptation of the administrative apparatus to the tasks of collection and compilation of electoral data could perhaps, in the near future, give rise to publications containing results at aggregate levels lower than the province, centralized in official bodies and easy and rapid to consult. According to news we have received the Ministerio del Interior is working on this.

In continuation we attempt to clarify the different sources to which the investigator can refer, according to the aggregate level, territorial level, form of access and storage and unit of aggregation which he or she requires.

(\*) -Ministerio del Interior. Dirección General de Política Interior. "Elecciones Generales 1979". Results for the Congreso and the Senado by provincias. 1st March 1979. (2 vols.)

In March (on the 9th in Euskadi and the 20th in Catalonia) elections to the Parliaments of these two autonomous communities will be held, and these will also have a mandate of four years.

5. 2. The present situation of electoral data archives

At the moment there is no centralized public archive of official data in Spain which covers in an exhaustive manner, either in printed or in computerized form, the results of the different elections within Spain, at aggregate levels inferior to the provincia, such as the municipality or census tracts.

It seems that it is possible however to hope for favourable developments within this field. The organization of the collection of data improved substantially in 1979, and for the legislative elections and the Referendum of 1978 there was an official publication of the Ministerio del Interior which compiled some data at the level of the province. (\*)

The democratic normalization and a better adaptation of the administrative apparatus to the tasks of collection and compilation of electoral data could perhaps, in the near future, give rise to publications containing results at aggregate levels lower than the province, centralized in official bodies and easy and rapid to consult. According to news we have received the Ministerio del Interior is working on this.

In continuation we attempt to clarify the different sources to which the investigator can refer, according to the aggregate level, territorial level, form of access and storage and unit of aggregation which he or she requires.

(\*) -Ministerio del Interior. Dirección General de Política Interior. "Elecciones Generales 1979". Results for the Congreso and the Senado by provincias. 1st March 1979. (2 vols.)

### 5. 2.1. Printed sources

For the period before 1976 results at provincial level were published in the main newspapers of the country. It is also possible to consult the official results in the archive of the Cortes.

Apart from the publication mentioned above, the Ministerio del Interior has given the political parties a computer listing of results by municipalities for all Spain, for 1977 and 1979.

As regards the municipal elections, the Civil Governments of the respective provinces gave the press the municipal results, in the days following the counting of the votes.

In any case these are non-official results, received by the Ministerio del Interior from the Civil Governments which centralized the results at provincial level.

The certificates of the results of the electoral scrutiny and the official results, that is those proclaimed on the 5th day following the election once the results from each polling station have been verified, are to be found in the Juntas Electorales Provinciales.

The Government organisms of the autonomous territories have been given the opportunity to participate in the collection of results. (Concretely we refer to the Referendum of the Autonomy Statute of Catalonia, on the 25th October 1979)(\*)

(\*) The provisional results of the Referendum of the Autonomy Statute have been published at the levels of municipalities, "comarcas", "partidos judiciales" and "provincies" in the following publication: Generalitat de Catalunya. Institut Central d'Estadística i Documentació. "Resultats del Referendum de l'Estatut d'Autonomia de Catalunya, del dia 25 d'octubre del 1979".

### 5. 2.1. Printed sources

For the period before 1976 results at provincial level were published in the main newspapers of the country. It is also possible to consult the official results in the archive of the Cortes.

Apart from the publication mentioned above, the Ministerio del Interior has given the political parties a computer listing of results by municipalities for all Spain, for 1977 and 1979.

As regards the municipal elections, the Civil Governments of the respective provinces gave the press the municipal results, in the days following the counting of the votes.

In any case these are non-official results, received by the Ministerio del Interior from the Civil Governments which centralized the results at provincial level.

The certificates of the results of the electoral scrutiny and the official results, that is those proclaimed on the 5th day following the election once the results from each polling station have been verified, are to be found in the Juntas Electorales Provinciales.

The Government organisms of the autonomous territories have been given the opportunity to participate in the collection of results. (Concretely we refer to the Referendum of the Autonomy Statute of Catalonia, on the 25th October 1979)(\*)

(\*) The provisional results of the Referendum of the Autonomy Statute have been published at the levels of municipalities, "comarcas", "partidos judiciales" and "provincias" in the following publication: Generalitat de Catalunya. Institut Central d'Estadística i Documentació. "Resultats del Referendum de l'Estatut d'Autonomia de Catalunya, del dia 25 d'octubre del 1979".

### 5.2.2. Magnetic tapes

Those existing magnetic tapes which carry electoral results have not been placed in any centralized official organism disposed to facilitate the consultation or sale of the same with the minimum of bureaucratic requirements. For this reason those centres which employ researchers interested in this theme have been obliged to create their own archives. University institutions, centres dedicated to the creation of databases, etc. have opted for this solution.

In the list which we offer we only cite those archives whose existence we know of from direct experience.

In the case of Catalonia, the Consorci d'Informació i Documentació de Catalunya (CIDC) and the Equip de Sociologia Electoral (Universitat Autònoma de Barcelona) have collaborated in the collection and publication of the 1977 results at the level of electoral census tracts, and those of 1979 at the level of municipalities. These results are also conserved on magnetic tape.

### 5.3. Accessibility of archives

Access to the existing databases is not, in principle, denied to any investigator who explains the motives for wanting to consult them, gives the name of the institution which he is employed by, etc.

Unfortunately however there is still no organism which centralizes all this information and assumes the task of divulging this data and the sources which it comes from. In practice this has resulted in unequal possibilities of access to data, according to the physical proximity of the investigator to the centres of political decision making.



### 5.2.2. Magnetic tapes

Those existing magnetic tapes which carry electoral results have not been placed in any centralized official organism disposed to facilitate the consultation or sale of the same with the minimum of bureaucratic requirements. For this reason those centres which employ researchers interested in this theme have been obliged to create their own archives. University institutions, centres dedicated to the creation of databases, etc. have opted for this solution.

In the list which we offer we only cite those archives whose existence we know of from direct experience.

In the case of Catalonia, the Consorci d'Informació i Documentació de Catalunya (CIDC) and the Equip de Sociologia Electoral (Universitat Autònoma de Barcelona) have collaborated in the collection and publication of the 1977 results at the level of electoral census tracts, and those of 1979 at the level of municipalities. These results are also conserved on magnetic tape.

### 5.3. Accessibility of archives

Access to the existing databases is not, in principle, denied to any investigator who explains the motives for wanting to consult them, gives the name of the institution which he is employed by, etc.

Unfortunately however there is still no organism which centralizes all this information and assumes the task of divulging this data and the sources which it comes from. In practice this has resulted in unequal possibilities of access to data, according to the physical proximity of the investigator to the centres of political decision making.

- AP.- Alianza Popular - in 1979 the name of this coalition was Coalición Democrática (right) .
- UN.- Unión Nacional (extreme right)
- CDC.- Convergencia democrática de Catalunya - Regional party (centre)
- ERC.- Esquerra republicana de Catalunya - Regional party - (centre-left)
- PNV.- Partido Nacionalista Vasco - Regional party of Euzkadi - (centre)
- EE.- Euskadiko Ezkerra.- Regional coalition.- (Left)
- HB.- Herri Batasuna.- Regional coalition of Euzkadi.- (extremist nationalist party)
- PSA.- Partido socialista andaluz. Regional party of Andalusia. Not connected with the PSOE.

(1) Referenda and Elections only at regional level

ANNEX LIST B "POLITICAL VARIABLES"

## ELECTIONS AND REFERENDA IN SPAIN 1976 - 1980

- 1.- Referendum Ley de Reforma Política - 1976 -
- 2.- General Elections -1977-
- 3.- Referendum Constitution -1978-
- 4.- General Elections -1979-
- 5.- Local Elections -1979-
- 6.- Referendum Estatuto de Autonomía de Euzkadi - 1979 - (1)
- 7.- Referendum Estatuto de Autonomía -de Cataluña- 1979-. (1)
- 8.- Élections to the Regional Parliament of Euzkadi -1980- (1)
- 9.- Elections to the Regional Parliament of Cataluña -1980-(1)

## PRINCIPAL PARTIES AND COALITIONS

- PCE.- Partido Comunista de España
- PSUC.- Partit socialista unificat de Catalunya - Communist party in Catalonia-linked to th; PCE
- PSOE.- Partido socialista obrero español
- PSC.- Partit dels socialistes de Catalunya - linked to the PSOE.
- PSP.- Partido socialista popular - since 1979 in the PSOE.
- UCD.- Unión de Centro Democrático - since 1977 es the governmental party. (centre-right)
- UCD-CC.- Centristes de Catalunya - is the UCD en Cataluña.

9.- POLITICAL VARIABLESSPAINregion : CATALUÑALevel : provincia, comarcas, municipiosUnits : provincias = 4  
comarcas = 38  
municipios = 930

	<u>General Election</u>	<u>General Election</u>
	<u>1977</u>	<u>1979</u>
9.1 & 9.2 Turnout	<u>1977</u>	<u>1979</u>
Party strength		
-Communist, PSUC	<u>1977</u>	<u>1979</u>
-Socialist, PSC	<u>1977</u>	<u>1979</u>
-Center, UCD-CC	<u>1977</u>	<u>1979</u>
-Right, AP	<u>1977</u>	<u>1979</u>
-Regional party, CDC	<u>1977</u>	<u>1979</u>
-Regional party, ERC	<u>1977</u>	<u>1979</u>

Notes

- Data available on tape for all parties but here we only specify the parties with seats in the Parliament.
- PSUC, is the Catalan Communist party and PSC the Catalan Socialist party linked to the PCE - Partido comunista de España -and PSOE- Partido socialista obrero español respectively.

9.- POLITICAL VARIABLESSPAINLevel : Provinciaunits : 5 0

	<u>General Election</u> <u>1977</u>	<u>General Election</u> <u>1979</u>
9.1 & 9.2 Turnout	(1977)	(1979)
9.3 Party strenght		
-Communist, PCE	(1977)	(1979)
-Socialist, PSOE	(1977)	(1979)
-Other socialist, PSP	(1977)	-
-Centre, UCD	(1977)	(1979)
-Right, AP	(1977)	(1979)
-Extreme Right, UN	-	(1979)
-Regional party-Cataluña, CDC	(1977)	(1979)
-Regional party-Cataluña, ERC	(1977)	(1979)
-Regional party-Euskadi, PNV	(1977)	(1979)
-Regional party-Euskadi, EE	(1977)	(1979)
-Regional party-Euskadi, HB	-	(1979)
-Regional party-Andalucia, PSA	-	(1979)

Notes

- Only parties with seats in the Parliament
- Not official data
- Data not yet included in any available database
- There are multiple nuances and coaltions which have changed since 1977. However, so simplify the classification, when in coalition, we only outline the main party.
- The Local Election of 1979 not included because of the difficulty of aggregating multiple local forces at level of the provincias.

7. HEALTH AND HOUSEHOLD CONDITIONS

71. Birth rate	(1945) to (1960), 1961 to 1976
72. Infant mortality	(1954) to (1965), 1966 to 1976
73. Doctors per 1000 inhab.	(1950) to (1970), 1970 to 1977
74. Hospital beds per 1000 inhab.	(1949), (1963), (1977), (1975)
75. Crowding: persons per room	(1950), (1960), (1970).
76. Own bath	(1950), 1960, 1970.
77. Own indoor WC	(1950), 1960, 1970.
78. Telephone	(1950), 1960, 1970.
79. Car	(1945) to (1959), 1960 to 1978

4. EDUCATION

41. Numbers educ.beyond compulsory minimum (100%=pop. 15+) (1945) to (1965) 1966 to 1978
42. Same for MEN (1945) to (1965) 1966 to 1978
43. Same for WOMEN (1945) to (1965) 1966 to 1978
44. Number with university-level education (1945) to (1965) 1966 to 1978
45. Number of university-level institutions within unit (1945) to (1965) 1966 to 1978
46. Century of foundation: oldest university within broader region (next-level unit)

5. INCOME

51. Taxable income per cap. (problems of nation-specific definitions) (1956) (1958) (1960) (1962) (1964) (1967) (1969) (1971) (1973) (1975)
52. Some measure of inequality of income. (1965) 1974
53. Gross internal product per cap. (problems of definition: See EUROSTAT figures) (1956) (1958) (1960) (1962) (1964) (1967) (1969) (1971) (1973) (1975)

6. PRODUCTION

61. Primary production: crops (to be developed) (1945) to (1969) 1970 to 1977
62. Primary production: cattle (meat, milk, wool) (1945) to (1969) 1970 to 1977
63. Secondary production: predominant types of commodities (to be worked out) (1957) to (1966) 1967 to 1976
64. Largest 3 industrial corporations: types of products. (1970) to (1978)
65. Hotel beds. (1945) to (1980)

2. SETTLEMENT STRUCTURE

20. Total in administro-  
lively defined cities (1945), (1950), 1960, 1965, 1970, 1975.
21. Total in communes/settlements  
1000 and above (1950), 1960, 1965, 1970, 1975.
22. Total in communes/settlements  
5000 and above. (1950), 1960, 1965, 1970, 1975.
23. Size of largest city (1945), (1950), 1960, 1965, 1970, 1975.
24. - 27.  
Size of four  
next-ranking cities (1945), (1950), 1960, 1965, 1970, 1975.
28. Checklist for infrastructure  
facilities (to be worked out)  
- harbours }  
- main line rail stations } 1960, 1970, 1975  
- international air fields }

3. OCCUPATIONAL STRUCTURE

31. Total econ. active: men 1964 to 1979
32. Same: women 1964 to 1979
33. Agriculture (for some countries:  
sep. variables for  
fisheries, forestry). (1955) to (1975)
34. Mining and manufacturing (1955) to (1975)
35. Tertiary sector (1955) to (1975)
36. Banking, insurance,  
public administration (1955) to (1975)
37. Employees in firms/  
corporations of size 500+ (1970) to (1977)
38. Percentage of farms above  
100 ha. (or some other bench-mark) 1962 to 1972
39. Unemployed (1964) to (1979)



LIST B.

JOINT EUROPEAN DATABASE

1945-1980

CHECKLIST FOR VARIABLES

AND TIME POINTS

SPAIN

Level : Provincia

units : 5 0

1. BASIC DEMOGRAPHY

11. Total resident population: (1950) 1960, 1965, 1970, 1975.  
-men }  
-women }
12. Total under 15: (1950) 1960, 1965, 1970, 1975.  
-men }  
-women }
13. Total over 65: (1950) 1960, 1965, 1970, 1975.  
-men }  
-women }
14. Total married: (1950) 1960, 1965, 1970, 1975.  
-men }  
-women }
15. Total divorced:  
-men  
-women
16. Net in-/out migration (1950) 1960, 1965, 1970, 1975.